



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Sesión CUA-27-09
5 de marzo de 2009
Acta de la Sesión

Presidenta: Dra. Magdalena Fresán Orozco

Secretario: Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. Piso de la sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 14:22 horas del día 5 de marzo de 2009, dio inicio la Sesión CUA-27-09 del Consejo Académico.

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Para dar formal inicio a la Sesión, la Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros del Consejo y solicitó al Secretario pasar lista para verificar el quórum.

Se constató la asistencia de los siguientes Consejeros:

1. Dra. Magdalena Fresán Orozco Presidenta de Consejo Académico
2. Dr. Carlos Illades Aguiar Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
3. Dr. Rodolfo Quintero Ramírez Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería
4. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
5. Dr. Mario Casanueva López Jefe del Departamento de Humanidades
6. Dr. Eduardo Ibarra Colado Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
7. Dra. Miriam Alfie Cohen Jefa del Departamento de Ciencias Sociales
8. Dr. Pedro Pablo González Pérez Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
9. Dr. Sergio Revah Moiseev Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología
10. Dr. Arturo Rojo Domínguez Jefe del Departamento de Ciencias Naturales
11. Dr. Christian Lemaitre y León Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
12. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
13. Dr. Vicente Castellanos Cerda Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Representantes del personal académico:

-
1. Dr. Miguel Ángel Sámano Rodríguez Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación
 2. Dr. Rafael Pérez y Pérez Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información
 3. Dra. Estela Roselló Soberón Representante Propietario del Departamento de Humanidades.
 4. Dr. Jorge E. Culebro Moreno Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales
 5. Dra. Laura Carballido Coria Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales
 6. Dr. José Campos Terán Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología
 7. Dr. Carlos Barrón Romero Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Representantes de los alumnos:

1. Srita. G. Abigail Escalante Tirado Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales
2. Sr. Ramón Mancilla Bautista Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas
3. Sr. Carlos Casimiro Antonio Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida la Presidenta del Consejo sometió a consideración del Órgano Colegiado el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión CUA-26-08 celebrada el 11 de diciembre de 2008.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2009-2011.

-
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario de evaluaciones de recuperación para los trimestres 09-I y 09-P, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.
 6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a las adecuaciones efectuadas al plan y 28 programas de estudio de la Licenciatura en Diseño.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de 15 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de 26 programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
 9. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de abril a diciembre de 2008.
 10. Asuntos generales.

APROBADA POR CONSEJO ACADÉMICO UAMC

El Dr. Casanueva dijo que en el Orden del Día debía incluirse el punto del Acuerdo 01/2009 del Rector General, sobre los Premios a las Áreas de Investigación, donde se establece que el premio podrá ser otorgado hasta a dos áreas de cada una de las Divisiones, de acuerdo con las modalidades que determine el Consejo Académico correspondiente en su primera Sesión del año. Por lo anterior debería estar contemplado en el Orden del Día.

Al respecto, la Presidenta del Consejo mencionó que en la Unidad no hay áreas y que consultó la posibilidad de otorgar el premio a cuerpos académicos pero se le informó que legalmente era improcedente. El Dr. Casanueva expuso que por una cuestión de procedimiento el punto debería estar contemplado, aunque en éste se dé la información comentada.

La Presidenta consideró que no era el momento de analizar sobre las áreas o los cuerpos académicos, ya que cada organización de la investigación tiene sus ventajas y sus desventajas, por un lado, están las otras Unidades buscando cambiar lo que son las áreas y, por otro, la Unidad en esta situación donde no puede concursar por el premio porque no se tienen áreas formalmente constituidas, razón por la cual no se consideró el punto. Se está analizando la posibilidad de que la Unidad haga una convocatoria similar. El Dr. Casanueva destacó que el punto no era iniciar una discusión, referente a que si hay o no áreas, sino cumplir de acuerdo con el mandato incluyendo el punto del Acuerdo en el Orden del Día y en éste se informe que, dado que no hay áreas en la Unidad el punto se posterga hasta cuando exista. Señaló que si con la justificación proporcionada se considera no incluir el punto él estaría de acuerdo.

El Dr. Rojas explicó que no era pertinente incluir el punto, ya que hay una discusión pendiente sobre las áreas que es trascendente. Añadió que las áreas forman parte de la reglamentación de la Universidad y en la Unidad no las hay, asimismo, existe un procedimiento de cómo se construyen las áreas, y que ésta es una discusión compleja donde participa el Consejo Académico, etc., pero en la medida de que esto no suceda, el Acuerdo 01/2009 del Rector General no se aplica en el caso de la Unidad Cuajimalpa, por lo que no debe incluirse el punto en el Orden del Día.

La Presidenta preguntó al Dr. Casanueva si sostenía su propuesta de incluir el punto en el Orden del Día o la retiraba, el Dr. Casanueva decidió retirarla.

Aclarado lo anterior, se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

ACUERDO CUA-01-27-09
Se aprobó el Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-26-08 CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2008.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-26-08, celebrada el 11 de diciembre de 2008.

El Dr. Casanueva comentó:

1. Que en las páginas 29 y 31 se repetía la lista de los miembros de la *Comisión para elaborar un programa interdisciplinario de investigación, preservación y difusión de la cultura en el ámbito del desarrollo sustentable que permita a la Unidad Cuajimalpa consolidar proyectos acordes con los usos del suelo permitidos en los terrenos del "El Encinal", a su juicio, es superflua y se podría evitar la reiteración.*
2. En la página 30, cuando se frasea su intervención, en el penúltimo párrafo donde dice: *El Dr. Casanueva, coincidió con el Mtro. Alarcón en que debe existir una coherencia entre el mandato para la Comisión y el Plan de Desarrollo.* Dijo que la cita es incompleta y pervierte el sentido de su intervención, ya que hace parecer una concesión que no hizo, para ser fiel a su intervención sugirió eliminar el renglón, o bien, agregar pero añadió que justo por ello no es necesario reiterar el aspecto de la sustentabilidad, el cual ya está señalado en el Pla de Desarrollo Institucional.

Referente al primer punto la Presidenta le informó que primero se tiene que referir quienes fueron los propuestos y cómo se votó, y luego se incluyen los integrantes.

En el segundo punto la Presidenta dijo que se corregirá su intervención de acuerdo con la grabación del acta de la sesión.

3. En la página 29, el Dr. Rojas sobre la misma lista, solicitó revisar la ortografía y corregir los apellidos del Dr. Illades y del Dr. Quintero, que tenían errores.

Al respecto, la Presidenta señaló que se corregirían y que además se realizaría una revisión ortográfica.

No existiendo más comentarios. Se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-02-27-09

Aprobación del acta de la Sesión CUA-26-08 celebrada el 11 de diciembre de 2008.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2009-2011.**

La Presidenta comentó a los Consejeros que como era de su conocimiento cada dos años se renueva el Consejo Académico y cada año los Consejos Divisionales. La normativa institucional establece que la elección de los representantes para conformar el Consejo Académico se celebra en el transcurso de los primeros tres meses del año, durante el periodo de clases, no de exámenes y señaló que el procedimiento está retomado en la convocatoria que les presentó como una propuesta, asimismo, comentó que una vez elegidos los Consejeros podrán, previo aviso del Comité Electoral a este Órgano Colegiado y de este Órgano Colegiado a sus integrantes, ser instalados en una Sesión posterior del mismo Órgano Colegiado.

Para este efecto, dijo que en la Sesión CUA-13-07, celebrada el 23 de mayo de 2007 se integró el Comité Electoral, el cual está conformado por:

Dr. Sergio Revah Moissev.
Dr. Jorge E. Culebro Moreno.
Dr. Miguel Ángel Sámano Rodríguez.
Srita. Griselda Abigail Escalante Tirado.
Sr. Carlos Casimiro Antonio.

En ese momento se entregó a los Consejeros una copia de la propuesta de la convocatoria, para seguir una revisión con la lectura que dio la Presidenta.

Los puntos más relevantes comentados dentro de la lectura fueron:

La sede del Comité Electoral es la Oficina Técnica del Consejo Académico y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en Av. Constituyentes 1054, quinto piso.

Los requisitos contemplados en la convocatoria y que estable la Legislación de la Universidad son:

Para ser representante propietario o suplente del personal académico se requiere¹:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al Departamento a cuyos profesores desea representar, dedicar tiempo completo a las actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en los casos de Departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

¹ Para efectos del presente proceso, no aplicará el numeral 3), ni la antigüedad de dos años en la Universidad, referida en el numeral 4).

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

Destacó que por primera vez participan los alumnos de las licenciaturas siguientes:

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Estudios Humanísticos

Licenciatura en Estudios Socioterritoriales

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información

Asimismo, la Presidenta aclaró que los alumnos sólo representan al Departamento pero no forman parte del personal académico, señaló que la única carrera que en el momento no tiene la posibilidad de incorporar un representante es la licenciatura de Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, ya que los alumnos tienen únicamente un trimestre cursado. Se analizó la posibilidad de hacer una exclusión similar, así como sus consecuencias pero no se puede aplicar a una sola carrera tendría que ser para todos los alumnos del ingreso 08-O. Una propuesta viable sería que en el momento que se declare electo el nuevo Consejo Académico y se instale, una de las primeras cuestiones sea convocar a elecciones para el Departamento que en este momento quedaría sin representante.

Enseguida el Dr. Quintero se refirió a los requisitos para ser representante propietario o suplente de los alumnos en el numeral 3) que a la letra dice: *estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios*. Informó que el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería acordó que la licenciatura de Ingeniería Biológica queda adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología y la licenciatura de Ingeniería en Computación al Departamento de Ciencias Naturales.

El Dr. Revah, expuso que un alumno que estaba inscrito en la licenciatura de Ingeniería en Computación se cambió a la licenciatura de Ingeniería Biológica, por lo que el alumno cumpliría con el requisito del numeral 3, citado anteriormente, ante esta situación la Presidenta respondió que esto era posible, dado que en la convocatoria no se menciona que tuviera que ser dentro de la misma licenciatura y que con esto quedaría completa la representación de los Departamentos.

La Presidenta del Consejo continuó con la lectura.

Para ser representante propietario o suplente de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicio de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

Los suplentes que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo Órgano.

Aclaró que en todos los casos, se deberá anexar a la ficha de registro, una carta con la firma de aceptación, esto de acuerdo con la normatividad de la UAM en estos procesos.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos por parte de alguno de los candidatos propuestos será motivo para la cancelación de su registro.

El calendario de la propuesta de la convocatoria fue:

| | |
|---|---|
| Publicación de la convocatoria | jueves 5 de marzo de 2009 |
| Registro de candidatos | Del 10 al 12 de marzo de 2009 de las 10:00 a las 16:00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Académico (5° piso del edificio de Constituyentes) |
| Propaganda y difusión de la lista de candidatos | A partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles hasta el 16 de marzo de 2009 |
| Votaciones | 17 de marzo de 2009 de 10:00 a 15:00 horas Sala de Usos Múltiples del Edificio de Constituyentes |
| Cómputo de votos | 17 de marzo de 2009 a las 16:00 horas Sala de Usos Múltiples del Edificio de Constituyentes |
| Recursos de inconformidad desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones | Desde el 5 de marzo hasta el 17 de marzo de 2009 a las 16:00 horas |
| Recursos de inconformidad durante el cómputo de votos | 18 de marzo de 2009 de las 10:00 a las 16:00 horas |
| Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico | A más tardar el 20 de marzo de 2009 |

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el calendario presentado está elaborado de acuerdo con lo que establece el **artículo 17** del RIOCA que a la letra dice: *Los comicios se celebrarán en el transcurso de los tres primeros meses del año que corresponda, durante el periodo de clases y dentro del horario de labores, en las instalaciones de la Unidad correspondiente. La convocatoria será publicada durante el periodo de clases y cuando menos con siete días hábiles de anticipación a la fecha en que deban celebrarse las elecciones.*

El incumplimiento de cualesquiera de estos requisitos será motivo de nulidad de la elección, misma que sólo podrá ser declarada por el Órgano colegiado académico respectivo.

Una vez terminada la lectura de la convocatoria la Dra. Alfie argumentó que los tiempos propuestos en la convocatoria eran muy apresurados, lo cual repercute en que los alumnos no cuenten con la información y motivación suficiente para que reflexionen sobre su participación en el Órgano Colegiado, mencionó que en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades realizará elecciones para nuevos representantes ante el Consejo Divisional el 16 de marzo y que consideraron mucho más tiempo para establecer la convocatoria y ahora se plantea que el Consejo Académico realice las votaciones el día 17 de marzo, a su juicio, se tiene que ampliar el plazo. Preguntó si la premura se debía a algún motivo por el cual se tuviera que realizar la elección en un tiempo determinado. Enfatizó que es importante dar a conocer a los alumnos el procedimiento, así como motivar su participación. La Presidenta le respondió que no obedece a algún motivo en especial y que podría moverse una semana, dijo que la propuesta se pondría a consideración del Consejo.

En el mismo sentido que la Dra. Alfie se manifestó el Dr. Casanueva, quien además agregó, que siendo la diferencia sólo por un día y por la falta de una cultura en el funcionamiento de las elecciones en la Unidad, se podrían confundir las votaciones, votando sólo una vez para cualquiera de los dos Órganos colegiados.

El Dr. Viqueira enfatizó que es común en otras Unidades que las elecciones se hagan en paralelo, a ese respecto, el Dr. Sámano habló de la experiencia de la Unidad Iztapalapa en las elecciones para Comisiones Dictaminadoras donde se prestó a confusión, ya que al mismo tiempo había votaciones para Consejo.

Después de escuchar distintos argumentos y sugerencias de los Consejeros, la Presidenta del Consejo puso a votación la convocatoria propuesta, o bien cambiar la fecha de las votaciones por una semana después, hubo 21 votos a favor y 1 abstención en ampliarla una semana.

En seguida se realizaron los cambios sugeridos, los cuales en su mayoría correspondieron al calendario de la convocatoria y la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del pleno, la convocatoria (se anexa documento).

Finalmente, expuso la solicitud del Dr. Sergio Revah Moiseev, Presidente del Comité Electoral para incorporar integrantes al Comité Electoral, los nuevos integrantes son:

Dr. José Campos Terán.
Dra. Laura Carballido Coria.
Dr. Vicente Castellanos Cerda.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2009-2011

Aprobación de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2009-2011, incorporando al Comité Electoral a los siguientes miembros:

*Dr. José Campos Terán.
Dra. Laura Carballido Coria.
Dr. Vicente Castellanos Cerda.*

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 09-I Y 09-P, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 09-I, especificando que la propuesta del calendario contempla los siguientes aspectos:

3 de abril de 2009, último día de clases.

13 y 14 de abril de 2009, periodo de Evaluación Global

Del 13 al 17 de abril de 2009, periodo de entrega de actas de Evaluación Global.

21 de Abril de 2009, único día de "Inscripción a Evaluación de Recuperación". Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a Evaluación de Recuperación.

22 y 23 de Abril de 2009 "Evaluación de Recuperación". La duración del Período de Evaluación de Recuperación será de dos días.

24 y 27 de Abril de 2009. Plazo máximo de entrega de actas de Evaluación de Recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

28 y 29 de Abril de 2009, se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 09/Primavera.

En resumen el calendario propuesto muestra que los alumnos tienen un día de Inscripción a Evaluación de Recuperación. Los alumnos que presentaron Evaluación de Recuperación, estarán asignados a UEA/Grupo en el proceso de reinscripción y no perderán clases, los docentes cuentan con 2 días para evaluar y dos días para entregar actas, sin embargo, como la entrega de actas sería los días 24 y 27 de Abril, está intermedio un fin de semana que les permite tener más tiempo para calificar.

Al preguntar la Presidenta si había comentarios al respecto, la Dra. Alfie propuso buscar una manera de facilitar estas decisiones, acordando que independientemente de cuál sea el trimestre se determinen las fechas para que los exámenes de recuperación sean por ejemplo tres días después de que se acaben las

clases y de manera similar los exámenes globales, de tal forma que el Consejo Académico no tenga que aprobar cada trimestre una propuesta.

Ante lo expresado, la Presidenta mencionó que sólo se presenta al Órgano Colegiado dos veces al año y que analizarlo permite una mayor flexibilidad para tomar decisiones sobre el particular y no caer en una rigidez que después afecte a los alumnos, agregó que las contingencias de una huelga, cierre de instalaciones, etc, podrían impactar los acuerdos. La Presidenta pidió a los Consejeros comentarios sobre la propuesta de la Dra. Alfie de establecer reglas para que una Comisión la analice, lo cual se incluiría en una Sesión próxima, al no haber consenso. La Presidenta preguntó a la Dra. Alfie si retiraba su propuesta, a lo que ella contestó que no. Dijo que si se estipulan estos periodos podría haber excepciones, entonces, estos procesos estarían reglamentados y todos lo sabrían y se podría incluir la excepcionalidad.

El Dr. Ibarra apoyó la moción de la Dra. Alfie, a su juicio, es más razonable establecer una regla y cada vez que haya una huelga, se revise el calendario, ya que evitaría un procedimiento ineludible y la discusión del punto.

El Dr. Rodríguez Viqueira dijo que este procedimiento sólo se lleva a cabo una vez que el Colegio Académico aprueba el calendario. El Dr. Quintero mencionó que, en principio, estaría de acuerdo con evaluar el establecimiento de una regla, en el sentido de que se tiene que analizar y aprobar cada vez que Colegio Académico lo aprueba, pero es importante considerar que no se pierda la flexibilidad. Agregó que aunque éste es un punto menor podría ayudar a hacer eficiente un procedimiento que quizá después se pueda implementar en otros, que reduzcan las discusiones a lo estrictamente necesario.

El Dr. Rojas consideró que no era saludable que haya reglas para automatizar el procedimiento del calendario, lo comparó con la Semana Santa, la cual se mueve cada año por que depende de distintos factores. El Colegio Académico para la aprobación del calendario tiene que hacerlo en función de las contingencias que tiene la UAM, por lo que si se acordará formar una Comisión que pudiera proporcionar al Consejo una fórmula, sería sumamente bueno.

Con el propósito de centrar la discusión y para atender la solicitud a la que se sumaron varios miembros del Órgano Colegiado, la Presidenta del Consejo consideró conveniente solicitar un análisis a la Oficina de la Abogada General y a la Oficina de Sistemas Escolares sobre la viabilidad de establecer reglas en el calendario y ver la posibilidad antes de introducir un punto en el Orden del Día en una próxima Sesión.

El Secretario dijo, a manera de reflexión, que no se debe confundir lo que compete al Colegio Académico quien es el que aprueba el calendario y el punto que aborda el Consejo Académico que es analizar, discutir y aprobar, en su caso, el Calendario de Evaluación de Recuperación para los trimestres, esto con la idea de ayudar a los alumnos en proceso de evaluación de recuperación.

Sin más comentarios, el calendario de Evaluaciones de Recuperación para el trimestre 09-I. Se aprobó por unanimidad (se anexa calendario).

CUA-04-27-09

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 09-I.

A continuación, La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 09-P, especificando que la propuesta del calendario contempla lo siguiente:

17 de julio último día de clases del trimestre.

20 al 23 de julio de 2009, periodo de entrega de actas de Evaluación Global.

27 al 31 de julio de 2009, periodo de entrega de actas de Evaluación Global del trimestre

1 de septiembre de 2009, único día de "Inscripción a Evaluación de Recuperación"

2 y 3 de septiembre de 2009 "Evaluación de Recuperación"

4 y 7 de septiembre de 2009 plazo máximo de entrega de actas de Evaluación de Recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares

10 y 11 de Septiembre de 2009, se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 09/Otoño.

En resumen, los alumnos tienen 1 día de Inscripción a Evaluación de Recuperación. Los alumnos que presentaron Evaluación de Recuperación, estarán asignados a UEA/Grupo en el proceso de reinscripción y no perderán clases y, por último, los docentes cuentan con 2 días para evaluar y dos días para entregar actas, 4 y 7 de Septiembre.

Al no haber comentarios el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 09-P, se aprobó por unanimidad.

CUA-05-27-09

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 09-P.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, REFERENTE A LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y 28 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO.

A solicitud de algunos de los Consejeros el siguiente punto del Orden del Día está circunstanciado.

Presidenta del Consejo: Pasamos al punto 6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a las adecuaciones efectuadas al Plan y a 28 Programas de Estudio de la licenciatura en Diseño, Dr. Rojas.

Dr. Rojas: Lo que estamos presentando al Consejo Académico de Cuajimalpa es informar sobre la adecuación que realizó el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño en la sección 07-08 y que abarca la adecuación al Plan de Estudios de Diseño, como antecedente quiero indicar que ésta ya fue informada al Colegio Académico en la sesión anterior, no recuerdo exactamente el número y que ahora nos corresponde reglamentariamente informar al Consejo Académico.

Bien, dos consideraciones previas antes de presentar un poco más formalmente la propuesta de adecuación, ésta es la licenciatura de la primera generación de nuestras licenciaturas, este junto con... son parte de las cinco licenciaturas originales que tuvimos...y tenemos ya cuatro generaciones en su interior, hemos ido probando este plan y pensamos que...hemos ido observando una serie de deficiencias acumuladas, que tienen su operación y ésta adecuación tiende al menos a corregir una buena parte de ellas, básicamente la idea es que los objetivos generales y específicos del plan de estudios no se estaban cumpliendo con esta estructura de programas que tenían y el ajuste es cómo acercar los planes y programas a que se cumplan los objetivos generales del plan. Esta es la primera parte del problema.

Para esto se hizo una metodología larga, este es un esfuerzo largo que tiene el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y la Licenciatura en Diseño para realizar esto. Aquí se han realizado reuniones con los profesores de la Unidad de Xochimilco y Azcapotzalco que participaron en el primer diseño del plan un poco en términos de discutir cuál era su idea, respecto al plan y cómo veían plasmado esto, entendiendo que además estos profesores que participaron en el plan no participaron en la construcción de las UEAS y las UEAS fueron construidas en distintas etapas, fueron cuatro camadas de UEAS que se presentaron a la consideración del Colegio Académico en distintas épocas y con lo cual un poco la idea es cómo armonizar todos estos elementos. Paralelamente se formó una comisión académica, con el objeto de revisar y proponer una adecuación al plan de estudios, se realizó análisis del plan de estudios vigente y de la experiencia que se iba acumulando en la operación de esto, básicamente la adecuación sobre el tronco básico profesional, de formación profesional, se realizaron consulta con los alumnos, básicamente cómo estaban percibiendo su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Muchas consultas con los alumnos de la primera generación, probablemente los que más lograron incursionar más sobre este plan sobre la naturaleza de los procesos de aprendizaje vividos y a partir de esto se estructuró esta propuesta, es una propuesta importante desde nuestro punto de vista porque nos permite realmente adecuar una estructura y optimizar el funcionamiento no pensamos que sea la única adecuación, es una adecuación parte de un proceso que yo diría que bastante sistemático de desarrollo curricular o sea los planes de estudios... y aquí recuperábamos mucho una hipótesis que planteaba la Rectora cuando se discutieron los primeros planes de estudios del Colegio Académico son hipótesis de trabajo... hipótesis de trabajo que tenemos que permanentemente que ir mejorando y en la medida en que el mecanismo de adecuación se pueda... facilite este ajuste creo que es una cuestión muy buena y que debe ser usada con mucho entusiasmo digamos, nosotros estamos ahorita, a parte de esto estamos examinando algunos elementos de lo que nos está dejando el saldo de desarrollo de las otras dos licenciaturas que tenemos, la licenciatura en tecnologías en sistemas de información, la licenciatura en ciencias de la comunicación para en su momento poder desarrollar la adecuación que sea necesaria a este plan. Quisiera pedir la palabra para la Dra. Esperanza García que es la coordinadora de la licenciatura en diseño, quien nos va a explicar un poco más en profundidad la propuesta de adecuación que estamos informando a este Consejo.

Presidenta del Consejo: los que estén de acuerdo en que se le conceda la palabra a la Dra. Esperanza García...

Secretario: Unanimidad, adelante por favor

Dra. Esperanza García: gracias muy buenas tardes, de hecho la presentación va a ser muy breve es propiamente la misma presentación con la que informamos al Colegio Divisional en la sesión pasada que

fue la... perdón al Colegio Académico que fue la sesión 306 y es la aprobada por Consejo Divisional ahora si desde diciembre. Bueno esto es nada más un poco de historia solamente para que veamos que justamente como comentaba hace rato Gustavo, la licenciatura en diseño fue una de las primeras que se abrieron, estamos a punto de egresar la primera generación aún no tenemos egresados pero esto es un poquito su historia desde su formación que fue de 2005 y ahorita estamos haciendo la primera adecuación. También a nivel histórico estos son los alumnos que tenemos, tenemos cuatro generaciones, siendo la última de 55, 57 tenemos dos grupos y habiendo empezado por 28 alumnos y en el cuadro de abajo vemos un cuadro-resumen de los profesores que hoy día integramos la licenciatura en diseño que justamente no se tenían, como bien lo comenta Gustavo al inicio de la licenciatura, ni tampoco en su mayoría son los que hicieron los planes originales. Sin embargo somos los encargados de aplicarlo.

¿Qué es lo que se ha notado? básicamente con el análisis que se ha hecho con esta metodología que Gustavo explica bien, dificultad para cumplir con los objetivos generales y específicos del plan de estudios vigente. Los objetivos son correctos, son adecuados pero el plan que estaba propuesto no cumplía propiamente estos objetivos. Problema en cumplimiento del perfil profesional definido, es decir, ni los objetivos, ni el perfil de egreso se modifican, quedan tal cual y la adecuación que hacemos fundamentalmente consiste en estas cuatro acciones:

Reagrupamos, los mismos contenidos que teníamos de una forma distinta mucho más lógica.
Mejoramos, complementamos e integramos contenidos de algunos programas.
Fortalecimiento de el enfoque hacia el ejercicio profesional del diseño en el contexto de las nuevas tecnologías de información y,
Especificamos la nomenclatura de las UEAS sobre todo para efectos de operación y validación, es decir, seamos claros con los nombres de las UEAS que describan lo que se da

Esto es solamente para recordar el objetivo de la formación básica porque hay que hacer mención que solamente se hicieron adecuaciones en la formación básica del plan, no se tocó la formación profesional, es decir, décimo, onceavo y doceavo queda exactamente como estaba, solamente se toca del segundo al octavo trimestre y este es el objetivo, entonces una de las cosas que remarcamos es justamente el entorno integral... y entonces con relación al entorno integral vamos a poner algunos ejemplos de que fue lo que se hizo.

El plan vigente por ejemplo tiene estas cuatro materias que como ustedes ven es un poquito de gráfico... UEAS perdón, un poquito de gráfico, un poquito de objetos y un poquito de espacios, era muy difícil dar un plan en donde se vieran pedacitos de cada cosa de lo mismo y entonces ahora se retoma haciendo una buena rama, en donde habla ya de manera integral de los objetos gráficos, de los objetos industriales y de los objetos espaciales.

Otro ejemplo lo tenemos en este, lo mismo pasa, laboratorio de objetos, diseños, espacios y comunicación y se pasa exactamente al laboratorio integral, diseño donde se tomen todos los aspectos del diseño y con una consecuencia de profundidad de lo que se va a ver en la materia.

Otro ejemplo es lo mismo, un poquito de espacios, un poco de objetos y un poco de gráfico y entonces también se adecua de tal manera que lleva una línea consecutiva con un taller de procesos y tecnologías, en donde va desde las partes básicas pasando después por una reproducción industrial y acabando con...

asistido en computadores y así se va haciendo cada vez más profundo el conocimiento del alumno sobre este modelo integral. Bueno ¿qué logramos con esta adecuación que hicimos? cumplimos los objetivos generales marcados en el plan, dentro del nivel de formación básica, mejoramos los programas de las Unidades de enseñanza aprendizaje para cumplir con el perfil profesional, la realidad es que nos interesaba adecuarnos a lo que estaba escrito y bueno aquí se resume un poco lo que hicimos nosotros como adecuaciones y bueno aquí venimos a informarlo...

Presidenta del Consejo: ¿algún otro comentario?. Gracias.

Yo creo que no, hay algunas otras adecuaciones que se hicieron como fue la relativa a la del manejo de idiomas, nos quieres comentar algo Caridad,

Dra. Esperanza García: habemos en diseño una Esperanza y una Caridad las dos somos García,

Presidenta del Consejo: perdón Esperanza.

Dra. Esperanza García: Bien, sí se hizo una adecuación también, es una pequeña adecuación sobre el requisito de egreso del inglés, bueno de la lengua extranjera que en este caso estamos pidiendo inglés, realmente en el interior de diseño nos dimos cuenta que no es forzosamente el inglés lo que tenemos que tener, ni tampoco es forzosamente el dominio como estaba plasmado, realmente lo que necesitamos es que nuestros alumnos comprendan el inglés, entonces la adecuación que se hizo con respecto a la lengua es simplemente de la palabra dominio a la palabra comprensión de la lengua.

Dr. Campos: eso implica la lectura básicamente o ¿a qué se refiere?.

Dra. Esperanza García: sí, efectivamente lectura, que puedan comprender los textos perfectamente y que además bueno una discusión que viene en el área era... bueno en el Departamento es y sabe... y es inglés, porque en el diseño realmente muchos textos los tenemos no solamente en inglés, sin embargo ahorita en Cuajimalpa no podemos empezar a dar un abanico de diferentes lenguas, entonces estamos pidiendo el inglés, comprensión, lectura efectivamente.

Dr. Ibarra: yo sí quisiera hacer un comentario, me llama la atención que se presente como adecuación una reforma tan amplia y me parece que pues son demasiados planes y programas los que se modifican y no tengo yo todavía suficientes elementos como para pensar que efectivamente esta es una adecuación, por el simple hecho de que se mencione como tal. Me preocupa mucho porque creo que se puede asentar un precedente de que cualquier modificación que hagamos a cualquier plan puede pasar como una adecuación, creo que en este caso habría que analizar con más detalle si se trata de una adecuación o de una modificación y entender muy bien qué es lo que sucedió, es decir, me cuesta mucho trabajo realmente creer que si se modificaron 28 Unidades de enseñanza aprendizaje se hable de una adecuación, puede ser que sí no estoy a priori negándolo, pero estoy convencido de que los Órganos Colegiados tendrían que estar plenamente seguros de que es una adecuación y no una modificación.

Hay elementos que pues me gustaría conocer un poco más, por ejemplo, si se hizo una evaluación del plan de estudios, digamos una evaluación más integral de lo que ha sucedido, si no se cumplen los objetivos es decir, ¿cuál es el sustento, cuál es la base? que está digamos apoyando este tipo de juicios y hay una

cuestión que llama la atención, al menos a mí me llama la atención, señalar bueno es un plan que no se hizo con la gente que está actualmente en el Departamento, en la División, pero digamos creo que el plan es independiente de la planta, es decir, no podemos hacer un plan en función de que se va incorporando tal o cual persona a un Departamento y por lo tanto, pues lo tendríamos que estar adecuando e incorporando cada vez que alguien se incorpore. Entonces a mí me parece que bueno, es bienvenida yo creo que es loable el hecho de que se trate de tener un plan a la altura, pero lo que realmente me preocupa es si nos estamos apegando a la Legislación en términos de si se debió de presentar como una adecuación o como una modificación y creo que si es una modificación pues lo ameritaría y seguramente pasaría a las instancias y sería aprobada sin mayor dificultad, pero creo que pues manifiesto yo mi preocupación, creo que sí deberíamos como Órgano Colegiado, como Consejo Académico revisar con mucho más detalle, en este caso, si estamos frente a una adecuación o frente a una modificación.

Dr. Rodríguez Viqueira: hay varios aspectos, me parece importante la intervención, la historia de Cuajimalpa como todos sabemos ha sido complicada y compleja. Aquí se dio una situación al principio un poco complicada, la idea del plan surge antes de que surja el modelo propuesto por Cuajimalpa y el modelo de Cuajimalpa plantea en el nivel de formación básica un objetivo muy claro que es la formación integral y en el plan vigente no tenía esta característica, entonces en las consultas que hicimos con la Oficina del Abogado nos dijeron miren la característica de una adecuación, es que la adecuación no modifica los objetivos del plan de estudios y en la evaluación que hicimos había una contradicción los objetivos decían una cosa y el plan no correspondía a esos objetivos, de la consulta que hacíamos a la Oficina del Abogado nos decía: no...el plan debería corresponder a los objetivos y eso es una adecuación.

Entonces analizamos distintas particularidades, por ejemplo, hay una asignatura en el plan vigente que se llama modelos históricos en la producción visual, otra que se llama modelos históricos en la producción de espacios, otra que se llama modelos históricos en la producción de objetos, todos nosotros con nuestro nivel general de cultura, sabemos que es muy difícil analizar un espacio sin concebir lo que envuelve a ese espacio, si nos vamos a un proceso histórico vemos como los espacios interactúan con las imágenes y con los objetos. Un reclamo de los alumnos que venían, es que decían, oye es que vemos un pedacito de arquitectura incompleto y vemos un pedacito de pintura incompleto y vemos un pedacito de diseño incompleto, ¿no sería mejor ver el modelo integralmente? no pues sí, eso dice el objetivo del nivel de formación básica, formación integral por eso en la primera se hacía énfasis en eso. Entonces digamos, claro esto es un curso de historia del arte que sería mucho mejor que el alumno lo viera en forma integral en un contexto, el cual es el mismo para las tres situaciones, pongamos un curso de introducción a la historia del arte universal, un curso de introducción a la historia del arte en México y un curso de introducción a la historia del diseño, que son los mismos contenidos que el otro, pero organizados de distinta manera. Entonces no hay una modificación, sino una adecuación de esos mismos contenidos, para que sean más claros, que cumplan mejor el objetivo de la formación integral y que al alumno le permita ver que las cosas no suceden aisladamente, sino suceden en un conjunto de condicionantes y que no aparecen ni los espacios, ni los objetos, ni las expresiones visuales en forma aislada.

Nos parecía una adecuación pertinente por ejemplo, si veían en el caso de procesos y tecnologías, bueno como está el plan vigente se dice bueno. ¿Cómo se produce un objeto?. ¿Cómo se produce una imagen?. ¿Cómo se produce? bueno lo mismo, no sería mejor que el alumno comprendiera el problema de los procesos y las tecnologías de producción del diseño, independientemente si esta es imagen, objeto o espacio...no!! pues si el objetivo que nos dice que el alumno debe comprender el diseño en un entorno

integral, pues la adecuación a esos mismos contenidos, organizarlos para que el alumno entienda el diseño como un fenómeno integral nos parecía adecuado.

Entonces si se fijan, son contenidos, decir los mismos es exagerar pero similares que se adecuan mucho mejor al objetivo planteado en el plan vigente. Entonces en ese diálogo con el Abogado nos decía sí efectivamente, pero cuantitativamente la percepción cuantitativa es que hiciste muchas nuevas...sí, pero en realidad no son nuevas es la organización de los mismos objetivos de una forma que corresponda al objetivo planteado en el modelo Cuajimalpa. Esa fue fundamentalmente la característica de adecuación, entonces son como bloques, el bloque de las historias, el bloque de los procesos de la tecnología.

Luego teníamos otro problema, los alumnos reclamaron, inclusive mandaron cartas a la oficina de la Rectora y a la oficina del Secretario, de que necesitan tener mucho mayor desarrollo en las habilidades propias del diseño, o sea el dibujo. Entonces en esa adecuación dijimos bueno, incorporemos esa demanda que hay por parte de los alumnos de desarrollar más ampliamente las habilidades. Dialogábamos con Manuel Outón, este mira: en el primer trimestre se habla del lenguaje matemático como pensamiento lógico, se habla del lenguaje hablado y escrito una necesidad de un profesional, pero el diseño tiene su propio lenguaje y sería muy prudente en una adecuación incorporar el lenguaje del diseño que es el dibujo como formación inicial también.

Entonces hay una UEA que se llama orientación profesional a la cual incorporamos el lenguaje del diseño, no es que la modificamos, sino la incorporamos, y nos parecía una adecuación importante, por el reclamo de los alumnos... sobre todo son los alumnos que se encuentran hoy en el octavo trimestre, nos parecía una adecuación correcta... otro elemento a la adecuación importante este... cuando se consiguió el plan inicial por alguna razón los autores y dialogamos con ellos, decidieron que el aprendizaje del dibujo se debería aprender, por un lado el software y por otro lado la aplicación, y eso hacía que la carrera tuviera cinco asignaturas por trimestre, lo que implicaba mayor ocupación de salones y mayor demanda de profesores, dijimos bueno pero si el contenido de lo que ellos definieron para... vamos a enseñar software y el ejercicio de aplicación lo unimos en un taller lo que le permitirá al alumno en una forma mucho más racional, no aprender software aislado y aplicación aislada, sino verlo como un solo elemento de aplicación, juntemos esas dos, adecuemos esos dos contenidos en uno solo y marcamos una línea de desarrollo de habilidades... entonces si se fijan y lo dialogábamos con el Abogado, aparecen 24 nombres nuevos, pero son los mismos contenidos... bueno, los mismos son... los mismos contenidos organizados de una forma mucho más, a mí juicio claro y a juicio de los que participamos en esta adecuación que permite una formación mucho más integral de acuerdo al objetivo planteado y que de alguna manera nos permita optimizar recursos materiales y recursos humanos, entonces pienso que es una adecuación razonable y tuvimos un importante apoyo en los alumnos, las generaciones que están actualmente en octavo trimestre y onceavo trimestre participaron activamente en este proceso, son ellos los que del otro lado pudieron evaluar y nos hacían ver esto, muchas veces decíamos es que me dan un pedacito de arquitectura, me dan un pedacito de diseño industrial y un pedacito de diseño gráfico y me dijeron que me iban a dar una formación de diseñador. Entonces la adecuación tiende a responder la necesidad en la Universidad, el cumplimiento de los objetivos planteados por el modelo Cuajimalpa y una mejor formación del alumnado.

Creo que es un ejercicio razonable, creo que se ubica en el nivel de adecuación, porque en realidad no se modifican los contenidos sustancialmente sino se organiza de una forma más eficiente y yo considero prudente, bueno probar porque yo creo que no hay soluciones perfectas, creo que los planes de estudio

deben ser motivo de una permanente evaluación, a mí el ciclo de dos a tres años, estar revisando ese plan de estudios me parece razonable. Creo que es una dinámica que debería ser presente, si convertimos estas adecuaciones en procesos muy difíciles en términos políticos, desanimamos y nos pasará lo que pasa normalmente en la Universidad, que modificar un plan de estudios después de treinta años resulta imposible, o adecuarlo resulta imposible; porque ya se convierte no en un escenario de análisis académico, sino en una serie de análisis de intereses de grupo, creo que hay que impulsar la idea de una Universidad ágil que permita ir de alguna manera adecuando los planes de estudio, con la idea de tener la mejor formación posible.

Respecto al inglés, miren hay varios aspectos que nos llevaban a esto, uno puede ser diseñador y no saber un idioma, la ventaja del diseño es que su idioma se expresa gráficamente. Es un campo muy distinto al científico, ahora yo creo que todo profesional debe dominar un idioma, sin embargo, vivimos en un país con ciertas características, pedirle a un sector social que es importante en la Universidad pública que cumpla con dominio de un idioma, donde él viene de un contexto que le resulte imposible, es un problema a discutir. Creo que nosotros debemos incorporar como lo planteamos en el plan de estudio en su momento la enseñanza de idiomas y nosotros enseñarles a esos alumnos los idiomas, cuando tengamos esa condición yo haría la adecuación correspondiente, para exigir que el alumno tuviera el nivel del idioma que nosotros vamos a exigir a partir de lo que impartimos. Entonces en ese sentido yo creo que las adecuaciones se pueden dar en función de la condición que estemos en determinado momento, en este momento si los alumnos tienen un nivel de comprensión de textos, me parece muy razonable y pueden ser muy exitosos profesionales, en ese sentido, se propuso esta adecuación.

Es un problema polémico en la Universidad, como ustedes saben se aprueban distintos posgrados y licenciaturas, y en algunas Unidades se echan para atrás, el requisito de idioma en otros lo echan para adelante. En los posgrados le bajan a comprensión de textos, hay muy variadas opiniones, en mi opinión, para este momento y en opinión del grupo que trabajó esta adecuación, para este momento, creo que es razonable exigir comprensión de textos, a lo mejor cuando nosotros podamos proporcionar idiomas, podremos exigir el nivel que proporcionamos o a lo mejor el cumplimiento de cinco o seis, siete trimestres de cursar un idioma, si debe ser el inglés o debe ser otro será una discusión en diseño no está tan deseada, las publicaciones de diseño, pues hay muy buenas en alemán, predomina el italiano, porque los italianos son una cultura dominante en el diseño en el mundo. Entonces bueno, es algo que es discutible, creo que la adecuación es razonable, creo que nos da un plan de estudios más eficiente, que cumple adecuadamente con los objetivos, que se adecua a lo que es el modelo de Cuajimalpa, el anterior tenía esa deficiencia, no lograron casarse adecuadamente el plan inicial con el modelo Cuajimalpa que se propuso posteriormente, ese plan surge antes de la propuesta del modelo de Cuajimalpa. Muchas gracias.

Dr. Barrón: Si, yo celebro que las adecuaciones no nos espanten por cantidad, sino por calidad o sea el término y la Legislación que aquí tengo en mi mano izquierda, dice que hay que trabajar por el buen desarrollo y funcionamiento académico de las Divisiones, por eso es bueno que alguien presente incluso un panorama tan amplio en hacer adecuaciones...sí, los linderos en los cuales cae una adecuación y una modificación creo que es algo que también estamos aprendiendo, entonces no me espanta el hecho de que hay adecuaciones en número suficiente como para revisar una carrera de manera que su funcionamiento sea acorde a lo que se está pretendiendo. Lo que si no estoy de todo de acuerdo es con el discurso de bajar el inglés, por ejemplo, porque queremos apoyar ciertas cosas y eso me preocupa porque los alumnos de repente también van hacia lo menos, o sea en mi opinión, creo que modificar un plan de

estudios para ir hacia lograr un objetivo, es ir hacia lo más; pero bajar requisitos de idioma por que de acuerdo hacia el modelo Cuajimalpa es una parte importante el esfuerzo que estamos haciendo algunos para apoyar a los alumnos a que realmente cumplan un requisito de idioma, yo no lo veo este especificado por una carrera, lo veo como un impulso a que nuestros alumnos sean de acuerdo al discurso que tenemos en este modelo de competitividad internacional, pero bueno esa es mi única observación, no es un punto informativo es muy bueno lo que hicieron, pero si estaría en desacuerdo con la parte de bajar requisitos en idioma, por ejemplo.

Dr. Campos: Si, yo quisiera preguntar cuando se dice que no hay... que no se puede impartir el idioma... si se puede no... no ya se que como asignatura no, por eso nosotros también quisiéramos, pero me refiero que si existe la posibilidad, yo quisiera comentar un poco como Carlos entiendo la circunstancia y como lo manejas, pero si de por si los muchachos no quieren tomar el idioma, claro no es obligatorio yo lo entiendo y a lo mejor siendo obligatorio pues no les queda de otra, pero es de nueva otra circunstancia, hacerlo obligatorio también va a ser un camino difícil, pero si de por si los muchachos no lo van a tomar, todavía decirles que nada más es con leer, creo que es bajar un poco el..., o sea entiendo la circunstancia en otros lugares así es, el posgrado en la UNAM no te pide dominio te pide comprensión de lectura básicamente porque lo que te piden es que sepas leer, lo entiendo pero si creo que debemos buscar lo más alto que lo más bajo, es un comentario.

Dr. Casanueva: Bueno, sumarme a la manifestación que considera que las adecuaciones deben ser un proceso más o menos rutinario más que un proceso excepcional y en consecuencia no cargadas de contenido político sino algo que debe de llevarse a cabo, si hay un punto que me llama la atención y que quisiera conocer nada más un punto más y es esta idea del lenguaje del diseño, yo creo que digamos yo creo que aquí sería pertinente si estamos hablando de manera metafórica no porque para mí un lenguaje pues tiene un vocabulario, contenido, sintaxis, etc., y sino estamos hablando de manera metafórica creo que si todo el tiempo todo lo que permea aquí es un metáfora, pues sería bueno reflexionar sobre el contenido exacto de esa metáfora. Sería bueno que en alguna UEA hubiera una reflexión acerca de ¿qué entendemos cuando decimos el lenguaje del diseño.

Dr. Rojas: Si, yo quisiera comentar sobre dos puntos, primero la observación que hace Eduardo que me parece que es muy importante, creo que es un punto que la Universidad tiene que madurar mucho más, o sea ¿cómo se pueden cambiar los planes de estudio en la Universidad?. La Universidad tiene en su Legislación sólo dos vías, el proceso de modificación de planes de estudio y el proceso de adecuación de planes de estudio, históricamente y creo que no sé, no sé si tengo un cuadro completo de todas las licenciaturas, pero en general las licenciaturas de la UAM han resistido casi treinta años sin modificación digamos si, en algunas hay modificaciones parciales, pero hay un buen número que jamás han sido tocadas desde sus diseños originales, entiendo que en treinta años, en estos últimos treinta años el campo del conocimiento se movió mucho, la realidad externa de la Universidad también, las prácticas profesionales se movieron se desplazaron en muchos sentidos. Una de las razones más fuertes de esto, es la enorme dificultad que la Legislación pone para un proceso de modificación de planes de estudio. Esta enorme dificultad significa que una modificación puede pasar cinco años, seis años, o sea yo asombrosamente vi, por ejemplo, una modificación que me tocó ver pasar en el Consejo Académico de Xochimilco sobre la licenciatura en nutrición que era una excelente modificación y que salió recién el año pasado, o sea por favor es una cuestión de locos, o sea es decir, el mecanismo de modificación la Universidad lo tiene anulado en estricto sentido. Este es un problema que hay que discutirlo francamente

porque este es un problema, es decir, nosotros necesitamos tener flexibilidad curricular, capacidad de poder adaptar nuestros planes a los cambios de los requisitos del empleo, de la pertinencia de los programas, de los cambios en el campo del conocimiento, etc, y tenemos una muy fuerte dificultad interna para esta vía. La segunda vía, la vía de la adecuación es una vía bastante más rápida porque es una vía que simplemente aprueban los Consejos Divisionales y que la medida...

Hemos hecho muchas consultas con la Oficina del Abogado General para establecer los límites y nos dicen mientras se mantengan en los objetivos del plan, todo lo demás si cabe dentro de una adecuación y en este sentido, nosotros desarrollamos ésta. Es más quiero agregar un dato a nosotros durante mucho tiempo se nos dijo ustedes no pueden y no se si pudiéramos volver a la primera lámina que presentamos, ustedes no pueden realizar una adecuación hasta que terminen de aprobar el conjunto del plan, por una modificación, no se puede hacer modificación a esto hasta que tengan todo el plan aprobado... si, entonces nosotros aprobamos, terminamos de aprobar el plan el 2007, empezó en 2005 aquí hay dos años difíciles, es decir, creo que hay además que una cuestión que yo creo que podemos compartirlo como experiencia para nosotros estos teníamos grupos de profesores que trabajaron en los diseños de las UEA del 2005 distintos grupos de profesores en las UEA del 2006, igualmente en las del 2007, entonces es un problema de compatibilidad de los distintos planes entre sí, que tienen puntos sobre los cuales hay que tener un procedimiento explícito sobre el cual trabajar. Yo lo que quisiera decir que siendo tenue el problema y siempre creo que siempre puede ser discutido si es una cosa o la otra, quisiera llamar la atención sobre que no es viable a como está y a lo mejor este Consejo pudiera plantear una iniciativa al Colegio Académico, sobre revisar los procedimientos del sistema de modificación si queremos que la modificación sea alguna guía, por lo pronto trabajemos sobre la vía de la adecuación, yo lo propongo para el conjunto de los planes que tenemos en Cuajimalpa, porque nosotros tenemos problemas.

Quiero decir un poco los problemas de fondo que tenemos con, por ejemplo la cuestión del inglés, o sea la cuestión del inglés efectivamente nosotros bajamos los requisitos, del requisito del dominio al requisito de la comprensión, quiero decir que la comprensión está en todos los posgrados de la UAM dice: comprensión!! nadie habla de dominio, nosotros hicimos estudios que nos ayudó exactamente la Coordinación de Lenguas Extranjeras, Dermot en persona, digamos trabajamos uno por uno los estudiantes que estaban acercándose y se le hicieron pruebas diagnósticas y según esto ninguno podía egresar con ese requisito, y el problema de fondo es que nosotros tenemos que prestar mucha atención, si por algo nos van a evaluar es por la eficiencia terminal de nuestros programas, o sea la eficiencia terminal no es una casualidad en esto. Lo pongo sobre la mesa porque creo que un tema que nosotros tendríamos que discutir... y si en el proceso de desarrollo tenemos cuellos de botella respecto a la posibilidad del egreso de los estudiantes, nosotros lo que necesitamos es facilitar eso, porque para esta Unidad en términos de su evaluación externa, si... su evaluación externa es principalmente por la eficiencia terminal y el egreso de sus estudiantes.

Creo que esto es una cuestión bien importante es un tema que nosotros necesitamos discutir, a la División nuestra le preocupa mucho, el Consejo Divisional hizo muchas, muchas reflexiones sobre esto, porque es una cuestión que entendemos el problema, entendemos que hoy día pasamos a la condición de comprensión, ojala podamos llegar al dominio, para el dominio necesitamos tener una oferta suficiente y que necesitamos tener fuertes centros de lenguas extranjeras que sean muy atractivo para los estudiantes y que participen en ello, pero esta es una parte importante, o sea nosotros necesitamos hoy día adecuar los planes para facilitar el egreso de las primeras generaciones. Creo que es una cuestión que yo creo que

deberíamos discutirla con mucha seriedad porque esto está a la vuelta de la esquina si, si nosotros tenemos números en la mano que nos dicen que si no hacíamos o no metíamos como parte de la adecuación al plan este factor no íbamos a tener egreso así de simple sí, no quiere decir que esto nos asegure un egreso masivo ahí hay muchas dificultades, estamos evaluando los impactos que ha tenido la movilidad sobre esto de la regularidad de los estudiantes, pero creo que es una cuestión importante que habría que discutir. Entonces yo confieso dos grandes temas pero que se tienen que discutir de fondo sobre la modificación y la adecuación de los planes, creo que necesitamos hacer una iniciativa hacia, hacia el resto de la Universidad de facilitar que las modificaciones no sean tan tortuosas como son digo, sí... y creo que fundamentalmente en respecto al inglés que nosotros si estamos muy dispuestos si mejoran nuestras condiciones de oferta a los estudiantes a subir el nivel, o sea no es que estemos bajando el nivel, es una consideración pragmática, quiero decirles que es una consideración pragmática pero lo que si quisiéramos poner sobre la mesa es la discusión de cómo facilitamos la eficiencia terminal que es por lo que finalmente vamos a ser evaluados. Gracias.

Secretario: Bueno, yo quisiera poner a consideración del Consejo tres puntos, o sea en el primero creo que me da gusto la atención a cómo ha ido evolucionando el plan de estudios y a las necesidades que hay que adecuar, creo que eso es una tarea constante, sistemática; sin embargo los otros dos puntos de mi intervención tienen que ver con... digamos que como miembro de la UAM, considero muy endeble la argumentación que en función de los perfiles de los profesores y de la incorporación de nuevos profesores, hagamos una adecuación de un plan de estudios, porque si no es una cosa que digamos no hayamos tenido todavía digamos cómo probarlo desde el principio al fin, para ver lo que diseñamos en un primer momento. El tercer punto que quiero tocar, tiene que ver un poco con la normativa, nosotros en una Sesión anterior este Consejo aprobó por unanimidad un documento que se llama Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa, siendo este el Consejo Académico que regula, digamos las adecuaciones que después tendrán que instrumentar los Órganos divisionales que son de menor jerarquía. Voy a leer que fue exactamente lo que aprobamos y porque encuentro acá una posición asimétrica, entre lo que aprobamos en Políticas Operativas de Docencia por una unanimidad para la Unidad Cuajimalpa y lo que encontramos en este plan, lo cual invito a este Consejo a que reflexione si esto es el camino que podemos seguir, en cuanto a que en un Órgano aprobamos una cosa y en el otro proponemos otra cosa, entonces las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa en lo que se refiere al apartado de alumnos dice en el punto 1.23 *"fomentar que el alumno cuente, al menos con el nivel intermedio de una segunda lengua, considerando las cuatro habilidades fundamentales del idioma, comprensión de lectura, comprensión auditiva; así como la expresión verbal y escrita"*. Con respecto a planes y programas en el punto 3, aprobamos todos los aquí presente, el punto 3.10 *"impulsar en los alumnos el aprendizaje de lenguas extranjeras para mejorar la calidad de su formación, así como las oportunidades de su incorporación en campos laborales"*, y en el Plan de Desarrollo Institucional que también aprobamos acá, en la política número 8 aprobamos asegurar el dominio de una segunda lengua extranjera por parte de los estudiantes para favorecer su incorporación al mundo laboral y a los estudios de posgrado. Entonces como miembro de esta comunidad y como Secretario de Consejo que no vota pero tiene que hacer señalamientos normativos, pongo a ustedes esto, o sea tenemos un conflicto de lo que aprobamos en un Órgano y lo que dicen estos planes de estudio, en función por ejemplo de la lengua en inglés que van hacia la baja y no hacia lo que aquí todos nosotros aprobamos por unanimidad y aquí termino mi intervención.

Dr. Rodríguez Viqueira: Bueno, veo que la discusión no se centra sobre la adecuación misma, sino sobre el aspecto del idioma que volver a insistir en la formación profesional de diseño no es tan trascendental; sin

embargo, mencionaba yo que de acuerdo a lo que en la Comisión y en la aprobación de plan estratégico, efectivamente inclusive estuvimos todos de acuerdo en que se incorpore como una asignatura, como una UEA que tengan que cursar los alumnos hasta de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis trimestres los que decidamos, nosotros estamos completamente de acuerdo con ello y haremos la adecuación correspondiente cuando esto sea posible, en este momento no es posible, no podemos impartir, no podemos ofrecerle al alumno esos cursos de idiomas suficientes para llegar a ese objetivo, si no podemos ofrecérselos, si el alumno no puedo cumplir y le exigimos algo que no esta al alcance del alumno, y que no tiene relación con la formación profesional me parece que es razonable encontrar una adecuación que permita de alguna manera que el alumno intente avanzar en su conocimiento de una segunda lengua que en este caso se decidió que fuera el inglés, por ser la lengua más abierta, aunque en diseño hay muchas más publicaciones en italiano de diseño que en inglés y creemos que el nivel de comprensión de textos en este momento para las condiciones que guarda la Unidad Cuajimalpa es razonable, y que cuando estemos en condiciones de impartir ese idioma, exigiremos un mayor nivel a lo mejor exigimos cinco trimestres, a lo mejor exigimos seis trimestres de inglés que curse el alumno con nosotros, organizados en relación al programa, al plan de estudios no hay ningún inconveniente y creo no habría ningún incumplimiento a los acuerdos que establecimos, porque son políticas y es plan estratégico, es a lo que queremos llegar en una primer instancia tenemos que encontrar mecanismo para impartirlo y en una segunda exigirlo.

Creo a mi juicio, no es el aspecto central de la adecuación que se está proponiendo, la adecuación que se está proponiendo central es qué características y cómo vamos a lograr esa formación de diseñador como un elemento innovador en Cuajimalpa, como ustedes saben las carreras que se ofrecen normalmente son diseño gráfico, diseño industrial y aquí en Cuajimalpa se decidió en su inicio formar diseñadores integrales, y ese es realmente donde se centra la adecuación, cómo lograr la formación de diseñadores integrales que en su inicio Cuajimalpa decidió y la adecuación tiende a eso a formar diseñadores integrales que puedan abordar problemas complejos de diseño relacionados con el diseño de espacios, con el diseño de objetos y con el diseño de comunicación visual, en eso se centra la adecuación, ante la información que nos proporcionó Dermot que ningún alumno cumpliría el requisito no sólo en este momento; sino en un período de los próximos 2 ó 3 años, o sea nadie va a dominar el inglés de la noche a la mañana. Bueno pongamos un requisito que tendrán que estudiar inglés y que deberán tener un nivel razonable para el egreso profesional, porque la carrera es profesional, estamos formando profesionales, no es una carrera científica donde el nivel inmediato es el posgrado en un futuro cuando tengamos condiciones adecuemos y pongamos la exigencia que consideremos razonable con las condiciones que tengamos. Creo que invitaría que la discusión se centrara en la adecuación misma que es donde realmente nosotros trabajamos y nos centramos en cómo lograr ese modelo Cuajimalpa en una carrera innovadora en este país que trate de formar diseñadores integrales y que en eso centramos la adecuación porque ese era el objetivo del plan de estudios. Muchas gracias.

Dr. Illades: La discusión sobre la lengua me parece bastante importante, creo que todavía no la tenemos resuelta y veo de entrada una discrepancia fuerte, es decir, si la lengua en Cuajimalpa buscaría como universalizarnos o si tiende hacia los particularismos, porque o sea pero lo digo bien pues no, porque pensado por ejemplo en diseño quizá con el tiempo habría que estudiar catalán o habría que estudiar vasco no, entonces digamos, pero ya llevaría a una postura digamos antagónica respetable y todo, pero que digamos tenemos que procesar de alguna manera, en relación con lo que se dijo hace rato yo soy partidario de tomar una... digamos la versión más flexible de lo que es una adecuación, sobre todo por el estado en que está Cuajimalpa, es decir, con una serie de planes que pues no diseñamos, no participamos

que tienen problemas y si escogemos la vía de la modificación nos vamos a meter el pie solos, pero digamos habiendo decidido eso o discutido de manera amplia hay otra cosa que me preocupa hemos sido muy poco consistentes en Cuajimalpa con lo de las adecuaciones. A nosotros nos pidieron que termináramos el programa en derecho para poderlo modificar o adecuar, en matemáticas hicieron una adecuación sin tener todas las ideas completas y aquí según recuerdo vimos esto en Colegio Académico y ahora nos informan en este Órgano, o sea el asunto es que si algún Órgano dijera que no, que no lo recibe... no, no es mi postura realmente creo que habría un conflicto de instancias dentro de la Universidad. Entonces creo que si sería bueno insistir no es a propósito de este asunto particular que fijar ya una serie de criterios porque en casos, o sea son criterios adhoc y además que modificamos con suma facilidad, entonces sería un llamado a hacerlo más consistente no.

Dr. Quintero: Bueno, me da mucho gusto que Eduardo haya iniciado esta ronda porque yo creo que el problema de la situación de modificaciones y adecuaciones es algo no solamente como ahorita señaló Carlos, ya estamos viviendo sino a lo mejor aquí hasta se ha recomendado que esto debe hacerse con más frecuencia y buscar de alguna manera... aquí el problema de lo que yo escucho todas las argumentaciones que hay como mezclas, por un lado tenemos la normatividad, de los procedimientos digamos todo lo formal, luego por otro lado está la parte pragmática, la parte de los tiempos no? bueno es una realidad de cualquier institución que siempre tiene que estar luchando con eso, a mí por ejemplo una vez que escuché una explicación bastante más amplia de lo por qué era esto una adecuación y no una modificación, digamos quizá me puedo quedar un poco más tranquilo en cuanto a que... y no tener ninguna objeción en cuanto aprobarlo, pero sino lo hubiera escuchado también me hubiera quedado, por lo menos con esa duda de si realmente era una modificación donde si en siete trimestres creo que son los que modificaron se habían modificado 26 de las UEA pues como que si parecería que eso era por lo menos en mi entendimiento general, yo si entendería más a pensar que habría sido una modificación que una adecuación. Ahora con todo lo que ya se argumentó y creyéndolo a pies juntillas, pues diríamos, podría aceptar que pueda ser una adecuación, entonces yo creo que este es un problema que tendremos ahora y vamos a seguir teniendo en el futuro, por eso éste llamado que hace Carlos yo, yo creo que es muy importante pero tendremos que manejar otros aspectos, la parte formal, normativa de procedimientos que pues... en nuestra Institución tendemos a respetarlos en la mayor parte de los casos, pero también tenemos que ser... pues bueno, flexibles y lo más pragmáticos posibles en la medida de esto, entonces yo con respecto a esta acción me parece muy bien que haya salido este tema porque va a seguir sucediendo, por ejemplo, hoy vamos a presentar la culminación de dos de las licenciaturas y como dice Carlos ya presentamos una adecuación y seguramente podrán venir otras etc.... ahora, pues ese es un punto.

El segundo punto yo creo que... y aquí también volvió a salir en esta discusión y lo voy a decir en voz alta nada más para... yo creo que este argumento de que si esto lo hicimos nosotros lo heredamos, nos tocó a unos o nos tocó a otros, pues es cierto... creo que eso es cierto, pero es cierto ahorita, todavía es cierto digamos a este grupo que está aquí en esta mesa, en... dentro unos pocos meses habrá nuevos cuadros en esta mesa y pues ya no será cierto, es decir, o por lo menos ya no será para muchos... y yo creo que es un argumento o una discusión que ya no deberíamos de enfatizar tanto en ella, tenemos que aceptar que son licenciaturas que tenemos que dar en esta institución, algunas ya las generamos los que nos tocó estar aquí, seguramente vendrán otras y eventualmente alguna podría llegar a desaparecer, entonces pues yo en forma general yo recomendaría que es un... es algo que ya no mencionábamos porque se presta además a muchos... a muchos malos entendidos y/o a hacer implicaciones que no necesariamente se refiere.

Ahora yo si me quisiera referir al inglés y voy a decir por qué me quiero referir al inglés este, en particular en este caso porque esto si nos afecta a toda la Unidad, las adecuaciones en particular o modificaciones que se han planteado para este plan de estudios pues... digamos están más acotadas están más orientadas pero el inglés no, y yo pensando en que un estudiante de esta licenciatura o de otras licenciaturas empezaran a ver que hay menos exigencias en unas que en otras, también podría cuestionar en forma general el por qué eso sucede o por qué no sucede y esto también tiene que ver con el modelo Cuajimalpa... nada más ahorita nos acaba de leer Oscar Comas una serie de resoluciones y de acuerdos a que hemos llegado, sino que en el modelo Cuajimalpa siempre se dijo que el inglés y el dominio de una segunda lengua sería fundamental, era importante, era parte del modelo Cuajimalpa... entiendo todo lo que se menciona de pues de la situación real que guarda, que guardan los estudiantes y que podría volverse hasta un cuello de botella y eventualmente afectar nuestro desempeño eso es cierto, pero entonces pues igualmente una vez más qué es lo que vamos a decidir, qué es lo que tenemos que empujar. Es un tema que también ya Carlos lo señaló no está definido lo hemos ya discutido varias veces en esta mesa y en otras reuniones externas a ella, donde pues a lo mejor esa propuesta inicial que hicimos del modelo a lo mejor no la vamos a poder necesariamente cumplir en el corto y mediano plazo, pero por eso es que llama tanto, digo levanta tanta ámpula, tanto elemento de análisis y discusión este punto porque de aceptarlo pues ya empezaríamos a aceptarlo sin haberlo discutido en forma más general. Yo si creo que ese es un punto que deberíamos revisar con todo cuidado y ver si se va a particularizar, si lo vamos a dejar que se particularice o lo vamos a tratar seguir manteniendo de forma general en un cierto nivel, en otras licenciaturas por lo menos en la División nosotros tenemos esa preocupación igual que ustedes que muy probablemente muy pocos estudiantes vayan a poder cumplir con eso y que eso pueda afectarnos pues digamos... por cualquier indicador, pero por otro lado es algo que tenemos como una meta, como un objetivo, como parte del modelo, como parte de lo que le hemos ofrecido a la propia comunidad que ha ingresado a esta Institución entonces el retirarlo o el bajarlo... pues también puede tener implicaciones, pues diversas además yo pienso que el mundo como se está dando, pues la necesidad de una segunda lengua cada día es más evidente, más necesario o sea... creo que si no empujamos eso y no hacemos sentirle a la comunidad que tiene que hacerlo, que necesita hacerlo y mientras más lo dilatemos y más lo pospongamos pues entonces le estamos pasando como nos llegan los estudiantes que no saben matemáticas y que no saben leer... ayer escuché al Presidente de la República quejándose en la entrega del Premio Nacional de Ciencias, hablando de que los estudiantes no saben leer, no dijo de que nivel y dije habrá escuchado algunos de nuestros estudiantes, pero como que siempre lo vamos posponiendo no, entonces ahora, ok que no aprendan inglés o bajemos el nivel está bien, pero entonces cuándo se va a aprender ese idioma, cuando lleguen a los sitios de trabajo y les pregunten si saben inglés y no sepan, entonces van a ser relegados probablemente o por lo menos algunos de ellos serán relegados y eso también pues es, desde el punto de vista de justicia y de equidad pues estamos robando gentes que sabemos que probablemente el mercado de trabajo pudieran tener alguna, pues los pudiéramos lesionar sus intereses no y creo que también es parte de nuestra responsabilidad.

Entonces para terminar yo si creo que este asunto del idioma si deberíamos discutirlo ampliamente como Unidad, para ver si decidimos mantenerlo, lo volvemos insisto a particularizar por un período, lo hacemos más flexible como ustedes quieran, pero es un tema no resuelto. Aquí el hecho de que la segunda lengua no sea una UEA, no sea una asignatura ha sido una dificultad grande pero esto también tiene que ver con los créditos y con otras implicaciones, con los profesores, con la contratación, etc., etc.,... entonces es un tema complejo, un tema difícil pero que insisto yo creo que bueno se trajo hoy a la mesa, porque si

tenemos que reflexionar y eventualmente como Unidad llegar a algún acuerdo o decidir que lo vamos a particularizar por algún tiempo o después volverlo a revisar.

Presidenta del Consejo: Bueno, las argumentaciones en pro y en contra de los idiomas, ya no pueden partir de que como los alumnos son pobres y nunca han tenido oportunidades pues no les vamos a dar porque de todas maneras no van a aprender, no podemos hacer eso a estas alturas del campeonato... lo argumentó de alguna manera Rodríguez Viqueira, si lo que sí quiero decir que el problema no es solamente es que los alumnos no quieren ir a tomar los cursos y no es el problema de la capacidad instalada, porque nosotros tuvimos quienes pudieran dar los cursos desde el principio y la capacidad instalada siempre ha sido mayor que la demanda es decir es suficiente para atender las necesidades de los alumnos. El problema es que mientras todas las... todos los sectores de la comunidad, léase alumnos, profesores, jefes de Departamento, Directores, Secretarios, Rectores, etc. ...no asuman la importancia que tiene que todos los alumnos que pasen por la Universidad adquieran esta herramienta para su desarrollo profesional, cualquier estrategia que instrumentemos se va a quedar a medias ¿por qué digo esto? porque si no se asume la importancia, no hay lugar en el horario escolar para esto y si quieren pues que la tomen en la tarde, pero si trabajan, ah, pues entonces que no la tomen, es decir, no se asume como una responsabilidad institucional el otorgar esta preparación. Los profesores, los alumnos no toman los cursos, los profesores no los motivan, los Secretarios Académicos y los Directores no le dan espacio entre programación, todo mundo hace su parte para que esto no ocurra, entonces ¿cuál es el tránsito a una situación diferente? el tránsito es la inclusión de la formación en otra lengua dentro del plan de estudios. Quisiera yo comentar que hace poco en una reunión con los Directores les informé que después de mucho discutir al nivel de JURESE cuál sería la mejor forma de instrumentar la enseñanza a los idiomas dentro de los planes de estudio y de haber analizado los problemas que pasaron con la desaparición de los centros de idiomas de las Unidades y el traslado de esos profesores, generalmente a algún Departamento de la División de Ciencias Sociales, en donde la capacidad instalada se redujo como a la décima parte y que no se ha podido recuperar, llegamos a la conclusión de que la única forma de tener profesores de idiomas que, se dediquen a dar idiomas y no a otra cosa, es tener plazas de profesores de tiempo parcial de 15 horas que son 12 horas de clase por 3 de preparación, solamente de idiomas. También llegamos a la conclusión de que no era conveniente inflar a un Departamento que en este caso podría ser Humanidades, Ciencias Sociales, etc.,... con 30 plazas de profesores de tiempo parcial, porque todos sus indicadores se vienen al suelo, la coordinación del Departamento se hace difícil y que entonces lo más viable era que hubiera plazas en las Divisiones y dentro de los Departamentos, para impartir clases de lenguas a las carreras más cercanas, a los programas más cercanos, carreras o posgrados, es decir no, no es solamente para el nivel licenciatura... para todos los niveles educativos, de esta forma el disponer... supónganse, piensen tantito en la carrera que les quede cerca tienen 2 plazas de profesor para enseñanza de lengua... quiere decir que tienen 24 horas, 12 horas de un profesor, 12 horas para planear "x" número de cursos de inglés, o de francés, o de italiano, o lo que quieran pero son las primeras que van a tener si, entonces se puede pensar en introducir a los planes de estudio 1, 2, 3, no uno, no sirve para nada ni 3, 4, 5 UEA de lenguas y a lo mejor los alumnos no las pasan con 10 y a lo mejor no salen dominando nada, pero habrán avanzado mucho más que los que nunca fueron al centro de lenguas ni al centro de auto acceso, pero esto no en una División, no en un Departamento, sino en todas las Divisiones y en todos los Departamentos, entonces les comunicamos que recibimos la primera dotación de plazas de ese tipo que tiene un número extraño, tiene un número de 13 plazas, porque en los demás Departamentos, en las demás Unidades, las Unidades tienen 12 Departamentos no 9 como nosotros, entonces empezando 1 por Departamento y 1 para atender las necesidades de posgrado, que el posgrado suele ser más chico que lo demás, además lo

que ya tienen las Unidades de lenguas la idea es que con el tiempo cada Departamento, el Departamento que se vincula con la carrera de QFB podrá asignar a los profesores que den química, a los profesores que den control de biológicos y a los profesores que den inglés para químicos los podrá asignar dentro de la programación académica trimestral y con el tiempo podríamos tener dentro de todos los programas, todos los planes de estudio, más dicho de los programas de estudio... planes de estudio de licenciatura y de posgrado ciertas UEAS de idiomas, ese sería un primer paso... pero yo creo que como dice... como varios de los que me precedieron, tenemos que tomarlo como una discusión de la Unidad porque de cualquier manera si se propone esa forma de hacerlo puede ser que haya 3 que no estén de acuerdo y entonces particularicen y dicen no, no, no con mi División, con mi Departamento, con mi carrera no se metan, háganlo con los demás... y entonces ahí tenemos el problema de la integración, entonces si tenemos que tomarlo como un punto... otro de los aspectos fundamentales que han dicho y que yo creo que tenemos que retomarlos y para dejarlos como pendientes para otra sesión es... sobretodo para todos los profesores nuevos y para... y para los jefes de Departamento que no han tenido que trabajar todavía en el problema de adecuación y modificación, es necesario precisar la diferencia entre adecuación y modificación y los límites dentro de cada uno de ellos... hay también la propuesta de trabajar en la elaboración de una iniciativa para agilizar la modificación de los planes y programas de estudio y como ya había comentado revisar la estrategia para entrar a la obligatoriedad de un segundo idioma dentro de los planes y programas de estudio.

Dr. Casanueva: gracias, en el mismo sentido que ya se han expresado otras gentes voy a tratar de ser breve pero si proponer algunas cosas distintas... primero señalar que desde un punto de vista estrictamente académico la argumentación para incrementar la eficiencia terminal, rebajemos la existencia del idioma es simple y sencillamente inaceptable... es inaceptable porque, porque de ahí si aceptamos esa argumentación lo que sigue es para incrementar la eficiencia terminal, regalemos los títulos, no quisiera caricaturizar pero digamos estamos, si estamos hablando desde un punto de vista de la lógica argumentativa, eso es lo que se sigue. Desde el punto de vista de la formación de recursos humanos la argumentación, bueno quizá en esta licenciatura no lo necesitamos tanto y es difícil de cumplir, entonces bajemos la exigencia del idioma parece que al menos es deficiente y es deficiente en dos sentidos, en primer lugar porque no sólo hay que considerar la eficiencia terminal existe también una cuestión que se llama ya lo mencionó Rodolfo inserción en el mercado laboral si y ante igualdad de condiciones alumno que no posea ciertas habilidades de idioma contra alumno egresado que si las posea, pues uno va ser contratado y el otro no. Entonces bueno, quisiera decir que es cierto que tenemos que emprender como Unidad una reflexión sería acerca de la adquisición de estas habilidades, estamos digamos nos proponemos educar para el Siglo XXI, una de las características que ha sido señalada por mucha gente como característica digamos cuasidefinitoria del Siglo XXI es la disolución de las fronteras disciplinarias en consecuencia no podemos decir en este campo no se necesita y en este campo sí, porque el tránsito de nuestros alumnos será por todos los campos. Entonces si quisiera, digamos, hacer una exhortación a pensar esto seriamente creo que es muy importante efectivamente que le demos tiempo dentro del horario normal al alumno para que tome cursos de inglés porque los cursos de inglés en la mañana, en la tarde o los sábados mientras no sean obligatorios no van a ocurrir... nada más.

Dr. Lemaitre: Bueno, no quisiera ahondar demasiado, efectivamente el problema de la segunda lengua en la mayoría de los casos será el inglés, es absolutamente fundamental para los profesionistas de hoy en día, me extraña un poco, por un lado me da mucho gusto que a nivel de toda la Universidad se estén tomando ya medidas al respecto. Creo que eso nos está abriendo posibilidades a un futuro no muy lejano

pero tampoco me gusta mucho eso de rasgarnos mucho las vestiduras porque lo que tenemos que hacer es asumir, si nosotros hemos hecho lo suficiente para asegurar a nuestros alumnos de primera generación que tengan el dominio del inglés, están a punto de salir en dos trimestres y medio están saliendo estos alumnos, en uno y medio. ¿Hemos hecho lo suficiente para eso?, o sea no nos rasguemos las vestiduras por favor!!... este, lo que mencionó Oscar fomentar, impulsar, asegurar, son políticas, son objetivos. Hemos hecho lo suficiente, si hemos fomentado pero qué tanto es fomentar aquí el que sale pagando el pato es el alumno y la verdad es que no estamos asumiendo nosotros nuestra propia responsabilidad y es a eso que yo quisiera llamar la atención.

Dra. Alfie: Si yo quisiera regresar al asunto de la adecuación porque creo que este asunto de las lenguas es importante, pero como decía tanto el jefe del Departamento, como el Director de División el asunto central es la adecuación. Tengo algunas preguntas que si me interesaría que me las contestarán porque me surgen varias dudas, primero por qué una adecuación en este momento y no esperar a que salga la primera generación y ver cuál es el desempeño de egresados y de empleadores, esa es la primera.

La segunda, que quisiera ver si me la podrían contestar es ¿qué metodología se utilizó para este tipo de evaluación que hicieron ustedes?, ¿cómo generaron toda la metodología y decidieron?, ¿qué tipo de materias se quitaban y cómo se reformulaban? y una tercera sería ¿cómo piensan ustedes que esta adecuación entre en vigor y cuándo entraría en vigor?.

Dr. Ibarra. Yo también me regreso al punto de la adecuación o la modificación y vuelvo a insistir que en realidad la discusión va más allá de la adecuación específica que se está presentando el día de hoy, pero me preocupa digamos dos cosas, que creo que si son graves uno que digamos que modificar un plan es tan difícil que entonces nos saltamos la Legislación, es tan difícil que no se puede, entonces busquemos flexibilizar no, es lo que se dijo si, es decir se dijo, es muy difícil modificar, entonces hoy todo va a ser adecuación y además se ha dicho ya dos o tres veces el día de hoy, flexibilicemos, es decir, interpretemos con la suficiente conveniente laxitud la Legislación Universitaria y nos la llevamos a todo dar si..

A mí me preocupa porque estamos pasando de la excesiva rigidez de la modificación a la excesiva laxitud de la adecuación, eso es lo que me preocupa, es decir, ¿por qué? porque el Órgano que hace la adecuación es el Órgano que hace la evaluación, es el Órgano que hace la modificación, es el Órgano que la aprueba y es el Órgano que la implementa, es decir, no hay ningún contrapeso institucional para ver si el proceso está funcionando adecuadamente, es decir, eso es lo que me preocupa realmente, es decir, ¿quién evaluó?, ¿cómo se decidió?, ¿quién decide si esto es una adecuación o una modificación?, ¿quién lo decide?... pues lo decidió el Divisional... pues mucho gusto!!... discúlpeme el énfasis, pero me parece que el Órgano y los otros Órganos Colegiados tienen que cumplir su papel por algo está ahí y se señala en la Legislación muy claramente, cosas que me llaman mucho la atención y que me voy a tomar la libertad de leerlas porque me parece importante, dice en la exposición de motivos del reglamento de estudios superiores...

...Además de crear y modificar planes y programas de estudio, se ha observado la necesidad de efectuar cambios menores a los mismos, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados y que en realidad son adecuaciones para mantenerlos actualizados y acordes con el buen desarrollo y funcionamiento académico de la División, las adecuaciones que podrán aprobar los Consejos Divisionales se ubican en los rubros tales como: cambio de nombre y

seriación de Unidades de enseñanza-aprendizaje, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre de modalidades de evaluación y de bibliografía..

...lo que yo alcanzo a apreciar es mucho más que esto, en mi opinión, y hay cuestiones que llaman la atención, es decir, cuando a mí se me dice es que hay que integrar, en el fondo yo aprecio sin haber visto la reforma con todo el detalle y todo el cuidado que exigiría, que por lo menos hay una modificación de orden pedagógico fundamental, es decir, pasar de un esquema, de una licenciatura, digamos (más tradicional, fragmentada, donde hay materias separadas, donde se ve espacio, y se ve esto y se ve otro, a un sistema un poco más integrado me sonó como medio modular, es decir, ahí me pregunto si esto es cierto....si esto es cierto hay ahí una modificación de fondo o no, porque no es sólo la modificación en sí de la forma, sino también las implicaciones pedagógicas que esto está implicando. y esas están presentes, sin duda están presentes porque lo que se señaló y se ha enfatizado es que el plan se estaría impartiendo de una manera distinta a como se ha impartido, es decir, ahora ahí es donde yo no sé y creo que no está claro, si eso es una adecuación o una modificación, y es ahí donde yo creo que debemos discutir ¿por qué?... porque esto efectivamente lo vamos a tener todos los días y el gran riesgo que corremos como institución, es que todas las adecuaciones o modificaciones, sean finalmente adecuaciones y que en los hechos anulemos, más de lo que ya están, los papeles o los roles que han de jugar los Órganos Colegiados como contra pesos, es decir, finalmente ¿para qué queremos al Consejo Académico?... para que vengan a informarnos que hicieron una adecuación, pues modificamos la Legislación y que la Legislación diga: todos los planes y programas de estudio se modifican y se adecuan en el nivel divisional y san se acabó... entonces yo ahí es donde creo que la discusión de fondo se manifiesta y porque la Legislación es clara, es decir, cuando uno lee esto necesariamente uno se tiene que preguntar y lo pregunta en la carta la Abogada y lo pregunta me parece que el Secretario, es decir, esto es una adecuación y hasta ahorita en dos horas que llevamos discutiendo el punto, yo todavía no tengo suficientes elementos que me convenzan para decir que efectivamente esto es una adecuación. Entonces insisto me preocupa mucho ¿por qué?...porque mañana vamos a traer otro plan y yo voy a decir porque me conviene que es una adecuación y saben qué hago no modifico el texto de los objetivos y después digo que todo lo demás son cambios menores y listo y además aquí no hubo ningún contrapeso, yo preguntaba en mi primera intervención quién evaluó el plan actual y me dijeron nosotros, está bien y yo diría qué otras opiniones tenemos sobre el plan actual.

Entonces yo ahí es donde enfatizaría más allá de la adecuación que se presenta hoy y quiero enfatizarlo porque no es un problema con la adecuación que se está presentando, sino con una cuestión de fondo que va a tener amplias repercusiones en la marcha de la Unidad y el papel que este Órgano juega para que efectivamente podamos hacer una estructura curricular que tenga los equilibrios suficientes para evitar excesos que siempre ocurren, lo conocemos bien si sé que es muy difícil hacer una modificación, por supuesto que es difícil, probablemente habrá que revisar la Legislación, pero no tomemos el atajo y decir como es muy difícil y como también es muy difícil revisar la Legislación, pues vayámonos por la flexibilidad no, entonces yo creo que ahí insistiría en que probablemente en este momento este Órgano Colegiado debería tomarse muy en serio esta discusión y entrarle, yo no creo que estemos para decir ahí va, creo que si esto no se aclara tenemos un problema serio.

Presidenta del Consejo: Para hablar están Manuel Rodríguez Viqueira, Gustavo, Esperanza y Carlos Barrón, antes de darles la palabra quiero decir creo que esta discusión sobre las diferencias entre la adecuación y modificación es una discusión que tenemos que dar, así como la semana que entra una cosa

por el estilo, porque yo creo de alguna manera que no hay una comprensión cabal de lo que implica un término y lo que implica el otro. Lo primero que quiero decir es que no es sistema modular, está muy lejano ese cambio de integración... no, no, está lejos, lejos, lejos, no va por ese lado, pero si quiero recordarles que estamos en un punto de información al Consejo Académico, no estamos en un punto que se va a votar yo sabía que esta discusión se iba a dar y se lo comenté a Gustavo ¿por qué no se dio con el Colegio? porque ninguno de los Directores ni yo vamos a ponernos echarle tierra a un programa de la Unidad Cuajimalpa ni el Colegio, este es el lugar y como a los dos Órganos informa, lo más conveniente es que sea primero al Consejo Académico y luego al Colegio Académico pero no es obligatorio que sea en ese orden, de alguna manera limita un poco el que sea primero en el Colegio Académico, pero si quiero recordarles no se trata de votar, no vamos a votar porque es información si podríamos parar la adecuación, esa es la primera cosa, la segunda, yo también estoy de acuerdo en que cuando más se van a modificar nuestros planes de estudio son los primeros cinco años de su operación, yo ingresé a la UAM en octubre 75, o sea todavía no tenía un año la UAM y entré primero en un Departamento y a los seis meses me cambié a otro Departamento, ese Departamento estaba trabajando el Plan C, o sea que ya había empezado con el A, luego seguía con el B y ya estaba el proceso el Plan C, que se quedó 30 años pero ya se estaba trabajando el tercer plan y no habían transcurrido más de 14 meses de haber iniciado. Las adecuaciones que se hicieron, por ejemplo, a los programas de matemáticas y de ingeniería en computación, fueron unas adecuaciones en la seriación a UEA que ya se habían probado, es decir, no se podían... lo que vamos a ver en el siguiente punto, tiene que ver con la necesidad de aprobar ciertas UEA para después adecuar o modificar o alguna cosa por el estilo, porque nunca nos había tocado a todos los que estamos aquí tener que llevar a profesiones a registrar una carrera siempre lo hace en la oficina del Abogado, no sabíamos que hasta que no estaba diseñada la última UEA que aparece en el Plan de Estudios no se manda a profesiones, no sabíamos... ha sido el proceso de evaluación de las licenciaturas que nos exige tener en la mano la carta de profesiones diciendo que está acreditado, que está registrado lo que nos ha hecho tener que pensar en que no le hace que no se hayan inscrito ni un solo alumno en ese bloque ni en el otro bloque... los bloques tienen que estar aprobados porque si no está registrado el plan, es decir es una cuestión de aprendizaje, a lo mejor se aprueban hoy aquí y en unas dos o tres semanas en el Colegio Académico para que podamos registrar el plan si y las van a cambiar a lo mejor en septiembre, pero en ese caso no las podemos modificar, no las podemos quitar, no les podemos cambiar la seriación porque no se han aprobado, entonces no es que esté aprobado todo, lo que no se puede cambiar es lo que no se ha aprobado, todo lo que ya se haya aprobado lo que se haya constatado en la práctica que no funciona es susceptible de adecuación y modificación. También les rogaría ponernos un poco más sensibles en lo que respecta a modificación y a adecuación, independientemente de que tanto afecta el Plan de Estudios el recambio que presentaron aquí de contenidos si, el recambio que presentaron de contenidos al interior de las UEAS para hacer de alguna manera una integración diferente, aún la actualización de los conocimientos y de las prácticas en todo, la actualización de la bibliografía no es una modificación es una adecuación, ahora yo también les puedo decir estamos empezando si nos tenemos que tardar cinco años para modificar un plan de estudios estamos perdidos si. Cuando yo vine a Cuajimalpa tenía año y medio de que se había probado yo trabajé dos años en el rediseño de la carrera de QFB y cuando yo me vine para acá tenía año y medio de haberla terminado y porque se oponía fulanito, se oponía menganito se quedó como tres años en Consejo Divisional y luego se quedó como dos años en Consejo Académico acaba de pasar por Colegio Académico, o sea que han sido cinco años y medio para una modificación que además impedía que pudiera entrar a evaluación de los CIEES la carrera porque lo habían exigido los CIEES en una primera evaluación, entonces cinco años y medio que no se pudo hacer

porque los ritmos de los Consejos y las presiones de los diferentes grupos políticos y después de 30 años en las Unidades tienen mucho peso y las cosas avanzan mucho más lentamente.

Yo creo que todos los planes de estudio de nosotros, las primeras cinco carreras y las segundas cuatro carreras, van entrar en los próximos tres años en procesos de modificación o adecuación y les vamos a tener que llamar adecuación porque si no se llevan 20 años, entonces el problema básico y a mí me tocó vivir el proceso de cambiar la Legislación para meter adecuación y modificación, es dejar la modificación para cosas que verdaderamente cambien. Por ejemplo estamos haciendo un ingeniero mecánico y ahora vamos a hacer un ingeniero en mecatrónica; pues de veras que si es diferente aunque casi suenen iguales pero si estamos haciendo un psicólogo y vamos a seguir haciendo un psicólogo pero con otras herramientas y no cambiamos el perfil de egreso que es tan importante, no estamos hablando de una modificación, este psicólogo nunca ha tenido dentro de sus conocimientos el manejo de las pruebas psicométricas y ahí todo un sector de los psicólogos está en contra de las pruebas psicométricas, digo ya estuve en alguna discusión por ese estilo, por eso no las pusimos bueno y cuando en la Unidad predomina una corriente que está a favor de las pruebas psicométricas se meten y luego se sacan y se vuelven a meter digo, de verás intervienen en la modificación de planes de estudio factores extra académicos, además de los tiempos en los Órganos Colegiados por lo tanto modificación es cuatro, cinco años si no conseguimos hacer una propuesta que para agilizar la aprobación de las modificaciones que no tenía mucho futuro hasta ahora que ya están hablando de la quinta Unidad. Ahora vamos a tener un trabajo que no se va a poder manejar en las Comisiones y entonces si se está hablando de un cambio, cada rato se habla en Colegio de un cambio que se propuso para agilizar la modificación de planes de estudio, lo que tenemos ahora con todo y que este ajustadísima la normativa es extraordinariamente difícil de cumplirla si queremos, como decimos también en las políticas operativas de docencia, mantener actualizados los planes de estudio. Entonces tenemos que trabajar para cambiar normativa y si tenemos que pasar la primera modificación a los planes de estudio como adecuación se los voy a decir bueno, al fin que ya no voy a estar, no me parece una barbaridad sobretodo en esta primera etapa. Pero si me parece que cuando estamos tocando los requisitos para el egreso si estamos yendo más allá de lo que es una adecuación por eso cuando dicen es que ya no hablemos del idioma hablemos de la adecuación... no señor!! el bajar los objetivos de los requisitos para el egreso, eso sí es una modificación, no la vamos a parar en este momento o no sé yo creo que no, que no por el bien de la Universidad de la Unidad no convendría pararla, pero si sentar un precedente de alguna manera diciendo se acepta la adecuación en todos sus términos menos en tal cosa y listo, digo eso se puede hacer no, no yo creo que tenemos la facultad de pararlo pero no creo que nos convenga hacerlo en este momento.

Dr. Rodríguez Viqueira: hecho en términos generales, por orden, miren nosotros no estamos diciendo que el plan anterior está mal y por eso no sometimos a evaluación el plan anterior para que este mal o para evaluarlo que nos digan no... la deficiencia que es evidente para cualquiera inclusive para un diseñador es que está parcializado por un pedazo de arquitectura, un pedazo de diseño gráfico, un pedazo de diseño industrial, y la educación lo que está tratando de hacer es que no sea por pedacitos sino que se dé de forma integral, los contenidos son similares, algunos actualizados porque ha avanzado metodológicamente, qué hicimos para hacer eso porque nadie planteó vamos a evaluarlo a ver si está bien así, no se planteó así, sino empezamos a darnos cuenta y los alumnos empezaron también a reclamar oigan es que nos dan un pedacito de arquitectura, un pedacito de gráfico. Cuando se funda la cuarta Unidad una de las ideas en México no existía en ese momento ninguna carrera de diseño, existían carreras de diseño gráfico, de diseño industrial, de arquitectura de diseño textil y se decidió por qué no proponemos una carrera de un

diseñador integral que pueda abarcar distintos problemas de diseño en forma integral ah pues bien, y así se decidió, entonces lógicamente qué hicimos para tratar de entender eso, porque los autores como ustedes saben fueron profesores de Xochimilco y Azcapotzalco que no se incorporaron a la Unidad pero siguen en Xochimilco y Azcapotzalco varios de ellos como autoridades, entonces inicialmente hicimos una reunión con los autores del plan y con todos los profesores del Departamento y nos sentamos toda una mañana a que nos platicaran, nos dijeran, bueno ¿qué pensaron?, ¿qué hicieron?, ¿por qué esto? y ¿por qué el otro? está mal decir otra aclaración en lo que ya ha presentado la Profa. Esperanza, en ningún momento hemos dicho que hagamos esto porque ya no están los profesores, en ningún momento hemos dicho damos poco inglés es porque no cumplen los alumnos, tampoco lo hemos dicho... hemos dicho que en diseño el inglés no es fundamental, podría ser otro idioma que hay muchas más publicaciones en ese idioma eso e inclusive mencioné el italiano, Mario hizo la broma del catalán que también hay muchísima publicación hecha en catalán, entonces nos reunimos con los autores del actual plan de estudio nos platicaron... nos platicaron las presiones que tuvieron para entregarlo de inmediato, para no poderlo terminar, poder analizarlo a profundidad, la presión de que tiene que ser mañana, que se los rechazaron en primer instancia que lo volvieron a presentar, o sea tuvo muchas vicisitudes ese plan y al final dijeron, y presentamos lo que pudimos, eso fue la última discusión y presentamos lo que pudimos y el Colegio seguramente por la presión de, tenemos que echar a andar esta Unidad, pues se aprueba y seguramente las otras Unidades cuando surgieron, surgieron sobre situaciones algo similares, al pasar del tiempo nos vamos dando cuenta, bueno de ahí surgieron, por qué no hacemos una adecuación, por qué en vez de ver la historia aislada y repitiendo el contexto tres veces no la vemos en forma integral, vamos a optimizar y recursos y espacio y es el mismo contenido, eso es una adecuación no estamos modificando nada... por qué no ver los procesos que urgían de forma integral en vez de ver los procesos separados no es una modificación, es una adecuación... o sea en vez... por qué no optimizamos, en vez de ver por separado cómo funciona un software, su aplicación por qué no lo unimos, pues eso es lo que dice la Legislación, que es una adecuación... entonces de ninguna manera intentamos evaluar el plan anterior, sino intentamos que funcione mejor de acuerdo a los objetivos planteados en el mismo plan... qué hicimos después de aquella reunión, el Director formuló una Comisión Académica con el objetivo de revisar y en su caso proponer una adecuación al plan de estudios de la licenciatura en diseño... esa Comisión decidió que el colectivo docente, Departamento o del área de diseño realizara una especie de análisis colectivo de plan de estudios y cómo se podría optimizar, porque veíamos otra también particularidad del plan vigente que requería muchos espacios y requería muchos profesores, por ejemplo, tiene... ya no me acuerdo cuántas son, más de 64 optativas bueno ¿quién va a ofrecer esas 64 optativas? o sea ¿cuántos profesores puedo obtener?, entonces empezamos a ver algunos de los problemas y entonces decidimos platicar con los alumnos se hicieron reuniones ¿cómo se llama? se hizo una consulta formal con los alumnos, estuvo presente el Director, Secretario Académico, se les planteó a los alumnos, ¿cómo lo veían? los alumnos expresaron sus opiniones, algunas muy acertadas, otras menos acertadas, pero la central era, oigan por qué nos dan un pedacito de arquitectura, un pedacito de diseño gráfico, un pedacito de diseño industrial ¿no sería mejor pensarlo integralmente? que suena lógico para cualquiera, bueno hicimos una reunión especial con los de la primera generación que eran los más avanzados y a partir de esas informaciones tomamos la decisión de hacer una adecuación, en esa ocasión dijimos a los que ya están muy avanzados terminan con ese plan, entonces no modificamos la parte superior del plan, los alumnos que están próximos a terminar van a terminar con el plan inicial, los alumnos que están en el siguiente nivel van terminal con el plan inicial.

Presidenta del Consejo Académico: es decir ¿qué va a entrar en vigencia y cuándo?.

Dr. Rodríguez Viqueira: el próximo trimestre, lo que pasa es que las adecuaciones son de los primeros trimestres no son de arriba, son de abajo entonces no se modifica nada de ocho para arriba, de octavo para arriba no hay modificación, ni adecuación ninguna, hay una adecuación sobre todo para los alumnos que están empezando porque ahí es donde esto puede tener un impacto significativo, porque aquellos ya cursaron de forma distinta pero ya cursaron, en la adecuación queremos saber si lo mejoramos, si ustedes analizan las estadísticas y Jacky nos puede ayudar, tenemos un índice de reprobación altísimo en estas generaciones bajas parece que esto está sucediendo en toda la Unidad, pero es notoria la diferencia con esas primeras generaciones, bueno nosotros pensamos que esta adecuación puede ayudar a que los alumnos se incorporen más fácilmente a lo que es el objetivo del plan, ¿qué otra pregunta había por ahí?, bueno... si se me está yendo alguna por favor, si quieren yo les vuelvo a explicar en qué consiste la adecuación, o sea el Abogado me dijo, oye es que 24 UEAS pienso que puede hacerles una modificación y tiene razón cuantitativamente cualquiera lo diría pero si académicamente me dice... si académicamente tienes elementos que haga ver que esas 24, no es que sean nuevas, sino son nuevas en términos de la adecuación que está realizando no hay problema, eso me dijo la Oficina del Abogado, pero en términos cuantitativos sí. Si se fijan el Abogado en sistemas escolares no hicieron mención ninguna sobre el idioma quiero agregar un elemento más de reflexión a lo del idioma tenemos un alumno que jamás, jamás podría cumplir el requisito existente, jamás y eso nunca lo hemos pensado, ella es sorda y por lo tanto no puede cumplir el requisito porque no habla a partir de lo que oye, sino lee los labios y aprender a leer los labios es un proceso de más de 15 años, entonces un alumno sordo no podría cumplir requisitos, esa reflexión y todos conocen... bueno la mayoría de ustedes conocen a esa alumna me hizo entrar en la reflexión... bueno, es que este requisito hace que esta alumna... ahora un diseñador con el lenguaje del diseñador puede ser exitosísimo, el mejor profesional a la traba que es muy conocido, no sabe una palabra en inglés, habla francés, esta muchacha con esa deficiencia puede ser una excelente diseñadora, porque tiene un lenguaje visual que es el lenguaje del diseñador... los diseñadores en lenguaje visual son exitosos, un diseñador triunfa por lo que expresa gráficamente, claro yo creo que como referente para todos hoy en día los procesos de ¿cómo se les llama ahora? globalización aunque esté en crisis, todos tenemos que tener una segunda lengua, ya la discusión si debe ser el inglés, el francés, el alemán, el ruso, el vasco, el catalán, ya será otra; pero estoy convencido de ello y estoy convencido de que nosotros vamos a tener la oportunidad de incorporar a los programas de estudio esa enseñanza con el tiempo. Sin embargo, me parece que la adecuación y el contemplar la comprensión de textos es suficiente para que estos jóvenes se desarrollen como excelentes profesionales y creo que la discusión ya general de cómo lo implementamos y cómo lo logramos, no debería mezclarse con una propuesta de adecuación, creo que deberían ser dos cosas distintas, porque yo veo en la discusión ya enfrentamientos no relacionados con la adecuación, sino con un problema genérico que debemos reflexionar, entonces bueno no sé si eso aclara un poco las preguntas que me hicieron. Si alguien sigue teniendo alguna duda con mucho gusto.

Presidenta del Consejo: Si alguno de los que hicieron una pregunta siente que no está contestada, díganlo por favor.

Dra. Alfie: ¿por qué en ese momento y no esperar a que saliera la primera generación?

Dr. Rodríguez Viqueira: no lo que pasa es que lo mencioné al principio la primera generación y la segunda generación no tienen ninguna afectación, ninguna ellos van a terminar como venían, los que están entrando a segundo, los que están en segundo trimestre en esos si entra la adecuación y van a ir sobre su

carrera y los que están en cuarto trimestre también van a tener la adecuación, los que están avanzados no tienen impacto porque acuérdense que esta adecuación sólo abarca hasta el octavo trimestre.

Dr. Rojas: Yo quisiera tomar algunos de los elementos creo que no sé, hay un conjunto de preguntas que ha resuelto el Dr. Rodríguez Viqueira, quisiera tomar algunos de los elementos que pone Eduardo sobre la mesa y partiendo de una cuestión que se me hace muy importante un poco también en términos de lo que planteó la Dra. Fresán, yo creo que fundamentalmente nosotros tendríamos que tener mucho cuidado, con esta viejísima discusión en la Universidad con la competencia de los Órganos y la adecuación es competencia de los Consejos Divisionales. Eduardo planteó un problema que a mí se me parece un problema muy importante ¿dónde se equilibran los contrapesos en este proceso? y yo creo que es una pregunta válida, y es una pregunta que tiene para nosotros, en el caso particular de este Consejo, un problema que nos tendría que llevar a reflexionar sobre la forma en que hoy día tenemos integradas las Comisiones de Planes y Programas de Estudio que anula la idea de la integración del Consejo y de los contrapesos, entonces esta parte un poco del problema que ya lo señalaba Carlos, es decir, nosotros nos movemos en un contexto relativamente contradictorio, o sea a algunos se les dice no puedes modificar o no puedes adecuar mientras no termines y otros modifican sin terminar, etc. entonces hay distintos parámetros y hay distintas mediciones sobre esto lo asumimos como parte de la naturaleza de este proceso. Creo que desde el punto de vista y no me enredo mucho en la discusión de la flexibilidad o no, ya que la flexibilidad es una palabra que está como cargándose de otras connotaciones de las que debe y yo pienso que ese es un fuerte problema de cómo transitamos de estructuras rígidas a estructuras flexibles sin que nos desdibujemos es un problema sumamente difícil, pero es un gran tema de discusión.

Hay un tema que me parece muy importante a mí que es para Cuajimalpa es más importante que para las otras Unidades, las otras Unidades se han acomodado al problema de la inflexibilidad de su modificación curricular, nosotros tenemos un período muy corto de vida y de existencia de los planes y programas y necesitamos poder introducir factores correctivos porque si no vamos a hacer lo que en términos generales ha hecho la UAM durante mucho tiempo, durante sus casi treinta y tantos años de existencia... la UAM es una estructura tremendamente poderosa que tiene una incapacidad de corrección de sus errores, confiando en su fuerza, tiene tanta fuerza que es capaz de arrastrar el error y lo arrastra por mucho tiempo y no lo corrige y nosotros tendríamos que en el campo específico de los programas educativos que son críticos para nosotros, poder tener un sistema en el cual podamos corregir los errores y no arrastrarlos... o sea no tiene sentido el arrastrarlos... es decir, nosotros hemos procesado, lo que se está modificando es simplemente el tramo que nosotros tenemos, le hemos dado seguimiento y evaluación con los equipos docentes de los profesores, con los estudiantes que han participado en ello y donde pensamos que es la zona en la cual podemos hacer alguna corrección ahora si.. y la hacemos... creo que nosotros tendríamos que tener para todos los planes de la Unidad Cuajimalpa un problema de poder adecuar y corregir el error sin arrastrarlo, creo que es muy importante la cuestión de los contrapesos de los Órganos si y yo creo que finalmente lo que habría que pensar aquí y esto es parte de lo que yo quisiera proponer, no sólo revisar las partes de las modificaciones a lo mejor también revisar la parte de las adecuaciones y eso parece que... pero necesitamos tener también un procedimiento que sea expedito, o sea el problema aquí no es... vamos esto pasa similarmente con los problemas de la dictaminación, académica no, o sea nadie cuestiona que bueno que se tomen todas las medidas para que se resuelva un concurso, pero cuando un concurso tarde un año y tanto en resolverse digo, es una cuestión que anula la posibilidad de planeación institucional sobre esto, o sea cómo vamos combinando estos factores pensando que nosotros además tenemos que tener en cuenta nuestras condiciones, partimos de nuestras condiciones reales creo que

sería de... y las condiciones reales tendríamos que ver como dentro de esto vamos perfeccionándolas, es decir es la esencia del problema del inglés, o sea estamos poniendo un requisito que nuestros alumnos no pueden cumplir porque no tenemos una oferta suficiente que pueda hacer cumplir esto, cuando la tengamos movemos ese requisito porque es así, porque es una cuestión de naturaleza flexible y de veras yo también diría esta cuestión de lo que dice Christian... entonces, pues si no nos rasguemos las vestiduras antes de tiempo, o sea digo es decir, si tenemos responsabilidad importante, yo creo que esta cuestión de los equilibrios de los Órganos es una cuestión muy importante... creo que es una discusión que tiene que darse junto con las competencias de los Órganos por supuesto si, las competencias de los Órganos no sólo están sumamente claras y tenemos que ser muy férreos en poderlas detener y por supuesto hay un problema general de funcionamiento que no sólo es nuestro, afecta el conjunto de la UAM... pero nosotros tendríamos que tener condiciones relativamente expeditas de poder resolver estos problemas si, no es una adecuación que sea sacada de la manga esto lleva casi dos años de trabajo... no la hicimos antes porque siempre se nos puso este requisito que mientras no tengan aprobadas todas sus UEAS no pueden echar a andar digo esto, desde el 2007 que se aprobó esto, desde noviembre de 2007 acá está adecuación terminó de aprobarse en diciembre de 2008 hay un año intensivo de materialización de esto y es lo que se está informando en estos momentos.

Yo pienso que nosotros tenemos temas y yo así lo entendería los temas que ha puesto Eduardo temas sobre los cuales en serio este Consejo tiene que discutir, son temas cruciales el problema del balance y los equilibrios de los distintos Órganos y las decisiones académicas es un tema crucial, el problema de las competencias es un problema crucial, el problema de las lenguas de verdad tenemos que resolverlo y no por la vía rápida, o sea hay que discutirlo es un tema del cual no hay consenso en la Universidad... no hay consenso si debe ser curriculares o no curriculares, si los Departamentos académicos, una buena parte de ellos, dice si está bien pero que le ponga la plaza al de junto digo!! porque no vaya a tener una plaza de profesor de inglés, esta es una discusión que está entrecruzando todo el Colegio Académico y es una discusión en la cual nosotros por supuestos tendríamos que abrir espacios y a lo mejor no son necesariamente las sesiones del Consejo, en la cual podamos discutirlo y podamos intercambiar puntos de vista y arribar a construir fórmulas que tienen que ver además de la viabilidad en lo que nosotros podemos construir ofertas sustantivas para los estudiantes, estamos claros... nadie quiere... todos quieren que los estudiantes trabajen sobre eso... sobre una segunda lengua, también nos parece muy importante que aprendan a dominar su lengua materna que es una cuestión que nos parece también de a,b,c, digo y nos parece muy importante que nuestros estudiantes también aprendan matemáticas y dominen el pensamiento matemático, que es una base fundamental de la cultura científica y hay una serie de elementos sobre los cuales los lenguajes computacionales, o sea por favor!!... cómo entramos al problema de la alfabetización computacional, es decir, la gama de los temas no sólo es el inglés, es una gran gama de temas sobre el cual se destacan hoy día cuáles son las competencias que un estudiante universitario tiene que tener en términos del siglo XXI y es una cuestión muy complicada, o sea y no es una cuestión que se resuelve, entonces abramos las vías de esa discusión, no tratemos de resolver esta discusión en esta adecuación, perdón o sea es una petición de que no tendría mucho sentido, pero creo que hay muchos temas que nosotros tendríamos que discutir y abrir, hacer de nuestro Órganos Colegiados focos de discusión académica sí, esto yo creo que es parte del problema. Gracias.

Presidenta del Consejo: La discusión si ha sido bien académica.

Dr. Barrón: en ese sentido y dada la intervención que hizo la Dra. Fresán hace rato, me parece que si hay un contrapeso institucional, pero también sienta precedente lo voy a leer y está en el mismo Reglamento de Estudios:

“Con el fin de preservar la competencia del Colegio Académico y de los Consejos Académicos de aprobar, dictaminar y armonizar, respectivamente los planes y programas de estudio así como sus modificaciones, se establece la facultad de estos Órganos Colegiados para impedir que entren en vigor, modificar o suprimir las adecuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales”.

O sea el contrapeso existe que lo practiquemos y que aprendamos a usarlo adecuadamente, me parece muy sensato lo que dijo la Dra. Fresán, lo que podría nada más ser un punto que sea discutido, entonces yo daría un voto de confianza como colegiado y además porque esto ya pasó en otro Órgano superior que es el contenido académico de las UEA , por otro lado argumentos acerca de particularidades de una alumna y eso me conmueve pero también se ha hablado en este modelo que tenemos de justicia, equidad y yo creo que las personas con capacidades diferentes también pueden y prueba de ellos es que están aquí para cambiar y motivarse a cambiar al mundo, yo no quisiera que algún día también enfrentemos un juicio de discriminación porque pensamos que las personas con capacidades diferentes no pueden hacer lo que a veces a lo mejor yo no puedo, en ese sentido, yo creo que si habría que centrarnos en una discusión del orden académico, yo si tengo un voto de confianza para las propuestas que han hecho, pero si me gustaría que de alguna manera la Unidad Cuajimalpa siguiera manteniendo de alguna manera lo que el Dr. Oscar Comas nos mostró de políticas operativas y tratar de mantener una imagen, que cometemos errores sí somos humanos, pero yo creo que en ese sentido y la propuesta que hice desde hace rato es jalar para arriba.

Dr. Ibarra: sólo me gustaría aclarar muy bien si entendí lo que escuché o no, me parece que es importante, pero creo que escuché que de hoy en adelante y de aquí a 3, 4 años todo serán adecuaciones y que... eso escuché sí y que además debemos dejarlas pasar por el bien de la Universidad. Entonces si eso se dijo me preocupa mucho, es decir, yo creo que deberíamos de tomarnos muy en serio el papel que tienen los Órganos Colegiados para valorar las bondades y los problemas de las propuestas y yo no creo que debamos de hacer nada por el bien de la Universidad, ni tampoco que debamos violentar la Legislación, nada más porque no se puede, entonces si entendí bien ustedes me lo aclaran, sino simplemente, probablemente no entendí bien.

Presidenta del Consejo: voy a contestarle antes de darle la palabra a Sergio, porque si creo que amerita una respuesta. Primera parte de la exposición, si van a cambiar los planes y programas de estudio, van a sufrir adecuaciones y modificaciones en los próximos cuatro, cinco años, tres a cuatro años ¿por qué?... porque tenemos la primera entrada al mercado de trabajo a los alumnos, vamos a vivir la aceptación o el rechazo, vamos a vivir la evolución y vamos a tener tan cerca a los alumnos que todavía vamos a poder, sin dispararnos a grandes proyectos de seguimiento de egresados, saber cómo les está yendo, porque hay una relación cercana y ellos mismos nos van a demandar todo lo que les hizo falta para poder tener una mejor aceptación en el mercado de trabajo, y eso si nosotros seguimos preocupados por el aprendizaje del alumno, pues nos va a poner a trabajar en mejorar los planes de estudio. La segunda yo he hecho dos o tres propuestas, una es trabajar lo más rápidamente en la iniciativa que ya tenemos para modificación de planes de estudio ahora que hay el ambiente, que es propicio para ello en el Colegio Académico esa es más rápida, mucho más rápida que pasar una modificación, esa la podemos aprobar en dos, tres meses y

entonces ya modificamos el aspecto de la modificación como está en la Legislación. Si yo te dijera qué pienso personalmente como gente dedicada a la educación, las adecuaciones y modificaciones debieran de presentarse como información, simplemente a los Órganos Colegiados, marcando cuando es una y cuando es otra para que la administración pueda llevar un control cuidadoso de las alteraciones a los planes de estudio. Tercero pienso que los Consejos Académicos, el Colegio Académico de los consejos, como dice el artículo 40, podrán impedir la entrada en vigor de las adecuaciones y las modificaciones cuando estas rebasen lo que tienen que observar, lo que no puedan rebasar pero tener ese lastre porque es un lastre verdaderamente que hemos tenido de años para aprobar planes de estudio, que no lo hemos vivido tan duro porque nos han hecho el favor en las Comisiones de Planes y Programas de Estudio, nos han ayudado por ser nuevos, pero cada día que pase, cada mes que pase seremos menos nuevos, nuestro foco tendrá que ser fundamentalmente la agilización del proceso de realización y aprobación de las modificaciones de planes y programas de estudio, es más rápido eso que hacer modificaciones, por el mecanismo vigente e imagínense si cuando las cosas cambian, podrías tener cierto riesgo de que gran parte de los contenidos que se llevaron en la carrera ya estuvieran medio viejos cuando egresan los alumnos, a hoy que podemos entrar con un plan nuevo y que lo que llevamos el primer año pueden estar obsoleto cuando salimos, es improcedente que nos tardemos cinco años en aprobar una modificación.

Dr. Revah: es formalmente correcta hacer una adecuación, y finalmente el Abogado, la Abogada General y el Director de Sistemas Escolares lo aprobaron como una adecuación, entonces esa parte yo creo que invalidaría el comentario de Eduardo, en el sentido de que se está violando algo, alguien ya juzgó, podemos cuestionar al Abogado, pero hay una carta que lo acepta. Ahora, sin embargo yo no estoy cómodo con esta situación bueno y además se presenta a los Órganos Colegiados y nosotros somos la última instancia antes de que esto pase, entonces en ese sentido formalmente está bien, sin embargo yo si notó que hay unos problemas, el primero es haberlo presentado al Colegio, lo cual pone al Consejo en una situación entre la espada y la pared...

Presidenta del Consejo Académico: no, no depende de ellos, ellos avisan a los dos Órganos simultáneamente.

Dr. Rodríguez Viqueira: El reglamento dice que dentro de los cinco días siguientes de ser aprobado por el Consejo Divisional se tiene que informar al Colegio y al Consejo Académico y depende de los Órganos correspondientes cuando se presente.

Dr. Revah: o sea no sé si estoy equivocado al decir que esto se pudo haber dejado para más adelante, porque creo que en este caso el Órgano, el Consejo Académico tendría que revisar la consistencia institucional de la propuesta y aquí en el caso del inglés es muy obvio que no están las otras partes de la comunidad están de acuerdo con esa decisión, y lo cual podría eventualmente regresarse para sugerir otra modificación, no una... otra adecuación al plan para que sea consistente con el plan de desarrollo institucional. Hay otro, no solamente es el inglés hay otro que es la interdisciplina, o sea si nosotros aceptamos que estas adecuaciones pueden darse y yo me felicito que la Universidad aceptó esto como adecuaciones, nos da libertad de poder mejorar los programas yo solicité cuando estábamos pasando ingeniería biológica que nos dieran tiempo de que pasaran los dos primeros años para poder meter las otras Unidades de enseñanza-aprendizaje para poder enseñar o mostrar una bibliografía actualizada, cuando los alumnos vayan a llevar el último trimestre, van a llevar una bibliografía vieja de cinco años en un área que es muy dinámica, sin embargo no lo quisieron aceptar esto me da gusto de que si pasó como

adecuación, me parece muy bien. Sin embargo, si hay inconsistencias o sea falta la discusión en este Consejo, este, yo sugeriría que para casos posteriores, las adecuaciones aunque si se entregan a los cinco días ante Colegio pues se hagan las gestiones para que no se discuta en Colegio antes de hacer una discusión en Consejo, porque nos pone también en una situación muy difícil a los Consejeros, de qué pasa si no aprobamos... o sea no creo que no hay la intención de aquí en absoluto de rebotar absolutamente nada, pero si esta discusión del inglés que está muy claro en el plan de desarrollo institucional sobre los requisitos y la parte la interdisciplinar que tiene que considerarse cuando se hablan de modificaciones sensibles, los cambios sensibles a los planes de estudio, en la parte del inglés bueno también el asunto que se menciona respecto a la chica esta, pues también el plan de desarrollo institucional también dice que va haber oportunidades a la gente con otras capacidades, entonces yo creo que el mismo plan abre la posibilidad de darles la vuelta a estas cuestiones, entonces a la mejor hay que referirnos más a ese proyecto...

Secretario: quiero señalar al Consejo dos focos rojos, el primero tiene que ver un poco con el argumento que relataba Rodolfo que aquello lo hicieron otros y esto lo hicimos nosotros, dentro del foco rojo de lo que hicimos nosotros, nosotros hicimos las políticas operativas de docencia y el plan de desarrollo institucional si y eso marcan otras cosas; entonces ese argumento digamos de que también no vamos a contemplar lo que hicimos nosotros, pues yo no sé a dónde nos puede llevar en el futuro. En segundo lugar el otro foco rojo que quiero señalar es que el plan anterior voy a leer al Consejo un documento oficial de la Universidad dice *"en los requisitos para obtener el título de licenciado o licenciada en diseño en el punto número dos haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés... comprensión de textos, escritura, comprensión auditiva y expresión oral, en el nivel intermedio expedida por la Coordinación del Programa de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por cualquier institución de enseñanza de las lenguas extranjeras reconocidas por la UAM, para el caso de extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel avanzado de esta lengua"*... acá está el sello de la Universidad este es el plan que nos rige, dice en esta adecuación que yo ... y me corregirán los compañeros de diseño, vi que iban asintiendo con las cosas que se habían hecho con lo que marca la Legislación, es decir, asintieron o por lo menos es lo que yo vi, que trabajaron con el cambio de nombre y seriación de Unidades de enseñanza-aprendizaje, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación y de bibliografía. Asintieron cuando el Dr. Eduardo Ibarra decía lo que marca la Legislación con respecto a la adecuación, pero esto el punto número cinco es un requisito; entonces cambian los requisitos, es una reforma estructural, es una modificación y por lo tanto llamo la atención al Consejo de que una parte de lo que aquí presentaron puede interpretarse, entenderse o reconocerse como adecuación, pero la otra es un cambio estructural que ni siquiera toma en cuenta lo mismo que nosotros, o lo que al respecto este Consejo con estos miembros, con estos participantes y en estas comisiones hemos aprobado, entonces son dos focos rojos y ahí los dejo.

Dr. Casanueva: bueno, un punto fuerte: ¿qué es una modificación?; ¿qué es una adecuación? y ¿a quién le compete decidir eso?. Si yo les dijera que, digamos desde el punto de vista genético la estructura de los artrópodos y la estructura de los vertebrados (ruidos)... No, no, perdón por el símil pero creo que el ejemplo es claro, la estructura de los artrópodos y la estructura de los vertebrados... pasaría como una modificación, como una adecuación, perdón, o sea el sistema de regulación *HOX* es el mismo en los dos, entonces ¿qué es una modificación? y ¿qué es una adecuación?, pues es fundamentalmente una cuestión de interpretación, si estamos hablando sobre una interpretación de la ley, le compete al Abogado vamos.

Presidenta del Consejo Académico: yo creo que estamos en una situación fijense bien cómo está la Legislación. La Legislación dice que: *los Consejos Divisionales adecuarán los planes cuando sea necesario para mantener el buen desarrollo y funcionamiento de la División, luego dice la 38, fijarán el inicio de la vigencia de las adecuaciones por lo menos un trimestre lectivo después de ser aprobadas...* yo le haría una pregunta a los miembros de la Comisión, nos han afirmado que no va a afectar esta adecuación a la primera y a la segunda generación, ¿es cierto?.

Dra. Esperanza García: es cierto completamente...

Presidenta del Consejo Académico: bueno, es decir, tampoco le afecta en lo que se refiere al requisito del idioma inglés...

Dra. Esperanza García: eso no sabemos...

Dr. Rodríguez Viqueira: no lo sé, cómo nosotros nos centramos en lo que es la formación de un profesional del diseño si...nos centramos no pero déjame terminar de contar, y la adecuación se hizo centrada en lo que es la formación de un diseñador, adicionalmente vimos la imposibilidad para dos alumnos de cumplir el requisito al final de su carrera porque son sordos y entonces decidimos incorporar esa adecuación, la comprensión de textos que lo pueden cumplir todos los alumnos sin ningún problema, y para nosotros es una adecuación no creo que esté modificando la estructura de la formación profesional, no creo que esté modificando la estructura de un programa de estudios, no creo que esté modificando nada de eso. Estamos haciendo una adecuación de un plan de estudios para que egresen mejores profesionales y creo que ese es el objetivo de esto, ahora y si aquí la discusión en este caso particular se trata de centrar una discusión que a mí me parece mucho más amplia y que rebasa por mucho a este plan pues adelante o sea ni yo voy a ganar menos, ni más, ni voy a ser mejor o peor porque esta adecuación se apruebe o no. El único objetivo de la adecuación es tratar de formar mejor a los alumnos no hay ningún otro interés, me preocupa que se confunda la discusión con otras cosas, creo que la adecuación es buena, ella empieza a operar a partir del próximo trimestre como no hay ninguna adecuación a ninguna asignatura por arriba de octavo no afecta a las dos generaciones en términos de su formación profesional. El requisito que se plantea me parece adecuado para diseñadores de comprensión de inglés de textos, no entra en conflicto a lo que acordamos en el plan estratégico de la Unidad porque lo que hicimos y lo recuerdo con claridad fue decir y poner... porque hubo discusión en ese tema... que impulsaríamos la idea que se incorporará el inglés como asignatura, eso fue lo que pusimos y que el nivel que se lograra a partir de esa enseñanza fuera el de dominio y todos estuvimos de acuerdo que se incorpore el inglés como asignatura que cursen todos los alumnos y se puede incorporar sin que tenga créditos; o sea lo que pasa es que no se qué discutimos si cómo incorporar el inglés o una adecuación al plan de estudios, pero nosotros en la discusión que tuve con algunos asesores cuando nos permitimos asesorarnos con el Dr. Rubio era, para inscribirse al segundo trimestre, tiene que haber cursado un trimestre de inglés, para inscribirse de V a VI debe cursar dos trimestres de inglés y para inscribirse en X trimestre tiene que haber cursado otros dos trimestres de inglés, entonces no tendrían créditos pero serían requisitos intermedios de cursos que nosotros impartimos y tienen calificación, ahora no están puestos en la adecuación y aquí está la abogada porque ella fue testigo de esta discusión, porque nos dijo no podemos poner dos versiones en un mismo plan, entonces pusimos ésta en cuanto estemos en condiciones de impartir el idioma adecuamos y ponemos la otra. Si las adecuaciones son para toda la vida estamos mal, si pensamos que dentro de dos años no deberíamos estar revisando este mismo plan de estudios que estamos ahora adecuando

estaríamos mal, estas cosas deben ser dinámicas. Entonces me parece que los antagonismos que aquí se están generando están alejados del fondo, por lo menos el fondo que yo veo ¿cómo formar mejores profesionales en diseño?, ¿cómo garantizar que nuestros alumnos tengan una posibilidad de egresar y de emplearse?, ¿cómo concientizárselo a todos?, ahora si la discusión la centramos para el caso particular de cómo resolvemos el problema del inglés estamos discutiendo una cosa distinta. Entonces Lucy estuvo cuando discutíamos y le decía al Dr. Rubio, no podemos tener dos fórmulas en un mismo plan, entonces lo que acordamos, bueno pongamos esto y cuando se modifique esto adecuamos y ponemos esto, si no tenemos la suficiente agilidad, en función de la evolución y el desarrollo que tenemos si tendremos muchos problemas, ahora yo volvería insistir a no confundir lo que es una propuesta de educación a un problema que rebasa por mucho a la adecuación, la Legislación dice que el plan se implementará dos trimestres después de ser aprobado, o sea se va implementar para los que están en segundo trimestre a partir del trimestre que viene esto se aprobó el año pasado. Entonces los alumnos de los últimos trimestres no tienen ningún impacto en su formación profesional y el requisito de egreso está adecuado, pues si no veo yo mayor problema, ahora es una decisión del Consejo y la que tome el Consejo, pues que la tome no pasa nada, o sea no hay ninguna otra intención a parte de la de formar mejores profesionales y punto.

Presidenta del Consejo Académico: En primer lugar el Colegio Académico y los Consejos Académicos, tienen varias facultades, una pueden impedir la entrada en vigor de todo, pueden impedir o modificar una parte de la adecuación, pueden recibir el 80% y decir esto no por que rebasa la adecuación, pero además y que me parece que es importantes es que si lo recibe y se inicia la vigencia de las adecuaciones el Colegio Académico y los Consejos Académicos tendrán en todo tiempo la facultad de modificarlas o cancelarlas; es decir, está protegida la función de vigía del Consejo Académico, entonces lo que yo quería decirle a Manuel no estamos discutiendo cómo enseñamos el inglés, dijimos que lo íbamos a discutir pronto, lo que estamos discutiendo es si un profesional con un idioma de carrera x, con el dominio de un idioma es lo mismo que un profesional de la misma carrera sin el dominio del idioma.

Dr. Rodríguez Viqueira: Perdón que interrumpa la palabra, en Diseño eso no es fundamental, en Diseño lenguaje básico es la expresión gráfica. Les doy un ejemplo, hace poco el Rector General les presentó a las autoridades un interactivo para comunicar visualmente un proyecto y ese interactivo es completamente mudo sólo tiene música y transmite todo, eso es lo que van a hacer nuestros egresados, díganme si hay diferencia si es en inglés, francés, alemán o italiano ninguna, si sabe hacer eso va a ser exitoso profesionalmente no tiene ninguna diferencia y lo podrá presentar en cualquier parte del mundo, el producto profesional de muchos de nuestros alumnos va a ser ese, y para eso no necesita otro idioma.

Dr. Quintero: Sobre esto último, yo si quisiera decirte Manuel que no estoy de acuerdo contigo, esta discusión a mí, hace rato lo dije, me parece muy pertinente, porque precisamente eso es lo que hacemos aquí, porque aquí no sólo venimos a escuchar y quedarnos callados, sino a opinar, a preguntar, a cuestionar. Yo en ningún momento dado he cuestionado los motivos por los que ustedes han planteado una adecuación, para nada, pero tampoco puede ser que no me haga preguntas sobre lo que me presentan o cómo lo presentan y creo que nadie lo ha hecho con un mal propósito, y creo que las preguntas que se hicieron y es lo que provocó la discusión es sobre ¿qué es una adecuación?, ¿qué es una modificación?, ¿quién las debe de aprobar?, si protocolaria y estatutariamente estamos cumpliendo o no, si debe ser el Abogado General, si debe ser una cuestión más académica etc., eso es parte de lo que estamos discutiendo.

Ya también Carlos lo había señalado hace rato que habría una cierta inconsistencia para esta misma situación, si tuviéramos o no esto podría tener consecuencias y quedar un mal sabor de boca, no más bien un mal precedente en términos generales. Entonces creo que aunque nos ha tomado mucho tiempo este punto ha valido la pena, te soy sincero, porque insisto no creo que se vaya acabar hoy con esta adecuación, es algo que va a seguir sucediendo aquí ya lo anotó la Dra. Fresán muy probablemente durante los próximos tres o cuatro años, entonces hoy estamos avanzando en ese sentido. Así como por otro lado, yo trato de ahorrar tiempo, creo que hay cosas que se tienen que dar como esta discusión que es lo que reclama Gustavo cuándo vamos a dar la discusión académica, pues cuándo después, después, ahora yo siento que la estamos dando.

Ahora lo del inglés y separando lo del inglés, yo voy a insistir por qué lo del inglés y creo que hemos enfatizado varios de nosotros en ese tema, porque el idioma está en esta licenciatura y está en todas las demás, lo que se decida en esta licenciatura puede impactar a las demás, puede sentar precedentes, puede significar, impactar eso que ahorita nos decía Magda muy claramente es o no un profesional igual, tú dices que en diseño no, yo no sé si todos los diseñadores estén de acuerdo con tu opinión, quiero pensar que tu pudieras ser el único diseñador y que está muy bien, pero pudiera ser que alguna otra persona no lo piense o no lo considere así, ok no el inglés pero entonces tendría que ser el italiano, entonces la segunda lengua tendría que ser forzosamente el italiano y podemos argumentar mucho, pero creo que si debemos analizarlo ya que ha llamado tanto la atención, en lo particular yo he enfatizado en ese punto porque creo que si no lo discutimos y no lo analizamos y no llegamos eventualmente a tomar ninguna decisión, no en este caso, pero se tiene que analizar si no vamos a seguir teniendo este problema más adelante. Es cierto lo que dices tú hemos hecho o no el esfuerzo, etc. que a lo mejor pudiéramos haber hecho muchas otras cosas, pero entonces tiene que entrar en esta discusión para ver qué es lo que más conviene para los estudiantes y para la institución.

El segundo punto al que me quiero referir con respecto a adecuaciones y modificaciones en estas en particular, por lo que entendí y por lo que mencionó Sergio y entiendo que también Mario pues sí el Abogado General las aprobó digamos formalmente están aprobadas, ¿es quién debería haberlas aprobado? o ni siquiera está eso claro de quién es el que aprueba o no, por lo que entendí eso dijo Mario.

Dr. Casanueva: el Abogado la interpretó.

Dr. Quintero: Bueno, el Abogado lo interpretó y eso era que estaban ya aprobadas, por eso ¿ya fue interpretado positivamente?. Este es un punto que está abierto, por lo que entiendo ni siquiera en esta mesa tenemos claro, por lo que hay varias interpretaciones de cómo se debería interpretar. Para terminar yo sí creo que en este punto Magda, el punto era informarnos de acuerdo a lo que se nos ha leído aquí pero también podríamos decidir si o no, no solamente escuchar, yo quizá propondría que empezáramos a analizar eso, si sólo se va informar a ese nivel o vamos a avanzar más y realmente vamos a hablar de una aprobación o no de esto para saber hasta qué punto vale la pena o convendría seguirlo discutiendo.

Dra. Esperanza: Bueno con relación a las modificaciones y las adecuaciones, realmente si ustedes se echan un clavado sobre lo qué estamos haciendo, se van a dar cuenta de que si son adecuaciones, que el plan como tal no cambia, cambian los programas sí, en su mayoría y ni siquiera la palabra es cambio, se adecuan los programas en su mayoría pero sólo los programas, el plan es el mismo y de alguna manera si lo leen se van a dar cuenta que quizá hubo unas pequeñas frases incluso preposiciones y cosas muy

pequeñas que se adecuaron realmente no se entienda como modificación del plan si lo ven realmente es adecuación de algunos programas pero no más y respecto al inglés de repente como que se lee que nosotros en Diseño queremos ser Light con el inglés, que no nos importa y la realidad es que si estuvieran en las discusiones internas de la División se darían cuenta que por el contrario, realmente nos hemos puesto en una fuerte discusión sobre qué hacer con el inglés y qué vamos a hacer también con nuestros alumnos a los cuales les falta un trimestre y medio para salir, ambas cosas las hemos puesto en la balanza, hemos pedido a Dermot que haga un análisis de nuestros alumnos y desgraciadamente no traigo los datos pero yo les voy a decir que el 42% de nuestros alumnos de un examen de 70 que no llega a tener el nivel toifel de 550 es más o menos un nivel toifel de 300, en esas 70 preguntas el 42% de nuestros alumnos tuvo entre 3 y 7 aciertos. Entonces Dermot nos decía materialmente es imposible que aunque yo les dé cursos extra intensivos de inglés y todos participen, no puedo sacar el dominio de una lengua en las cuatro habilidades con estos puntajes en cuatro años, no se diga en un trimestre que es lo que tenemos ahora. Entonces la discusión que se ha dado al interior de la División no es vamos a pasar por alto, es básicamente, vamos a entrar a una fuerte discusión del inglés y tenemos 3 etapas y tenemos una etapa corta de un trimestre y medio, tenemos una etapa media en donde entra toda esta discusión de formar parte de una UEA o no, en Diseño nos gusta que formen parte de las UEA, no nos gusta que formen parte de nuestras plantas de docente en Diseño los profesores de inglés, entonces bueno, es medio ambiguo el asunto pero definitivamente que las UEA se integren si nos gusta, que les podamos exigir a los alumnos algo que les damos y en un largo plazo el cumplir con el modelo que definitivamente jamás hemos pasado por alto, jamás hemos puesto en la discusión de que el alumno no debe de saber un idioma extranjero, eso que quede claro, en Diseño estamos consciente que se necesita saber un idioma extranjero pero que justamente como una Universidad en formación que somos, tenemos que formarnos y tenemos que verlo como una meta y tenemos que planear estratégicamente cómo vamos a lograr esa meta con la materia prima que tenemos, tanto nuestros alumnos, como los profesores de inglés y no estoy hablando que Dermot sea malo, estoy hablando de que Dermot es único.

Presidenta del Consejo: no es único.

Dra. Esperanza: Bueno en Cuajimalpa, en nuestro caso, él es el que más o menos hace las cosas, ve los grupos en Diseño y de repente tiene un grupo con cuatro diferentes niveles y entonces habilita a unos o a otros, a él también le ha costado trabajo y no es por ineficiente. Entonces con la materia prima, con lo que ofrecemos y con el plan actual ¿qué tantas posibilidades existen que nuestros alumnos salgan en un trimestre y medio con un dominio absoluto del inglés?. Se los voy a decir, en el caso de Diseño quizá un alumno lo logre, quizá uno a bueno corregimos nadie lo va a lograr. Eso también es digno de llamar la atención para una Universidad que está empezando y que de entrada cuando tengamos que dar cuentas vamos a decir y cómo les fue en el primer programa, no hombre pues estamos muy bien nuestros diseñadores los piden, pues sí, si les dan chamba pero con la novedad no tienen título porque les falta el inglés y eso es en un trimestre y medio, y entonces nosotros lo que dijimos es que podemos ahorita adecuar para resolver el problema a corto plazo, qué estrategias hay que armar a mediano plazo y cuáles son los alcances a largo plazo y bueno claro una de las cosas que siempre nosotros caímos en que no somos nosotros Diseño quien tiene que resolverlo, sino todas las Divisiones, la discusión no es si es sólo inglés o si es inglés o francés, sino el hecho de que parece que estamos bajos de nivel y que lo queremos acortar, la realidad es que queremos dar una solución a nuestro problema a corto plazo y tenemos que dar una planeación a largo plazo para poder cumplir el requisito con el modelo de la UAM que tenemos pero como le vamos a hacer es discusión de todo este Consejo lograrlo y dar justamente los tiempos y los

mecanismos para lograrlo y en esta discusión nos podemos empantanar si vale la pena o no poner el inglés, bueno muy bien pongámoslo y aceptemos que no vamos a tener egresados y aceptemos que no podemos ser evaluados por nadie y aceptemos que en tres años de perdida tendrán que buscar un inglés no sé donde porque ya no van a estar inscritos en la UAM, pero tiene que ser una solución que tenemos que dar y no sólo una discusión que hay que abrir y no dejar en el aire para ver quién la soluciona, porque Diseño tiene que solucionarla en un trimestre y medio, y realmente son escasitos cinco meses para decidir qué hacer con los alumnos y los títulos, por que cómo dice Manuel nosotros ni pobres, ni ricos seguimos igual con nuestra chamba, pero la realidad es que si se ven las habilitaciones de los alumnos, si ven las experiencias que tuvieron en movilidad, cuando vienen y nos traen la mayoría MB y que se compararon con otras universidades y vieron que tienen un nivel extraordinario, entonces y bueno extraordinario en algunas cosas y deficiente en otras y que ellos mismos se pusieron las pilas para lograrlo y uno también se pone a pensar en decir quiero dar un Diseño integral, lo voy a lograr y yo sé que deficiencias están presentando y cómo poderlo solucionar, que es hacia donde las adecuaciones se fueron y no se fueron con otra finalidad si no sólo con esa, mucho también oyéndolos y mucho con las experiencias que ellos han tenido y bueno cuándo salgan y la primera pregunta y es lo que está aquí en discusión y ¿van a salir? y creo que depende de todos nosotros dar una solución, no nada más armar una discusión.

Presidenta del Consejo: Estas intervenciones como la última, es la que nos pone a pensar en la motivación del cambio, quiero insistir en los Artículos 40 y 41 podemos dar por recibido todo, decir que estamos informados, pero decir que dejamos pendiente tal cosa o podemos recibir todo y los Órganos Colegiados pueden cancelar en cualquier momento la vigencia de las adecuaciones. Esas son las tres posibilidades que tenemos y hay que tomar una decisión, ya tenemos más de tres horas y tenemos que acabar el punto y les pediría a todos que continuáramos porque tenemos la urgencia de los planes de CNI, pero tenemos que tomar una decisión, así que quisiera oír propuestas.

Dr. Ibarra: Sobre las opciones que plantea el Artículo 40 y 41 llamaría la atención de lo que se establece en la exposición de motivos sobre el lapso de entrada en vigor de las adecuaciones que entiendo es un trimestre, es decir, entraría en septiembre o en enero, no sé...Es que ahí otra vez volvemos al problema de las interpretaciones; es decir, hasta donde yo entiendo y por lo que dice en la exposición de motivos este lapso de un trimestre es para que los Órganos Colegiados, distintos al Divisional, es decir, el Académico y el Colegio tengan suficiente tiempo para resolver el problema que tenemos hoy aquí. Nadie está diciendo que no podría entrar en la fecha prevista, el problema es sí la fecha prevista es abril o septiembre, en mi interpretación de acuerdo a lo que leo es septiembre y eso implicaría que este Órgano Colegiado podría nombrar una Comisión para revisar el asunto y ratificar o no ratificar estas adecuaciones y yo señalaría con la observación que hacía Oscar Comas sobre el asunto del idioma, es decir, si esto implica modificación o no, no afecta en términos si mi interpretación es correcta, no afectaría en términos de la entrada en vigor porque esta Comisión tendría suficiente tiempo para realizar su labor.

Entonces como propuesta si estoy en lo correcto yo propondría que se formara una Comisión que revisara el caso y que trajera un dictamen sobre las adecuaciones.

Presidenta del Consejo: Este no es el punto Eduardo, ya estuvo discutiéndolo la Comisión de Planes de Estudio, esto entra derecho, el Artículo 38 dice que fijarán el inicio de la vigencia de las adecuaciones por lo menos un trimestre lectivo después de ser aprobadas y en el proceso de los Órganos Colegiados el único Órgano Colegiado que aprueba es el Consejo Divisional.

Dr. Ibarra: dice *“con el fin de preservar la competencia del Colegio Académico y de los Consejos Académicos de aprobar, dictaminar y armonizar respectivamente los planes y programas de estudio así como sus modificaciones se establece la facultad de estos Órganos Colegiados para impedir que entren en vigor modificar o suprimir las actuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales”*.

Entonces asumo que con referencia a esta intención de preservar esa capacidad es que se establece el periodo de entrada en vigor; es decir si no es así, pues no hay tiempo simplemente el Órgano no tiene nada que hacer porque entra en vigor y ya. Si me explico, porque es en abril, otra vez volvemos al asunto de cuál es el espíritu de este asunto, si el espíritu es de resolver un problema de fondo o no, si vamos a resolver un problema de fondo de aquí a abril está complicado, yo vuelvo a invocar un problema del espíritu, si no es así no hay problema pero entonces que quede claramente establecido. Sí, nada más.

Presidenta del Consejo: Christian o Carlos.

Dr. Illades: a mí me parecen buenos los argumentos en particular los de Esperanza, sobre el inglés, lo que pasa es que me preocupa que cada quien ya empiece a andar por su lado, este es el problema de fondo, ya más allá que es modificación, adecuación yo me voy con la interpretación de que es una adecuación, pero si no bueno pues habrá otro Divisional que no considere la movilidad y otro que quite las matemáticas y puede ser que con muy buenos fundamentos. Eso sí debería pasar por una discusión de la Unidad, incluso rescatando sus argumentos, pero si lo tomamos tan, digamos, a la libre aunque sea por razones justificadas pues el modelo se va a desdibujar, yo creo que si eso lo decidimos tendría que ser después de una discusión fuerte e importante pero a nivel de la Unidad y eso me hace recordar una Comisión de Colegio en la que estoy con Gustavo y ahí los argumentos son exactamente los opuestos, los de Iztapalapa han metido el inglés obligatorio y el argumento de todos los Directores que he escuchado y yo prudentemente he guardado silencio, es que nos quieren imponer algo que después se va a hacer norma en la Universidad y aquí lo que he escuchado es un argumento contrario; es decir, imponemos un particularismo y después justo en la preocupación el resto es qué vamos a hacer los demás, entonces yo ahí pediría consistencia, insisto, creo que toda la parte que tiene que ver con las reformas a los planes no hay problemas, pero lo de inglés sí, no tanto por el lado de que sea sustantivo o no, sino porque lo hemos asumido en el resto de la Unidad como que tiene que ser de cierta manera y si no lo que me preocuparía es que cada quien por las razones que sean empiece a decir yo quito esto y lo otro y entonces vamos a avanzar muy mal.

Presidenta del Consejo: Christian y Eduardo.

Dr. Lemaitre: Yo no tengo aquí a la vista el texto, yo tengo una lectura muy distinta a lo que tú estás interpretando pero...

Dr. Ibarra: sólo para leer la parte que me faltó a lo mejor aclara, son tres renglones, dice:

“una vez aprobadas las adecuaciones deberá transcurrir al menos un trimestre lectivo íntegro para que puedan entrar en vigor, lapso en el cual los Órganos Colegiados competentes tendrán el tiempo suficiente para conocer y emitir las resoluciones que procedan sobre las adecuaciones”. Más claro ni el agua,

Dr. Lemaitre: justamente más claro ni el agua en diciembre se aprueba y tenemos un trimestre para que los otros Órganos entren en contacto con esto y puedan emitir su opinión, eso más claro ni el agua, perdón pero estamos exactamente en esos tiempos y eso coincide exactamente con lo que leyó la Rectora, entonces por favor no hay que torcer las cosas.

Dr. Ibarra: Simplemente habría que aclarar cuando se aprobó, pero estamos en marzo y se aprobó en diciembre este es un punto que se trata hasta marzo y tenemos un mes para resolver este asunto, me parece estupendo.

Presidenta del Consejo: Carlos.

Dr. Barrón: en ese sentido reitero lo que habías dicho y con base en lo que ya se ha argumentado mi propuesta concreta es si podríamos pasar a este punto informativo de votar todo o votar la parte haciendo la modificación del inglés y dejar para una discusión pertinente la profundidad de los cambios o los precedentes que puede tener y las demás consecuencias de empezar a manejar por excepción cuando tenemos políticas operativas tan claras y cuando tenemos un modelo que nos exige dar más. Mi propuesta concreta es veamos que finalmente este punto fue informativo pero si ya se ha dado esta discusión tan rica veamos todo o la posibilidad de separar el problema de la segunda lengua para después profundizar sobre esto en otra sesión.

Presidenta del Consejo: Creo que tendríamos que ir más o menos en término de aprobar dos cosas, aquí dice información que presenta el Consejo Divisional de la División de Ciencias de Comunicación y Diseño, referente a las adecuaciones efectuadas al Plan y 28 programas de estudio. Entonces se recibe la adecuación; es decir, digamos la conclusión de esta es: se reciben las adecuaciones referidas al plan y 28 programas de estudio, reservándose el Consejo la posibilidad de continuar el análisis de la adecuación presentada en torno al nivel del idioma inglés, porque se sospecha que rebasa el ámbito de la adecuación; es decir, se recibe toda la adecuación, excepto lo del idioma.

Dr. Casanueva; Daría este Consejo un lapso para definirse en torno a lo del idioma, porque dejarlo así abierto...

Presidenta del Consejo: Lo que pasa es que tiene que regresar a Consejo Divisional, podría entrar en vigor todo lo demás

Secretario: Nuevamente, la argumentación que dice que esta adecuación afectará únicamente o que nos han explicado que esta adecuación afectará únicamente a los alumnos de abajo del II Trimestre en adelante creo que no se cumpliría en este caso porque al modificar los requisitos de egreso entraría en vigor inmediatamente y afectaría a la población que está en los últimos niveles.

Dr. Illades: y esto no se podría resolver, digamos, en el acta decir que esto no supone que se rompa con tales y tales cosas, no, no, que no sean dos planes que quede tal como está la adecuación pero una aclaración en el acta de que esto nos supone que Cuajimalpa etc, etc, de tal manera que se compele, exhorta a la... entonces en el entendido de que no va contra las políticas operacionales, etc., y que se tratará de...

Presidenta del Consejo: Yo creo que lo que se puede hacer legalmente dentro de esto es el Consejo Académico tiene la posibilidad de impedir la entrada en vigor, de modificar o de suprimir las adecuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales; es decir, decir no, así no entra modificarla y una vez entrada en vigor suprimirla. Yo creo que la única forma que tenemos para no salvar, para salvar la cuestión de dos planes de estudio es dejar los requisitos del idioma inglés en los otros términos del otro plan de estudios y entonces funciona para todos

Dr. Viqueira: no se puede.

Presidenta del Consejo: Aquí tengo el plan general que dice “cierto nivel” y aquí tengo la adecuación que dice “otro nivel”. Usando la posibilidad de que el Órgano Colegiado pueda modificar la adecuación agarro esta expresión y la pongo acá entonces, no tengo dos planes y nada más tengo uno.

Dr. Rojas: y qué Órgano hace eso.

Presidenta del Consejo: Aquí dice que se puede hacer. Está en la página 156, es exposición de motivos y luego lo dice en el 40 y 41 ahí dice que, con el fin de preservar la competencia del Colegio en Consejos Académicos de aprobar, dictaminar, y armonizar respectivamente los planes y programas de estudio, así como sus modificaciones se establece la facultad de estos Órganos Colegiados para impedir que entren en vigor modificar o suprimir las adecuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales; ahí dice, no lo estoy inventando, aquí dice. El mismo problema tienen las demás carreras, el mismo problema y ese es el efecto contaminante que se está visualizando como probable.

Dr. Lemaitre: En las otras Divisiones no han dicho nada, seguramente no tienen ese problema, y tienen el dominio del idioma.

Dr. Culebro: En el caso de administración pensando en eso se tiene planeado que después del XII trimestre se queden un trimestre más para que en ese lapso puedan aumentar su nivel de inglés

Dra. Esperanza: ¿y en ese trimestre dominan?

Dr. Culebro: Sí, en los otros vamos hacer todo el esfuerzo necesario para que se llegue a eso de aquí hasta que se vayan para seguir trabajando en eso.

Dr. Barrón: Si yo creo que en ese plano de libertad hemos tenido distintas estrategias en particular, por lo que yo conozco en matemáticas e ingeniería en computación sí existe un problema con el inglés, pero igual se les está apoyando y sugiriendo a los alumnos como resolverlos y el mismo Dermot se ha acercado a ellos les ha hecho varios exámenes de colocación, los ha insaculado para que incluso tomen cursos en Instituciones donde la UAM podría reconocer la equivalencia y no sé tengo la fortuna de que hay varios que si van a poder terminar en tiempo y en forma, porque se han puesto las pilas.

Dra. Esperanza García: Perdón, yo creo que es efectivamente facultad de este Consejo el poder modificar este plan, si afecta o no afecta lo único que nos afecta es el egreso es bastante drástico; sin embargo, creo que siempre hay que ver por la mejor vigía, en el sentido de los planes de la adecuación de los planes si la vemos conveniente los de diseño y si vemos conveniente que la adecuación se eche a andar lo más rápido posible, por qué, porque justamente estamos en un momento crucial donde afectamos la menor cantidad

de alumnos estamos con los últimos trimestres y estamos cursando el primer trimestre, están cursando el segundo pues. Entonces la equivalencia ahora para los que están ahorita en segundo resulta muy fácil si dejamos pasar más tiempo en cuanto a la adecuación va a ser cada vez más compleja, independientemente del inglés, entonces el tomar la decisión de poner el párrafo del viejo plan, del original del que está marcado y no el adecuado yo creo que simple y sencillamente tenemos que reconocer que modifica nuestro egreso, nosotros en diseño quizá efectivamente es un problema de diseño como dice Christian, a lo mejor lo podemos hacer y simplemente bueno sepan que diseño no va a egresar y acercarnos a los que estén haciendo nosotros en diseño también estamos haciendo planes emergentes de hecho Dermot también está haciendo cursos intensivos pero si nos dijo claramente no vamos a poder con las cuatro habilidades dominio no lo vamos a lograr.

Pero bueno yo creo que no tenemos ningún problema pues en que si se toma un párrafo y se coloca y se modifica y bueno se pone en la discusión a la larga no. Pero yo creo que es una discusión que definitivamente hay que dejar abierta y que tenemos que solucionarla no nada más pedirle a los alumnos que cubran el requisito, sino además darles todas las armas para que los cubran en todo el trayecto de la carrera, entonces yo no creo que haya mucho problema.

Dr. Rojas: Sí finalmente yo creo que es parte de las competencias del Consejo Académico recibir o no la adecuación, digo eso tiene implicaciones de distinta naturaleza que no escapará nadie, no. Lo que yo quiero decir es que respecto al problema específico del inglés, se me hace que creo que es un problema muy importante para la Universidad como se resuelva, yo voy a desplegar por esta misma Comisión que citaba el Dr. Illades, voy a desplegar algunas iniciativas en el Colegio Académico para que este sea un tema a discusión del Colegio Académico. Creo que finalmente esta es una discusión del conjunto de la Universidad y es una discusión que tiene que resolverse adecuadamente, es una discusión que supone infraestructura, que supone cuestiones legislativas, supone figuras académicas sobre las cuales esto se puede desarrollar y creo que una discusión que tiene muchas implicaciones más allá de los buenos deseos que nosotros tengamos, ahora desde el punto de vista de nuestra División, la adecuación es una adecuación pertinente que nos parece que resuelve los problemas de esta fase del desarrollo académico y yo les rogaría que así la consideraran, que no mezclen aquí una discusión en general del inglés por que la discusión en general del inglés es una discusión que está abierta a la Universidad está abierta y sobre la cual tendrá que tener alguna vía de resolución, pero no esperemos resolverla aquí, ni esperemos digo a hacer de este plan la resolución de un problema general.

Presidenta del Consejo: bueno estamos entrampados en que si recibimos o no recibimos la adecuación. La Legislación dice que se puede modificar entonces yo insisto en tomar la adecuación, ponerle el párrafo del idioma acá y la parte más importante de la adecuación que es todos los cambios que hicieron de 28 UEA queda recibida y queda aceptada y lo otro sigue en proceso de discusión.

Dr. Rojas: perdona Magda yo creo que este Consejo puede recibir o no la adecuación, no tiene competencia alguna para modificar una cuestión que introdujo el Consejo Divisional, pero no vamos a tijeretear aquí la cuestión para ver si agregamos el plan 1 o el plan 2 eso no es pertinente, jurídicamente no es pertinente.

Secretario: Para información del Consejo voy a leer el Artículo 40: el Colegio Académico y los Consejos Académicos podrán impedir la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por los Consejos

Divisionales si consideran que con ellas se afecta su competencia de modificar planes y programas de estudio.

El 41 si me permiten... déjame leer el 41 por favor, Artículo 41: iniciada la vigencia de las adecuaciones el Colegio Académico y los Consejos Académicos tendrán en todo tiempo la facultad de modificarlas o cancelarlas procurando no afectar la organización académica trimestral.

Dr. Campos: Es que si se aprueban pasan egresos no, bueno sí, eso no bueno eso así yo lo entendí hacemos un aquí de buenos caballeros y dicen bueno saquen el egreso y el día después de eso la cancelamos a eso suena yo eso así lo entiendo, así lo entendí y así se soluciona una parte de un problema digo yo ya estoy opinando, es que yo ya quiero dar el punto que me toca... una parte de un problema pero tiene que haber un compromiso también de la División en el sentido de regresar de alguna manera la idea de la Unidad.

Dr. Rojas: eso no es el problema, si no más allá de las ganas es un problema de si tenemos condiciones para operar nuevos temas si o no, a nosotros nos preocupa el factor de la eficiencia terminal como un factor crítico espero que esa sea una preocupación compartida del Colegio del Consejo perdón.

Dr. Campos: Pero hay dos Unidades dos Divisiones que aparentemente están llevando a cabo el proceso y juntas tratar de homogeneizar para que sea para todos.

Dr. Rodríguez Viqueira: las adecuaciones no son para siempre.

Presidenta del Consejo: A ver espérame tantito José, voy a pedirles, voy a hacer una propuesta de un receso de cinco minutos, porque tenemos que llegar a una discusión se recibe, se da por informado el Consejo de la adecuación, no se da yo habla dicho hasta hace un momentito pero me acaban de corregir que no la podemos modificar aquí, las podemos modificar una vez que entra en vigencia, no aquí. Es que aquí claramente dice que se puede modificar:

Dr. Illades: por eso Magda lo que yo decía hace rato de lo del acta, o sea yo lo que proponía dado esto es que se tome, pero se recomienda, se compele, obliga, etc.

Presidenta del Consejo: se recomienda algo, si no se verá el Consejo Académico obligado a suspenderla.

Dr. Illades: Un rollo así, un asunto así perdón de tal manera que regresen digamos a una discusión de toda la Unidad, esa será la idea, no.

Dr. Rodríguez Viqueira: regresamos a la exigencia de impartir los cursos de inglés para lograr el plan estratégico.

Dr. Illades: No, no, perdón quiero ser sumamente claro con lo que estoy diciendo, lo que aprobamos para no entorpecer todo esto, la parte sustantiva de la adecuación creo que es lo otro, si le quitamos esta parte les trabamos todo el proceso, lo que yo creo es que tiene que haber una discusión de toda la Unidad y una discusión relativamente rápido, porque lo mismo podríamos decir de la movilidad; es decir, tendrá recursos

suficientes la Unidad para sostener la movilidad en los términos que está en los próximos años, etc. Entonces no es de aquí a que podamos si no una discusión que sea enfática en el acta, en el sentido de que tiene que ser pronto y dentro del contexto del modelo Cuajimalpa.

Presidenta del Consejo: Sí, estaba levantando la mano Sergio y Eduardo.

Dr. Revah: Esa idea que tenemos todos a nivel de la Unidad, no me parece aceptable, si formalmente se puede aceptar todas las adecuaciones de acuerdo es el consenso que estamos de acuerdo y dejar la parte del inglés como estaba antes, previo a la discusión si se puede yo creo que será la solución.

Presidenta del Consejo: Lo que pasa es que si se hacen 40 adecuaciones a un plan de estudio y porque una no se pueda modificar, se recibe o no se recibe el paquete completo es una barbaridad, entonces a mí me queda claro con el Art. 40: "... podrá impedir la entrada en vigor e iniciada la vigencia de las adecuaciones el Colegio y los Consejos Académicos tendrán en todo tiempo la facultad de modificarlos o cancelarlos procurando..." me informan que se puede modificar una parte así como yo decía, pero se tiene que regresar completita la adecuación al Consejo Divisional para que el Consejo Divisional la vuelva a aprobar sin la parte del idioma y la vuelva a traer; es decir, que eso ya nos lleva a un trimestre más.

A ver, esto no parece racional. ¿se puede recibir la adecuación... y hacer una recomendación, una fuerte recomendación de revisar el problema de la disminución del requisito de rigor en el manejo del idioma para estar acordes con toda la Unidad? Porque en caso contrario el Consejo puede ejercer... la competencia de echar atrás las adecuaciones... Redacta por favor una propuesta en ese sentido.

Dr. Ibarra: si sobre el asunto yo reiteraría mi propuesta para no entrar en parches como los que se proponen de que el Consejo forme una Comisión y estudie el asunto; es decir, a mí me preocupa mucho el hecho que señalaba Oscar de si este asunto del idioma implica modificación o no implica modificación aceptar, con ese asunto de recibido implicaría aceptar que eso no modifica, en todo caso creo que sería más sano ir a una Comisión y que se mencione el caso.

Presidenta del Consejo: es una recomendación ¿cómo se dice? enérgica, enfática, recomendación de atender esto en un lapso no mayor de... entonces eso pone requisitos, no se ha tomado como que es una modificación sino que es una adecuación.

Dr. Rojas: si se acepta la adecuación se puede aceptar con una recomendación al Consejo Divisional que estudie el problema y re proponga alguna fórmula pero lo que me parece que es evidente que no hay otro espacio ni Comisión alguna ni nada que pueda modificar lo que hace el Consejo Divisional, se le puede solicitar que rectifique, el Consejo Divisional tiene competencias para hacer adecuaciones. Entonces recibir o de plano no recibimos las adecuaciones con los costos que eso implica.

Presidenta del Consejo: yo les ofrecí a los Directores una primera plaza por carrera, es decir, no por Departamento sino por carrera para empezar. Por eso dije bueno, no le voy a dar la plaza para la carrera de humanidades al Departamento de tecnología y de sistemas de información, sino al Departamento más cercano, al más cercano a la carrera; esa es una propuesta que yo les he hecho muchas veces y esa es la que hemos estado discutiendo, y es la que yo les comentaba hace cuatro días en CPU a los Directores ...

Dr. Quintero: bueno con el objeto quizá de avanzar un poco yo veo que ya hay ahorita dos propuestas, una es que se acepte como planteó Carlos pues no sé con un comentario, algo referente a esto que de alguna forma sea vinculante que no sea nada más así... y lo otro lo que nos propuso Eduardo que es que una Comisión de este mismo Cuerpo analice y revise la pertinencia o no de si es modificación o adecuación, realmente que son las dos... las dos propuestas que hay en la mesa, a parte por todo lo que se ha leído y toda la interpretación que se ha dado, es que realmente son válidas, las dos se pueden... digo no, ninguna está invalidando nada, quizá no sé a lo mejor no nos gusta para ver por donde si creemos que es mejor posponerla a esperar los resultados de esta Comisión con lo que ya se nos ha explicado que puede significar o aceptar la otra propuesta de aprobarlo y más adelante revisarlo nuevamente, creo que ambos sentidos se han dado argumentos no es fácil de poder decir una cosa u otra, porque a pesar de lo que se ha tratado aquí, de decir de separar lo del inglés o de juntarlo etc., pues finalmente son cosas que están ahí presentes que son problemas de la Unidad, de la Universidad, etc., pues es muy difícil desligarlo totalmente yo propondría que quizá ya en ese sentido tomáramos alguna resolución Magda.

Presidenta del Consejo: Le pedí a la abogada preparara una redacción que permita primero recibir la adecuación pero garantizar que van a tener que hacer la adecuación y el regreso si... se recomienda enfáticamente al Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, bueno se acepta la adecuación... *se recibe la información y se recomienda al Consejo Divisional de CCD revisar el requisito del idioma con la finalidad de estar acorde con el proyecto académico de la Unidad con las políticas operativas de docencia y con el plan de desarrollo institucional... .. en un plazo no mayor..... de... 60 días, no de un trimestre... ..en un plazo no mayor de un trimestre lectivo, a partir...*

Entonces repito, se da por recibida la información sobre la adecuación presentada y aprobada por el Consejo Divisional en tal fecha y a tal día y a tal hora, segundo punto se recomienda enfáticamente al Consejo Divisional de la División revisar el requisito del idioma, con la finalidad de estar acorde con el proyecto académico de la Unidad, con las políticas operativas de docencia y con el plan de desarrollo institucional en un plazo no mayor de un trimestre lectivo a partir de la entrada en vigor de la adecuación ¿cómo la ven?... Eduardo.

Dr. Ibarra: la recomendación, es una recomendación entonces se toma o se deja aunque sea enfática; es decir, no es vinculante si y tiene facultades para ignorarla plenamente en eso coincido con Gustavo una recomendación se toma o se deja no es vinculante. Entonces no tiene sentido, por otra parte si esto es así yo si pediría que el Consejo determinara y que quedara en actas que toda modificación de los requisitos de egreso es una adecuación si... porque si eso va a ser hoy así, a mí si me gustaría que fuera así siempre por lo menos ya para evitarnos estas discusiones en el futuro, pero entonces dejemos muy claramente lo que estamos aprobando, porque estamos aprobando al aprobar esto, estamos aprobando que modificar los requisitos de egreso no es una modificación es una adecuación.

Dr. Rojo: si yo preferiría que esto último no quedara en actas porque nos puede poner una camisa de fuerza en otros programas no... yo preferiría discutirlo...el que las modificaciones de egreso, no fueran adecuación... que puede haber algunas modificaciones relativamente triviales, prefiero discutir las...

Presidenta del Consejo: lo que pasa es que sí hay una recomendación enfática del Consejo Académico, no es lo mismo que se recomienden, a ver si quieren no... y se hace enfática y se pone un plazo el Consejo

puede utilizar la facultad expresa en el punto 41 que dice que puede suprimir etc., pero para suprimir tiene que esperar a que esté caminando.

Dr. Ibarra: no se puede recomendar nada porque ya tiene esa facultad, entonces para qué le recomendamos algo, simplemente el Consejo puede actuar; es decir por qué hay que recomendarles si ya la ley establece esa facultad no entiendo!!...

Dr. Revah: se podría poner una recomendación de que el Consejo revisará las modificaciones... no, no, pero lo que pasa es que queda una tarea al Consejo revisar esto y según las facultades del reglamento 40, 41 el Consejo revisará en tal periodo estas modificaciones... estas adecuaciones...

Presidenta del Consejo: el Consejo Académico se mantendrá atento al cumplimiento de esta recomendación, ¿no nos salimos de ninguna ley verdad?.

A ver, se recomienda enfáticamente al Consejo Divisional de la CCD revisar en un plazo no mayor de un trimestre lectivo a partir de la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional, la revisión del requisito del idioma, con la finalidad de estar acorde con el proyecto académico de la Unidad con las políticas operativas de docencia y con el plan de desarrollo institucional, el Consejo Académico se mantendrá atento al cumplimiento de esta recomendación si... no le gusta a Eduardo... de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores.

Dr. Casanueva: no es por hacer ruido pero ¿qué es lo que quiere decir esa recomendación?

Presidenta del Consejo: pues que lo hagan.

Dr. Casanueva: ¿qué hagan qué?

Presidenta del Consejo: lo que pasa es que si ellos pusieron bajar el nivel, difícilmente se podrá decir que lo restauren.

Dr. Rodríguez Viqueira: por eso está condicionado el idioma cursar trimestres. Por trimestre lo condicionó a eso.

Dr. Casanueva: esa recomendación en un trimestre no quiere decir nada porque tú puedes decir, mientras no tenga las condiciones.

Dra. Carballido: creo que en este momento quizás podríamos votar y mantener todas las opciones la de votar por este texto con esa modificación quienes quieran hacerlo, la de no recibirlo, decir no se recibe, la de la Comisión que había propuesto Eduardo o la de recibirlo tal cual, quienes estén de acuerdo con eso, pero ya reducirlo a esas cuatro posibilidades. Creo que estamos bastante conscientes además de lo que ya implica que esa recomendación parece estar pues bastante endeble, no ser tan clara, no ser tan vinculante como todos quisieran pero entonces se puede hacer ya la votación.

Secretario: desde el punto de vista normativo lo de la Comisión sería más bien de que no se recibe, o sea prácticamente sería eso... pero yo creo que esta recomendación, si yo entiendo en el ánimo que se hace,

no es para cuando hayan condiciones porque pues... o sea es el regreso inmediato al modelo, no para cuando haya... porque si lo estamos interpretando así, pues otra vez vamos caer en las interpretaciones sucesivas y nunca nos vamos a aproximar a lo que la recomendación como tal está pidiendo, entonces yo creo que ha llegado ya esta discusión a un término y el momento también de votar pero la Rectora ha salido dos minutos, cinco minutos, entonces en todo caso sugiero un receso de cinco minutos y pasamos a votación...

Dr. Illades: si yo nada más precisaría los términos de la votación no se trata de votar entre cuatro opciones, son dos votaciones, es si se acepta o no se acepta después...

Secretario: primero la votación sería en los términos, si se acepta o no este informe que envía el Consejo Divisional de CCD con las adecuaciones de 28, 24 UEA al programa y el cambio de los requisitos de egreso y en segundo lugar sería la recomendación, yo pensaba que te ibas a tardar más estaba pidiendo un receso. La idea lo que se está proponiendo es... voy a ... si no me equivoco me corrigen por favor... que pasáramos a votar en dos sentidos, en el primer sentido es si se acepta o no las adecuaciones enviadas por el Consejo Divisional de CCD en el cambio de 24 UEA y en el cambio de los requisitos de egreso y en el caso de que no se acepte, si se acepte o sea dos votaciones, como enviamos este exhorto, pero en el sentido de que en el espíritu del Consejo es un exhorto que se debe de atender de manera inmediata, no a la espera de condiciones favorables...

Presidenta del Consejo: ¿están claros? bueno entonces vamos a la primera votación... ya se que no es un punto de votación pero es la única forma de desempañarlo... se acepta la adecuación en todo lo que se refiere a la modificación de 28 UEAS que incluye cambio de nombres y reagrupación de contenidos, los que estén de acuerdo en aceptarla. Entonces tenemos que votar toda la adecuación en su conjunto... entonces se acepta o no la adecuación 15 votos a favor, los que están en desacuerdo con la aceptación de la adecuación...abstenciones...4 ...si la recomendación si va a ir creo, no?...

A ver, si se acepta la inclusión de la recomendación en el sentido de solicitar enfáticamente al Consejo Divisional que revise en un plazo no mayor de un trimestre lectivo a partir de la entrada en vigor de la adecuación antes señalada el requisito de idioma, con la finalidad de armonizarlo con el proyecto académico de la Unidad, las políticas operacionales de docencia y el plan de desarrollo institucional.

Dr. Illades: perdón yo cambiaría la palabra revisar por asumir...en lo que indica revisar...

Presidenta del Consejo Académico: es que en realidad ahí si estaría como que rebasando, porque le está diciendo lo tienes que hacer y eso es una decisión que va a tomar el Consejo finalmente, ahora ya rebasa las facultades del Consejo, para hacer la recomendación pero no puede...los que estén si, ¿quieres decir algo?... si, los que estén de acuerdo con lo que la recomendación...

Dr. Sámano: perdón yo no he participado a lo largo de toda la discusión, todos los elementos que se presentaron realmente son relevantes, ahora me parece contradictorio la decisión que toma el Consejo... y esto que ahora resulta que nos excedemos en nuestras facultades para recomendar o decidir una circunstancia porque... porque creo que por eso están las jerarquías y los Órganos Colegiados están por jerarquías, en virtud de que si es que estamos al mismo nivel pues entonces ni siquiera tendría el Consejo Divisional que venir a presentar o informar algo aquí, estaría en plena autoridad de hacer lo que quisiese y

nadie tendría por qué supervisarlos, verificarlos, revisarlos... entonces si no podemos hacer una recomendación que sea atendida expresamente en toda su plenitud, pues la verdad es que veo de más que sometamos a votación el hecho de hacer una recomendación, porque como bien argumentó el Dr. Ibarra, pues una recomendación es se toma o se deja, no es vinculatoria la propia palabra lo dice es una recomendación...

Presidenta del Consejo: pues si tú has recomendado en un plazo no mayor es algo... enfáticamente en un plazo no mayor de un trimestre electivo, es algo más que una recomendación pero no excede en la forma de redactarlo la capacidad del Consejo y el Consejo tiene toda la posibilidad de suprimirla...

Dr. Rojo: creo que esa parte se podría salvar poniendo alguna leyenda que en caso de que no se cumpla con este plazo, este Consejo asumirá su facultad de cancelarla ¿no?... una vez que entre en vigor, según el artículo 41 y creo que con eso...

Presidenta del Consejo: ...no, no puedes amenazar tampoco...

Dr. Rojo: no, no es una amenaza es simplemente dejar establecidos sobre todo pensando en la historia.

Presidenta del Consejo: a ver está diciéndolo sin la amenaza, el Consejo Académico se mantendrá atento al cumplimiento de esta recomendación de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de Estudios Superiores... ya está...

Dr. Rojo: entonces yo creo que ahí aunque sea una recomendación, queda muy claro que pasa si se acata y si no se acata ¿no?.

Presidenta del Consejo: entonces los que están de acuerdo en incluir esta recomendación por favor, a ver vamos a votar la recomendación.

Presidenta del Consejo: ¿dónde está Gustavo?...a ver, allá está... ahora vamos a votar en la inclusión de la recomendación, los que estén de acuerdo con incluir esta recomendación en el acta y que se envíe la recomendación como tal a la División levanten la mano, 12 a favor. Los que no estén de acuerdo 1, los que abstienen 7. Bueno es mayoría.

Dra. Alfie: Es que no podemos votar, la votas completa o no la votas.

Presidenta del Consejo: bueno ya se han discutido más de tres horas no... yo les dije ya que estábamos en este punto.

Dr. Ibarra: antes de que hagas la consulta que corresponde, quisiera solicitar dos cosas al Consejo: una reitero mi solicitud de que se incorpore en el acta que toda modificación de requisitos de egreso es una adecuación y dos que se transcriba en su totalidad el punto que acabamos de discutir en el acta.

Dr. Ibarra: bueno que se vote...

Presidenta del Consejo: pero te iba a decir, te vamos a poner que tú afirmas eso, lo que no puedo decir es que todos estamos de acuerdo, es decir, tendríamos que hacer una discusión nueva y todo...

Dr. Ibarra: yo estoy solicitando algo que tendría que decidir el Consejo, estoy solicitando que se incluya, que se manifieste el Consejo, si el Consejo se manifiesta de que no, quedará en el acta que el Consejo no estuvo de acuerdo y listo, pero no que yo dije, yo estoy haciendo una propuesta muy concreta...

Dr. Illades: Magda, eso no lo podemos votar eso no esta en el punto.

Presidenta del Consejo: no yo creo que ahí tienen que tener un voto de confianza de que voy a hacer una Comisión en el siguiente Consejo para ver esto y que además a la mejor debía de ser más grande que el del Consejo si, si no tanto de..

Dr. Rojas: yo pediría también lo que el Dr. Ibarra que se transcriba textualmente el punto de esta discusión porque creo que aquí se han vertido argumentos muy interesantes que reflexionarse con cuidado en todo esto.

Dr. Ibarra: yo mantengo mi propuesta, si no se puede votar o lo que sea yo diría que nuevamente el Consejo se manifieste y nuevamente que quede en actas, o sea reitero que mi solicitud de que quede en actas que las modificaciones a los requisitos de egreso a un plan de estudios son consideradas como una adecuación.

Presidenta del Consejo: a ver, a ver, espérate, que quede en actas que las modificaciones al requisito de egreso en este caso visto el día de hoy.

Dr. Ibarra: es un precedente si hoy acabamos de aprobar que un requisito de egreso es una adecuación, lo único que estoy pidiendo es que cuando venga otra circunstancia similar se aplique el mismo criterio, porque va a suceder dentro de tres meses que no se va a aplicar el mismo criterio, y por eso me parece importante que quede en actas, ahora si el Consejo no puede sostener una decisión que ha tomado el día de hoy me parece absolutamente ya incomprensible lo que ha sucedido hoy.

Dr. Casanueva: perdón, pero no se sigue Eduardo, o sea de que hayamos votado hoy que un requisito de egreso es una modificación y es una adecuación, no se sigue que todo cambio en todo requisito de egreso es una adecuación, simple y sencillamente es una cuestión de lógica.

Presidenta del Consejo: mira hemos estado haciendo consultas para diferentes aspectos de la discusión de ahora con el Abogado General, una de las cuestiones en las que no que dieron contenido a esta discusión no es tanto si se modifica el perfil de egreso, como que tenemos una serie de líneas rectoras, tenemos una serie de documentos en donde hemos ido tratando de configurar un modelo de una Universidad de excelencia en el Siglo XXI ¿de acuerdo?. Entonces lo que estuvimos discutiendo sobre todo, es que esta propuesta de adecuación va en contra de esto que hemos estado planteando y por eso hacemos una recomendación enfática al Consejo Divisional de que lo revise para armonizarlo con todos los documentos que hacemos y como decía hace un rato Rodríguez Viqueira a la mejor hasta sale bien y logramos encontrar una forma de solicitar una adecuación para introducirlo en los planes de estudio de todas las carreras, digo por decir algo. No estamos diciendo de ninguna manera que cualquier modificación

a los requisitos de egreso va a ser considerada adecuación, no estamos diciendo, hemos estado hablando, consultando con casos similares que haya vivido la Universidad y hay una ambigüedad enorme en lo que se refiere a la modificación para arriba o para abajo del requisito de idiomas, no le dan el peso el Abogado no le da el peso que estamos dando nosotros como parte del modelo. Entonces tenemos que ver... hacer una consulta puntual en ese aspecto y recibir la argumentación correspondiente, por eso digo poner en actas que cualquier modificación a los requisitos de egreso es considerada una adecuación me parece improcedente porque no es lo mismo que yo modifique... digo nosotros no... la cuestión por ejemplo de decir ahora pues los de mi carrera van a requerir tesis, lo siento en el alma que no haya tesis en el resto de la UAM pero en mi carrera van a necesitar tesis; es decir, hay una serie de cosas que se pueden hacer que no tienen nada que ver con lo que aprobamos hoy...

Dr. Ibarra: pero quien determina que si y que no ese es el punto, es decir, hoy se determina que esto si es una adecuación y mañana una modificación de tesis, no es una adecuación es una modificación. Entonces el punto de fondo que he estado discutiendo todo el día de hoy, es ese ¿quién decide? pues decide la coyuntura probablemente si ¿verdad?, porque decide la conveniencia del caso, pero no tenemos un criterio claramente establecido para saber qué es una adecuación y una modificación y este Consejo el día de hoy se negó la oportunidad de ir a una Comisión para discutir con calma ese asunto y bueno pues se van a hacer todas las consultas, etc., no importa el hecho fundamental es que hoy tomamos una decisión que si es un precedente y eso nadie lo va a cambiar esta es una decisión que es un precedente.

Dr. Revah: sobre esta situación que ha pasado hoy en el Consejo para decidir si es una adecuación o una modificación de acuerdo con el reglamento. Sin embargo a mí si me gustaría dejar mi comentario respecto al malestar que siento yo de que un Consejo Divisional no respete el Plan de Desarrollo Institucional y las Políticas Operativas de Docencia, o sea es una cuestión que se decidió a nivel de Consejo Académico y ustedes en el Consejo Divisional no lo respetaron sin previa discusión con el consenso de la Unidad, o sea abren la puerta para que este plan de desarrollo institucional que todos votamos se vuelva optativo y eso si me parece muy grave.

Dr. Quintero: bueno yo quisiera también opinar en ese sentido a mí me parece que si esta modificación hubiera sido, realmente yo hubiera entendido por modificaciones y adecuaciones a las UEA creo que esa parte pues como era voluntad sin ser ningún experto a la mejor también las hubiera aprobado, lo otro por la razón por la que voté fue precisamente por eso si es un precedente, eso sí creo que es un precedente y además un precedente en lo que estaba diciendo por eso Sergio pues es exactamente fue lo que pasó, un cuerpo colegiado de otro nivel decidió pues que no, pero como decía Carlos Illades si ya desde hoy estaba pensando en eso en la movilidad que tal si yo mañana me encuentro que la movilidad no entonces también lo traigo aquí, ya lo modifiqué bueno por lo menos lo planteó como una adecuación ni siquiera una modificación, sino como una adecuación y bueno de alguna manera tendría que el Consejo, quien esté aquí en el Consejo tendría que comentarme el por qué ya no es una adecuación es un... si ahora fue aceptado como una modificación, quién sabe qué pasará pero yo si creo que es muy... lo que estaba buscando yo aquí hace rato es muy trascendental que no va a acabar aquí van a venir otros casos diferentes de inglés, de movilidad, de otras cuestiones, hoy por ejemplo ya han escuchado aquí que algunos planes por ejemplo ya se habla de tener un trimestre adicional con el inglés...eso escuché, bueno supongo que es un plan no importa, pero igual eso significaría que de repente vamos a tener un trimestre adicional, por lo menos ya de alguna licenciatura y eventualmente podríamos pensar en toda la Unidad, etc..

Creo que ese tipo de cosas si es muy importante por eso estoy totalmente de acuerdo Sergio, con... si yo estoy de acuerdo, esa es exactamente la razón igual las UEAS las hubiera aceptado, pero esta otra parte que si es más general yo si por eso no puedo estar de acuerdo, si creo que debemos de manifestarlo, porque debe de estar toda la discusión, que deben de quedar claro, que no estemos aquí presentes los mismos que les vuelva a tocar todo este asunto más adelante que todo lo que sucedió esta tarde pues sirva de antecedente.

Dr. Rojas: yo quisiera solicitar a este Consejo que también pudiéramos hacer una recomendación al Colegio Académico para que revise la normatividad sobre modificaciones y adecuaciones, en un doble sentido el problema de la modificación es un problema que o cambiamos su mecanismo y lo hacemos un mecanismo viable o simplemente estamos condenados a encajonarnos en esta duda perpetua si las adecuaciones son modificaciones o no, porque lo que es evidente que nosotros tenemos la responsabilidad de adecuar permanentemente los planes y programas a una serie de variables que están puestas ahí. Entonces yo pediría que este Consejo hiciera una recomendación al Colegio Académico que realmente pudiera poner en discusión esto, porque este es un problema general de la Universidad, esto no es un problema de Cuajimalpa es un problema de toda la UAM y es un problema de un mecanismo que es crítico... la segunda cuestión que yo quisiera poner en discusión para este Consejo y una ... a ver si los Consejos pueden darse auto-recomendaciones... las auto-recomendaciones es que integremos de una manera diferente las Comisiones de Planes y Programas tal como existe como están integradas en otras Unidades como Iztapalapa y Azcapotzalco porque esta integración que tenemos tubular en que las Comisiones del Consejo repiten la estricta cuestión de las Divisiones impiden que nosotros podamos discutir colectivamente sobre los distintos planes y programas. Si aseguramos las condiciones de mejorar los tiempos y los procedimientos de que se hacen las modificaciones, es que todos sean modificaciones pero que entren a un espacio en el cual realmente las distintas Divisiones académicas puedan interactuar sobre el conjunto de los programas, porque si no es una cuestión que nos mantiene en un tubo estrictamente imposible de que nosotros tengamos un punto de contacto con esto no; o sea entonces diría que estas serían dos cuestiones que me parecería muy importantes, una recomendación al Colegio Académico en esos términos y una recomendación a nosotros que es probablemente la constitución de planes y programa va a ser la primera actividad que reglamentariamente va a tener que hacer este Consejo cuando se constituyan con sus nuevos miembros en la convocatoria que hemos puesto.

Entonces ahí hay un cuello de botella muy fuerte, yo ahí entendería.. y me hace mucha fuerza el argumento que hace Eduardo sobre dónde está el equilibrio, el balance, yo por supuesto creo que nosotros necesitamos tener un balance y una interacción sobre el desarrollo de los planes y programas y también quiero en este sentido decir que yo procuraré hasta donde el tiempo me alcance, probablemente a lo mejor no, pero que el Consejo Divisional se haga cargo de responder con mucha claridad a las preocupaciones del Consejo sobre esto digamos no, o sea nosotros no estamos por romper ninguna cuestión de lo que tenemos pero creo que realmente necesitamos construir espacios donde efectivamente se dé esta interacción y pongo el primero, las Comisiones de Planes y Programas si eso lo resolvemos entonces la interacción nuestra va a ser mucho más fuerte sobre cómo se construyen los programas educativos, de otra manera anulamos mucho esta capacidad de contrapeso del problema. Gracias.

Dra. Alfie: me parece que en la Universidad hay principios rectores y los principios rectores que en este Órgano se aprobaron fueron las Políticas Operativas de Docencia y el Plan de Desarrollo Institucional y la

División violó ese acuerdo, los violó y yo creo que es muy pertinente lo que acaba de decir Sergio y se debe de poner énfasis en que un plan no puede modificarse poniendo en peligro principios que se habían tomado dentro de la Unidad.

Secretario: yo sugiero que esto quede en actas también.

Presidenta del Consejo: está el punto ya pedido.

Secretario: tal como se dijo.

Dr. Barrón: si la verdad quiero ya ser muy breve y también llamar la atención, creo que esto de los contrapesos, los precedentes, ya se ha dicho suficiente en el sentido de que ojalá y esta experiencia que en otras ocasiones he dicho nos permite crecer en un clima organizacional muy diverso, creo que hay experiencias que nos nutren y las propuestas que se han hecho de lograr que esto quede en actas, creo que redundará en que podamos hacer mejor nuestro ejercicio, desafortunadamente a veces cuando tenemos que apoyarnos unos a otros hay diferencias, pero son diferencias que ojalá y vayan construyendo positivamente esta Unidad que ojalá y lo que acaba de decir Miriam me preocupa muchísimo esta exhortativa de mantenernos en los acuerdos y en las directivas sea para el futuro pero de repente también tenemos problemas pragmáticos que bueno se resolvieron según yo también de la mejor manera posible hay que avanzar...

Presidenta del Consejo Académico: bien de la transcripción si, si, hasta el final... bueno quedará todo en transcripción directa en el acta, han pasado más de tres horas, cuatro, cinco si.

Dr. Casanueva: pero antes creo que sería bueno pronunciarnos por este punto que está sobre la mesa, antes de interrumpir... sobre ese punto ha habido una solicitud de que este Consejo digamos emita de alguna manera un voto de censura al Consejo Divisional... otro eso es lo que está sobre la mesa a mí entender...

Presidenta del Consejo Académico: no entiendo.

Dr. Casanueva: no lo sé, o sea a mí me parece esto, cuando se dice que bueno que si hay una recomendación se está hablando de que hubo una violación de los principios rectores, se está hablando de que se los asuman bueno pues...aquí las cosas por su nombre.

Dr. Rojas: perdón, perdón, perdón ...yo entiendo que estamos pasando por situaciones complejas, pero yo también les llamaría a la sensatez, o sea este Consejo Divisional que yo presido no se ha movido un milímetro de la Legislación que nos rige que es la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, hemos hecho consultas con el Abogado General sistemáticamente en cada uno de los pasos de esto y ese es el marco que nos rige... o sea perdón, esta es la Cuarta Unidad de la UAM y está regida por la Legislación Universitaria, o sea por supuesto y el tema del inglés por supuesto lo seguiremos discutiendo en el Colegio Académico, pero aquí no es aceptable aquí el Consejo Divisional de Ciencias de Comunicación y Diseño no ha violado ninguna reglamentación de la Universidad esto ha sido informado al Colegio Académico y esto ya acaba de ser votado aquí como aceptado, entonces de verás me sorprende que la Dra. Alfie diga que está hablando de la violación ¿de qué? aquí no hay violación de ningún tipo,

estamos estrictamente dentro de todas las políticas generales de la Universidad, dentro de la Legislación Universitaria y aquí no hay violación de ningún tipo.

Presidenta del Consejo: algo que les iba a comentar es que lo que sí hicieron fue no acatar una normatividad que nos hemos dado nosotros mismos.

Dr. Rojas: la normatividad, es la normatividad o sea ya discutimos esto o sea no hay más normatividad que la que hay digo...

Presidenta del Consejo: pero la que nos hemos dado nosotros es normatividad igualmente.

Dr. Rojas:...políticas...

Presidenta del Consejo: Miguel.

Dr. Sámano: Sí, a propósito de normatividad creo que ya violamos la cuestión de las tres horas desde hace un buen rato, creo que si es importante independientemente de que se discuta o no se discuta el punto este de voto de censura pero si respetar los tiempos no, también si quisiera expresar un poquito mi molestia porque creo que todos los que nos hemos quedado en esta sesión pues estamos respetando el tiempo de los demás no y también que se revisara si tenemos el quórum para seguir funcionando porque ya mucha gente abandonó la plenaria este...

Presidenta del Consejo: una vez establecida la sesión tiene quórum hasta que termine...

Dr. Sámano: bueno pero pues si que también se hiciera un llamado de atención a las personas que se retiran porque creo que todos tenemos cosas muy importantes que hacer, podemos argumentar miles de motivos para no estar aquí y pues si ofende no, al menos a mí sí me ofende que la gente se vaya, o sea todos hacemos un esfuerzo por estar aquí, por respetar el tiempo de los demás, porque estas cosas salgan y también es una cuestión de normatividad.

Dr. Illades: sí, yo creo que incluso los que dijimos que había que tomar la adecuación y haciendo la recomendación subrayamos que esto lo del inglés rompía un pacto o acuerdo unitario, entonces en esa medida creo que si es pertinente que vaya al acta, los términos que sean pero incluso las dos posiciones iban en ese sentido, partimos de ese supuesto entonces creo que si hay que señalarlo.

Presidenta del Consejo: bueno, yo se que todavía podemos dar una discusión muy larga acerca de este punto, pero en primer lugar quedamos en formar una Comisión para que revise los aspectos del idioma inglés y lo voy a ver con los Directores para traerlo o hacerlo como una Comisión fuera de Consejo o traer al Consejo, y también vamos a recuperar todos los antecedentes que haya sobre las adecuaciones y las modificaciones y de las discrepancias que haya habido en una y otra para tenerlas para revisar eso... pero como con todo y lo que ustedes me puedan decir que podemos llegar a un acuerdo interno, esta cuestión de las adecuaciones y modificaciones excede, excede la normatividad de una Unidad es una cuestión que abarca toda la Universidad. Entonces tendríamos que tener esa discusión posiblemente en presencia del Director de investigaciones... del Departamento Jurídico para no... en... a favor de lo racional salirnos de lo que es estrictamente jurídico porque ahí resbalamos muchas veces, entonces tendríamos esta discusión

también. Yo ya me comprometí a tener esas dos discusiones con ustedes y si me comprometí a tenerlas con ustedes, me comprometí a hacerlas en el reducido espacio que nos queda de poco más de dos meses, pero yo creo que en el asunto referente a este punto del Orden del Día, el punto de información sobre la adecuación, votamos a pesar de que no procedía a votación para poderlo desempañar y yo diría que se va con el acta circunstanciada, se va con la recomendación enfática al Consejo Divisional y se va con la claridad de que si no hace algo nosotros vamos a actuar de acuerdo con el numeral 41, pero no podemos sacar mucho más ahora y tenemos, al menos no creo se ha ido mucha gente no podemos sacar mucho más ahora y por lo tanto yo quisiera proponerles pasar al siguiente tema después de discutir si están dispuestos a seguir un rato más para terminar el Orden Día, yo creo que tenemos asuntos urgentes entonces pediría que los que estén de acuerdo en continuar hasta terminar esta agenda, que yo pensé que íbamos a acabar como a las siete, podamos continuarlo hasta terminarlo, yo creo que están muy revisado los programas y está más o menos claro cuál es el problema que tuvo esos dos bloques, entonces lo pongo a consideración de ustedes si continuamos, por el tiempo que se requiera para terminar la agenda del día de hoy... los que estén de acuerdo por favor levanten la mano...

Por mayoría de votación se continuó con el siguiente punto Orden del Día

Las adecuaciones al Plan y 28 Programas de Estudio de la Licenciatura en Diseño entrarán en vigor en el trimestre 09/primavera.

CUA-06-27-09

Se recomienda enfáticamente al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño revisar, en un lapso no mayor de un trimestre lectivo, a partir de la entrada en vigor de la adecuación, el requisito del idioma con el fin de armonizarlo con:

- *El Proyecto Académico de la Unidad Cuajimalpa.*
- *Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa.*
- *El Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Unidad Cuajimalpa.*

El Consejo Académico se mantendrá atento al cumplimiento de esta recomendación, de acuerdo con el artículo 41 del RES.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE 15 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

Al someter el punto, la Presidenta del Consejo Académico cedió la palabra al Dr. Quintero, quien comentó que los programas de estudio señalados completan el plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Computación y que es el mismo caso para la licenciatura en Matemáticas Aplicadas, en la cual también en un punto más adelante se someten a aprobación 26 programas de estudio, dijo que una vez aprobados los programas se tendría que realizar el trámite ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, con el fin de cumplir en tiempo con los procedimientos necesarios para que no haya ningún problema para los alumnos de la primera generación. Enseguida concedió la palabra al Dr. Pedro Pablo González, con el fin de hacer la presentación detallada.

El Dr. González, informó que se trata de la creación de los 15 programas de estudio que completan el plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Computación y que tal vez habría quién se pregunte por qué

se presentan hasta ahora, y que tendría que regresar a un argumento del que quizá ya no se quería tocar que es el plan de estudios heredado y a la falta de los profesores dentro de la División. Añadió que las UEA que se presentan son todas optativas y que aún sin éstas los alumnos podrían haber terminado, pero que era necesario terminar el plan de estudios para su registro ante la SEP y que los alumnos cuenten con su cedula profesional. Hizo una presentación (anexa) sobre el proceso de diseño de los programas de estudio los datos más sobresalientes fueron:

Se trata de los bloques del Cuarto Nivel: Formación Profesional

- Bloque I: Sistemas Científicos
- Bloque III: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos
- Bloque IV: Sistemas Multimedia
- Bloque VI: Enfoque de Negocios
- Bloque VII: Enfoque a Procesos

Se atendieron e incorporaron las siguientes observaciones:

- Elaboración de las UEA de la licenciatura en Ingeniería en Computación
- Incorporación de las observaciones de la Abogada Delegada de la Unidad Cuajimalpa
- Incorporación de los comentarios de la Dirección de Sistemas Escolares
- Incorporación de las sugerencias de la oficina de la Abogada General

En ese sentido, el Dr. Barrón precisó que contaron con colaboradores externos y que se hizo una revisión exhaustiva de cada uno de los programas de estudio, asimismo se pensó en materias optativas e intercambiables que pudieran ser compartidas, por ejemplo, con la licenciatura en tecnologías y sistemas de información, dijo contaron con la asesoría de todas las instancias involucradas, con la única idea de lograr para los alumnos buenas expectativas y una oferta educativa amplia y acorde con los cambios actuales.

La Presidenta les sugirió que cuando realicen la presentación ante el Colegio Académico no se hable de ambas licenciaturas, con la idea de dejar de una manera clara y precisa la información que corresponde a cada una de ellas.

El Dr. Rojas, señaló que revisó las UEA y parecieron muy interesantes, pero considera importante la forma en que operan las Comisiones de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, ya que solamente reproducen una revisión tubular de los Consejos Divisionales impidiendo la interacción interdisciplinaria y la interdisciplina permite enriquecer y aportar un mejor diagnóstico. Al respecto, el Dr. Barrón recibió el comentario anterior con una gran apertura señalando que ese tipo de comentarios puede permitir que en un futuro se trabaje pensando en que no hay Divisiones sólo una Unidad.

Al no haber más comentarios sobre las UEA presentadas la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación del Órgano Colegiado 15 programas de estudio del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Se aprobaron por unanimidad.

CUA-07-27-09

Aprobación de la creación de 15 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que presenta

Sesión CUA-27-09, 5 de marzo de 2009. 59

Aprobada en la Sesión CUA-33-09 del 18 de mayo del 2009.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE 26 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

El Dr. Pedro Pablo González procedió a realizar una presentación (anexo documento) en la cual resaltó lo siguiente:

Se trata de los bloques del Cuarto Nivel: Formación Profesional

- Bloque I: Sistemas Científicos
- Bloque III: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos
- Bloque IV: Sistemas Multimedia
- Bloque VI: Enfoque de Negocios

Asimismo, se atendieron e incorporaron las siguientes observaciones:

- Elaboración de las UEA de la licenciatura en Ingeniería en Computación
- Incorporación de las observaciones de la Abogada Delegada de la Unidad Cuajimalpa
- Incorporación de los comentarios de la Dirección de Sistemas Escolares
- Incorporación de las sugerencias de la oficina de la Abogada General

El Dr. Barrón, sugirió que en la elaboración de los programas se involucre más al Coordinador de Carrera, dado el amplio conocimiento sobre la situación de la licenciatura, añadió que contaron con la colaboración de colegas de la Unidad Iztapalapa, con el único fin de enriquecer con su experiencia los programas elaborados.

El Dr. González, dijo que en la presentación ante el Colegio Académico estará presente el grupo de trabajo que elaboró los programas de estudio, con la idea de que si surge alguna duda se pueda aclarar de manera objetiva y precisa en ese momento a los Colegiados.

Explicando lo anterior, la Presidenta del Consejo sometió a consideración la aprobación de los 26 programas de estudio de la licenciatura en Matemáticas Aplicadas, por unanimidad se aprobaron.

CUA-08-27-09

Aprobación de la creación de 26 programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

9. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2008.

El encargado de presentar el Informe (anexo) fue el Dr. Sergio Revah, ya que el Dr. José Campos Terán, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional, ya se había retirado. Dentro del Informe resaltó lo siguiente:

La Comisión cumplió con su trabajo realizando en el periodo que se informa 6 sesiones, en las cuales hubo 8 evaluaciones curriculares (3 del Departamento de Ciencias Naturales, 2 del Departamento de Procesos y Tecnología y 3 del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas). También asignación de puntajes para profesores visitantes. Agregó que en el periodo no se realizó evaluación curricular para ayudantes.

Ante la explicación anterior, la Presidenta del Consejo comentó que el Informe era adecuado pero que sería importante en un futuro informar los problemas con los que se ha enfrentado la Comisión así como las propuestas para atenderlos y mejorar su operación.

El Dr. Sámano indicó la importancia que tiene informar datos cualitativos y no sólo cuantitativos, esto permite citar elementos importantes, mencionó el ejemplo del Informe que presentó la Dictaminadora de Recursos en una pasada sesión de Colegio Académico, donde se presentó un análisis cualitativo donde cita elementos interesantes que generan puntos de discusión, por ejemplo, el tema de la equivalencia que es un aspecto que no queda claro y que se relaciona con la carrera académica.

La Presidenta del Consejo comentó que, en efecto, es una discusión importante pero que no era el momento de discutirla, agregó que quizá en 1 ó 2 años, a una edad muy temprana los profesores van a estar como Titular C y con una ruta por recorrer de 20 ó 30 años sin moverse del tabulador, ya que los criterios de la carrera académica no son acordes con la actualidad, por lo menos en la Unidad Cuajimalpa.

El Dr. Illades planteó que también está el problema de la gobernabilidad, ya que no sólo es la carrera académica, sino también quién puede tener un cierto control legítimo sobre un grupo que ya casi llegó al final.

El Dr. Rojas habló de la experiencia acumulada en distintos Órganos Colegiados en donde por lo general la queja sustantiva es que las Comisiones informan poco sobre los procesos, mencionó el caso particular de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño donde se han presentado por distintas cuestiones problemas en los Departamentos con las Comisiones Divisionales; a su juicio, es necesario reformar en su conjunto el sistema de dictaminación de la UAM, así como ajustar los distintos componentes de la estructura universitaria y dado que estamos próximos al cambio de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales sería primordial tener claro la normativa con la que estas operan, la autonomía, el periodo de vigencia, etc.

Ante el comentario del Dr. Rojas el Dr. Barrón expresó que su percepción y algunos colegas es que hay una diferencia en la evaluación que realiza la Comisión Dictaminadora Divisional, ya que ha sucedido que cuando dejan de ser profesores visitantes y pasan a la figura de profesor ordinario no les va tan bien e incluso hay quien ha decidido ser profesor asociado. Preguntó si se podría hacer alguna recomendación al respecto.

La Presidenta del Consejo, refirió que ese problema se presentó en las tres Divisiones, ya que la Universidad a lo largo de su historia había usado la figura de profesor visitante exclusivamente para ese fin.

Los primeros que usan el mecanismo para captar personal académico con la figura de profesor visitante es la Unidad Cuajimalpa y nunca se había visto el contraste entre la evaluación que hacen las Dictaminadoras para un profesor visitante con el contraste cuando lo evalúan para profesor ordinario, dado que a los primeros profesores visitantes los evaluaron las Comisiones Dictaminadoras de Área y se pensó que las evaluaciones que harían en el segundo caso serían similares, pero la primera es una evaluación curricular, no es un concurso de oposición y la segunda es una evaluación más rigurosa, ya que es curricular, los productos del trabajo, la presentación de antecedentes académicos y una presentación oral frente a un jurado de pares.

El Dr. Lemaitre enfatizó que en el caso de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería tienen mecanismos bien estructurados que exigen filtros particulares que hacen más difícil pasar de profesor asociado a titular. Respecto a la evaluación académica comentó que el primero en innovar sobre esto fue el CINESTAV el cual cuenta ya con dos niveles más y a este modelo se están adhiriendo algunos de los Centros SEP-CONACYT, por lo que se puede ver que no sólo es un problema de la UAM si no que es a nivel general.

Dr. Quintero comentó que en la Comisión Dictaminadora de CNII no se han detectado problemas serios, pero como lo comentó el Dr. Barrón sí está el cuestionamiento en las evaluaciones que se realizan, sería importante que los profesores conocieran más acerca de cómo trabajan las Comisiones Dictaminadoras.

En este orden de ideas se manifestaron otros Consejeros considerando que por ser un problema general de gran importancia el Consejo Académico podría hacer una recomendación al Colegio Académico para que revise los mecanismos de evaluación que llevan a cabo las Comisiones Dictaminadoras.

Sin más comentarios se recibió la información presentada por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Nota CUA-02-27-09

Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de abril a diciembre de 2008.

10. ASUNTOS GENERALES.

El alumno Carlos Casimiro expresó una felicitación, con motivo de la próxima celebración del día de la mujer y de manera especial a la Presidenta del Consejo.

El Dr. Casanueva solicitó que en la Unidad haya un lugar donde se puedan depositar las pilas o, en caso, de que ya lo hubiera se le informara.

Por otra parte, preguntó sobre una discusión que hubo sobre la UEA de Introducción al Pensamiento Matemático, ya que parece ser que lo que estuvo sobre la mesa de discusión fueron los objetivos, en particular, si se trataba de una UEA de carácter remedial enfocada básicamente a la adquisición del conocimiento en geometría analítica plana y en particular sobre la línea recta, o si se trataba de una introducción a los sistemas inferenciales o a las ciencias formales, dijo, hay inquietud en el Departamento de Humanidades sobre lo que va a suceder. Pidió se les mantenga informados sobre el proceso, con el fin de emitir una opinión en su momento. Por último sugirió si se podría contemplar que en la Unidad haya

servicios como los que se han ofrecido en otras Unidades de la UAM, por ejemplo, sobre servicios de mastografía, examen de la vista y sobre el trámite ante la Secretaría de Hacienda de la firma electrónica avanzada (la FEA).

Ante esto último la Presidenta del Consejo señaló que en la Unidad en las sedes de Constituyentes y Artificios se han ofrecido ese tipo de servicios y que gracias a éstos se ha detectado a tiempo enfermedades de profesores y del personal administrativo.

Referente a la reunión de la COMATE, dijo, fue para ver el excesivo índice de reprobación y en ésta alguien de la División de Ciencias Sociales y Humanidades comentó que le parecía más una UEA orientada a la Introducción al Pensamiento Formal más que al Pensamiento Matemático, pero no fue para eso la reunión, se tomaron algunos acuerdos sobre cómo atender a los rezagados de Pensamiento Matemático, a los rezagados del Taller de Matemáticas y se propuso volver a nombrar una persona que coordine las tres UEA: Pensamiento Matemático, Lenguaje y Argumentación y Sustentabilidad. Se hizo una propuesta de tres personas y en breve los Jefes de Departamento recibirán una circular para comentar y acordar con los profesores involucrados en esas UEA la persona indicada para llevar a cabo esta coordinación.

Respecto a lo último el Dr. Rojas comentó que espera se le dé la importancia, tanto o más, que a la discusión sobre la enseñanza del inglés, ya que se requiere dar atención inmediata al problema de la enseñanza de las matemáticas que, a su juicio, es un punto crucial para la formación científica y profesional de los alumnos.

A continuación, mencionó que se estaban desarrollando una serie de reuniones dentro la Universidad, convocadas por el Rector General en torno al proyecto de la quinta Unidad de la UAM, pero que no se había recibido información al respecto en la Unidad, aún cuando se había prometido un documento.

La Presidenta del Consejo indicó que había hablado con el Rector General, sobre el particular y le informó que hubo confusión en las reuniones, pero que podrían asistir a la presentación que se llevaría a cabo al día siguiente en la Rectoría General y a la que se realizaría ante la comunidad Cuajimalpa el próximo miércoles en la Sala del Consejo Académico de la Unidad, agregó, no había llegado ningún documento.

En relación con la presentación de la quinta Unidad, la Dra. Alfie consideró importante poner en la página de la Unidad Cuajimalpa la información de dónde va a ser y a qué hora.

El Dr. Ibarra solicitó información de la cuarta Unidad y habló de la urgente necesidad de contar con más espacio en la Casa del Tiempo para los profesores de su Departamento.

En respuesta a lo anterior, la Presidenta del Consejo explicó que el 4 de marzo se firmó por fin el fallo que tardó más de un mes, ya que una vez que se entregó el terreno y se bardeó para poner la primera piedra se empezó con los trámites para dos aspectos, primero para contar con los programas de desarrollo urbano, impacto ambiental y mecánica de suelos. Se empezaron hasta entonces porque tenía que tenerse una idea del proyecto para saber cuál era el impacto en el entorno ambiental, vial y de servicios de agua, de luz, etc. Además del retraso en la entrega del Plan Rector, ya que sin éste no había la posibilidad de

arrancar los otros proyectos porque todo lo que es impacto ambiental y urbano depende de qué proyecto se va a construir.

El segundo aspecto se refiere a la firma del fallo, el cual es el primero con un alto costo, tiene que ver con el retiro de la mitad del relleno de la zona poniente del terreno, la cual fue una mina de arena y que está rellena con material producto de excavaciones y construcciones. La licitación se hizo a principios de enero pero hubo problemas con los contratistas. Se inicio nuevamente el proceso por invitación restringida y una vez que se reciba el fallo, se avisará a la Delegación para retirar los 120,000 metros cúbicos del relleno y poder empezar la construcción. Uno de los problemas es que al sacar la tierra del terreno hay que tener un lugar donde tirarla y el presupuesto depende de qué tan lejos está el tiradero.

Añadió que otra cosa que se puede hacer es ir avanzado en la construcción del primer edificio que va a ser para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual en su inicio será un edificio multifuncional. El proyecto ejecutivo contempla el proyecto arquitectónico, estructural, instalaciones y acabados. Faltan aproximadamente veinte días para que entreguen el proyecto estructural y una vez que se tengan éste, se podrá iniciar el concurso a través de una licitación pública para la construcción de la cimentación y estructura del edificio. Asimismo, se tramitará lo necesario de la licitación del proyecto ejecutivo de los estacionamientos, ya que estos servirán de plataforma de desplante para la construcción del resto de las edificaciones de la Unidad.

En conclusión, dijo que el retraso en el retiro del material no se había contemplado, así como el paro de los trabajadores del sindicato de camioneros de Cuajimalpa, pero que si se somete a concurso el proyecto estructural en el mes de marzo, abril o mediados de mayo, puede concursarse prácticamente durante el tiempo en que se construye la estructura, de tal manera que quizá no sea posible tener el edificio terminado sino únicamente dos pisos para que puedan ser usados a partir del mes de septiembre y quizá esté listo para el trimestre de 2010/I. En el caso del 2009/O se tiene un conjunto de alumnos, de posibles grupos que desaparecen porque terminan la carrera o sólo tienen que realizar su servicio social, así como cuatro o cinco grupos que se van de movilidad; por lo que se tendrá que decidir con las aulas nuevas y las que se desocuparán por estas dos circunstancias, cuántos alumnos se podrían admitir.

El Dr. Ibarra aclaró que en el caso de la licenciatura en Administración precisamente por la movilidad de los alumnos se deben quedar un trimestre adicional, lo informó con el fin de que se tome en cuenta en los espacios, porque las tres materias de seminario terminal están seriadas y por lo tanto la tercera la cubrirán en el trimestre de fin de año. La Presidenta del Consejo indicó que no tiene porque ocurrir así ya que están seriadas, aunque pase un trimestre intermedio y sí la Universidad no lo ofrece no sería el problema de seriación sino de programación académica, dijo, no era el momento de analizarlo.

Ante el problema del espacio el Dr. Quintero, el Dr. Illades y el Dr. Rojas, en el mismo sentido que el Dr. Ibarra, coincidieron en la apremiante necesidad de atender el problema del espacio, en especial, manifestaron preocupación por no haber lugar para que trabajen sus profesores.

Expuesto lo anterior la Presidenta del Consejo, dijo, estar consciente de la problemática y que aunque hasta el momento se han aprovechado al máximo todos los espacios no ha sido suficiente, analizarán cómo su puede atender.

Por otro lado, comentó que enviaría a los Jefes de Departamento un CD con el recorrido virtual de toda la Unidad, con la idea de que si hay profesores o alumnos que tengan inquietud del proyecto lo puedan consultar en el Departamento.

Respecto a la primera fase del proyecto ejecutivo de la Unidad, el Dr. Rojo comentó que se hicieron una serie de observaciones al proyecto que se les presentó en agosto de 2008 y no se tiene conocimiento si hubo respuesta. La Presidenta del Consejo, dijo, que quedaron consideradas todas las observaciones; por ejemplo, los espacios, el dimensionamiento, etc., pero algunas cosas cambiarán durante el desarrollo del proyecto ejecutivo apoyándose en el catalogo de necesidades.

A continuación el Dr. Rojo, señaló que es importante tener presente el problema no sólo de la falta de espacio, sino del uso de laboratorios, ya que en el nuevo edificio no está contemplado tener temporalmente los laboratorios y en su Departamento está la inquietud de que haya cursos en la sede definitiva y para uso de los laboratorios se dependa del acceso en la sede de Artificios.

La Presidenta del Consejo informó que les presentaría en una próxima Sesión de Consejo el Plan Rector, sobre todo porque en seis meses algunos de los Consejeros se habrán movido de puesto y es importante tengan conocimiento de cómo quedó. Agregó que hay varios puntos pendientes de los cuales le han preguntado como: la evaluación del Programa de Movilidad, el programa de El Encinal y cuáles son los tiempos y los recursos para la construcción de la Unidad, además, de la Sesión de instalación de los nuevos Consejeros y el proceso para la sucesión de la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa.

El Dr. Barrón solicitó se repita de forma constante el curso de primeros auxilios, ya que la primera experiencia resultó de mucha utilidad e interés, mencionó que el trimestre pasado se pudo auxiliar a una alumna con problemas de epilepsia.

El alumno Carlos Casimiro pidió la palabra para el profesor de ajedrez Alfonso Ferriz, se aprobó por unanimidad, el Prof. Ferriz agradeció a los Consejeros por recibirlo e hizo una invitación para el 19 de mayo al evento LUDEA Juega que se realizará en el Instituto Politécnico Nacional.

Habló sobre su experiencia como profesor de ajedrez en varias Instituciones de Educación Superior incluida al momento la UAM-Cuajimalpa. Solicitó al Consejo analizar la viabilidad de establecer una Comisión de Diagnóstico para valorar la importancia de LUDEA dentro de la UAM. Mencionó que la actividad de ajedrez estaba en la sección de actividades culturales y hace poco fue transferida a la sección de deportes, pero que LUDEA no quieren ser deporte, ni arte, ya que son otros perfiles, este es un juego de ciencia, tiene que ver con epistemología y con teoría del conocimiento no con entrenamiento físico, es un entrenamiento intelectual y mental. Verá la posibilidad de la creación de un salón en la nueva sede, implementado por computadoras, para que los alumnos sean competitivos a nivel de juegos de inteligencia.

Ante la solicitud del Prof. Ferriz, la Presidenta del Consejo, dijo, que en el punto de Asuntos Generales no se vota ni se forman Comisiones, pidió a los alumnos Consejeros Ramón Mancilla y Carlos Casimiro que cuando se tratará de un asunto de esta índole, informaran por escrito al Consejo, precisando para qué se requiere la Comisión y se pueda incluir en el Orden del Día del Órgano Colegiado.

El Dr. Barrón informó que él trabaja objetos de realidad virtual y juegos y el Dr. Jorge Cervantes tiene un proyecto de inteligencia evolutiva, por lo que se pueden acercar a ambos y comentar sobre el tema.

Sin otro asunto general que tratar, se da por terminada la Sesión CUA-27-09 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 20:50 horas del día 5 de marzo de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dra. Magdalena Fresán Orozco
Presidenta

Dr. Oscar J. Comas Rodríguez
Secretario

APROBADA POR CONSEJO ACADÉMICO UAM C